

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ A MUJERES DEL CASERÍO LLANO DE JESÚS DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

EMMA LETICIA COLINDRES RIVERA
CARNET 24975-16

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ A MUJERES DEL CASERÍO LLANO DE JESÚS DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
EMMA LETICIA COLINDRES RIVERA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. LILIAN AMPARO GARCÍA GONZÁLEZ DE LOARCA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041411-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante EMMA LETICIA COLINDRES RIVERA, Carnet 24975-16 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04162-2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PAZ A MUJERES DEL CASERÍO LLANO DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de octubre del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

*Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

Dictamen:

Zacapa, 09 de Junio 2018

**A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.**

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia Organismo Judicial (Oficina de Trabajo Social), El Progreso con el nombre de: **"Promoviendo una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso"** Elaborado por la estudiante **Emma Leticia Colindres Rivera con número de carné: 24975-16**, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO, con la satisfacción del aporte hacia los gobiernos locales y organizaciones sociales en Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



**Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor**

DEDICATORIA

A Dios:

Por la vida, sabiduría, amor y ser mí sustento, el que me ha dado la capacidad, la valentía y la fortaleza para salir adelante y superar todos los obstáculos para que este sueño se hiciera realidad.

A mis padres:

Por su amor y apoyo incondicional en mis estudios, especialmente a mi madre que con su ejemplo de superación me ha enseñado a triunfar en la vida.

A mis adorables hijos:

Christopher, José Adrián e Iker, por su eterno amor, regalos maravillosos que Dios me ha dado, quienes han sido el motor que me ha impulsado a continuar, y por quienes me he esforzado en cada minuto de esta vida. Que Dios me los bendiga siempre.

A mi esposo:

Gerardo Rivas Leonardo, con amor y cariño, por tus sacrificios y esfuerzos, por creer en mi capacidad, por estar conmigo en las buenas y en las malas, tu ayuda ha sido fundamental para que este sueño se hiciera realidad.

A mis hermanos:

Que a pesar de las dificultades de la vida hoy en día permanecemos unidos y agradezco el apoyo recibido de cada uno de ellos. En especial a Wellington García Rivera y María Colindres Rivera que en todo momento estuvieron para apoyarme.

A mis sobrinos:

Que mi triunfo sea un ejemplo en sus vidas y les agradezco por su cariño expresado en cada momento de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la universidad:

Rafael Landívar, por proporcionarme las herramientas que serán la base para mi desempeño profesional.

A mis catedráticos y catedráticas:

Infinitas gracias por compartir sus conocimientos en mi formación profesional, por sus sabias enseñanzas, exigencias y calidad docente con profesionalismo y vocación; que sigan sembrando y cosechando grandes profesionales para nuestro país. En especial a: Licda. Friné Paz de Solares, Licda. Cristiana Velásquez, Licda. Silvia Hernández, Licda. Ana María Paíz Olán, Licda. Elvira De Casasola, Lic. Roberto de Paz y Lic. Héctor Amado.

A mi revisora de tesis:

Licda. Lilian Amparo García González gracias por su apoyo durante el proceso de revisión de tesis.

A mi enlace:

Licda. Rosa Herlinda Pérez Pérez por el apoyo brindado en el proceso de mi práctica.

Muy en especial a:

Licda. Iris Margarita Estrada Mesa por ser una persona especial para mí, gracias por convertirse en mi asesora personal, por su cariño y apoyo en todo momento, por compartir conmigo este triunfo, sus conocimientos, amistad y sus acertados consejos

Lic. Noé Mauricio Guzmán Tobar muchas gracias por su apoyo y asesoría en esta etapa final de mi carrera universitaria.

Oscar Enrique Coronado Chinchilla, mil gracias por ser más que un padre para mí y mis hijos, a Mirta Rodríguez de Coronado (Q.E.P.D) por su apoyo, cariño y amor recibido hacia mi persona.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO ORGANIZACIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA	2
1.1 Naturaleza y áreas de proyección	3
1.2 Funciones	3
1.3 Ubicación	3
1.4 Tamaño y cobertura	4
1.4.1 Tamaño	4
1.4.2 Cobertura	4
1.5 Alcance	4
1.6 Misión	4
1.7 Visión	4
1.8 Principios	4
1.9 Ejes del Organismo Judicial	5
1.10 Objetivo General	5
1.11 Objetivos Estratégicos	5
1.12 Marco Estratégico	5
1.13 Integración del sistema de justicia	6
1.14 Marco Legal	6
II. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN	6
2.1 Oficina de trabajo social del juzgado de primera instancia de trabajo, previsión social y de familia del departamento de El progreso	6
2.2 Problemas generales	7
2.2.1 Desintegración familiar por incremento de violencia intrafamiliar	7
2.2.2 Escaso empoderamiento sobre la autoestima de las mujeres	7
2.2.3 Temor por parte de las mujeres a expresarse ante el maltrato físico, psicológico y sexual	7
2.2.4 Elevado consumo de sustancias (alcohol y drogas)	8
2.2.5 Delimitada participación de las mujeres en temas de fortalecimiento de participación ciudadana	8
2.2.6 Elevada discriminación hacia la mujer	8

2.2.7 Delimitado conocimiento de la violencia de género.....	8
2.2.8 Delimitada información sobre la violencia doméstica	9
2.2.9 Elevada marginación hacia la mujer	9
2.2.10 Escasa comunicación y relación en la pareja	9
2.2.11 Abandono del hogar por parte de uno de los padres.....	9
2.2.12 Elevada desintegración familiar	10
2.2.13 Elevados casos de divorcio, una problemática que afecta a la sociedad guatemalteca.....	10
2.2.14 Disminuir la desigualdad en hombre y mujeres	10
2.2.15 Escaso conocimiento sobre la patria potestad de los hijos	10
2.2.16 Sensibilizar a la población sobre la importancia y el valor que tiene la familia.....	11
2.2.17 Desconocimiento de los Derechos Humanos, hombre, mujer y niños. 11	
2.2.18 Delimitado conocimiento sobre los derechos de niñas y niños	11
2.2.19 El desacuerdo en la forma de disciplinar y educar a los hijos	11
2.2.20 Delimitada participación de los padres familia en la educación de sus hijos.....	12
2.3 Descripción del Árbol de Problemas.....	12
2.4 Análisis de intervención priorizada.....	12
2.5 Red de actores vinculados en el área de intervención.....	12
2.5.1 Red de actores involucrados.....	13
2.6 Demandas institucionales y poblacionales	14
2.7 Capacidades y potenciales en el área de proyección.....	14
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	15
3.1 Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica	15
3.1.1 FODA	15
3.2 Elaboración del análisis estratégico con la identificación de debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.....	16
3.3 Identificación de estrategias de acción	17
3.3.1 Estrategias de Acción	17
3.4 Definición del área de intervención.....	19

3.5 Propuesta de proyectos de intervención por líneas estratégicas	19
3.5.1 Proyectos por líneas de intervención	19
3.6 Priorización del proyecto de intervención.....	20
3.7 Análisis del proyecto priorizado.....	21
3.8 Resultados esperados en el periodo de la PPS II	21
3.9 Alcances	21
3.10 Límites	21
3.10.1 Temporales.....	21
3.10.2 Espaciales	21
3.10.3 Institucionales.....	21
3.11 Ficha técnica	22
3.11.1 Nombre del proyecto:.....	22
3.11.2 Objetivo General:.....	22
3.11.3 Objetivo Específico:	22
3.11.4 Descripción del proyecto:.....	22
3.11.5 Período de ejecución:	22
3.11.6 Institución responsable del Proyecto:.....	23
3.11.7 Ubicación:	23
3.11.8 Persona responsable del proyecto:	23
3.11.9 Beneficiarios:	23
3.11.10 Costo total del proyecto:.....	23
IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	24
4.1 Descripción general del proyecto	24
4.1.1 Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta	24
4.1.2 Plan o programa en el que se inserta	25
4.1.3 Justificación del proyecto.....	25
4.1.4 Objetivos específicos del proyecto.....	25
4.1.5 Población destinataria y resultados previstos.....	25
4.1.6 Fases del proyecto	26
4.2 Cronograma del proyecto	28
4.2.1 Entorno externo del proyecto.....	28
4.2.2 Entorno interno del proyecto.....	29

4.2.3 Posición del proyecto en organización interna	29
4.2.4 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados	29
4.2.5 Incidencia del proyecto en la región	30
4.2.6 Implicaciones éticas que considerar	30
4.3 Recursos y presupuesto	31
4.3.1 Recursos técnicos y humanos	31
4.3.2 Recursos materiales y monetarios	31
4.3.3 Presupuesto:.....	31
4.4 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	32
4.4.1 Indicadores de éxito específicos (según etapa)	32
4.4.2 Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)	32
4.5 Presentación de resultados	32
4.5.1 Fase I:	33
4.5.2 Fase II:	35
4.5.3 Fase III:	37
4.5.4 Fase IV:.....	39
4.6 Análisis de Resultados.....	40
Resultado No.1 Diagnostico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios	41
Resultado No. 2. Formulación y ejecución del plan de talleres para promover una cultura de paz	42
Resultado 3: Divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncia de violencia a seguir con la participación de las diferentes instituciones.....	44
V. PLAN DE SOSTENIBILIDAD	45
5.1 Justificación	46
5.2 Objetivos.....	47
5.2.1 General	47
5.2.2 Específicos.....	47
5.3 Resultados.....	47
5.4 Metodología.....	48
5.5 Resultados y actividades del plan de sostenibilidad.....	49
CONCLUSIONES	52

RECOMENDACIONES	53
VI. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	54
6.1 Descripción del Marco conceptual	54
6.2 Constitución Política de la República de Guatemala	61
6.3 Derecho a decidir si contraer o no matrimonio y fundar una familia	61
6.4 Derecho a decidir si tener o no hijos y cuando tenerlos	62
6.5 Derecho a la educación	62
6.6 Derecho a la atención y la protección de la salud	62
6.7 Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala.	63
6.8 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala.	63
6.9 Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala.	64
6.10 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.	67
6.11 Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.	68
Bibliografía	69
Anexos Mapas	72
Anexo Cuadros	76
Galería Fotográfica	83
Anexos Instrumentos Utilizados	94
Diagnóstico sobre la participación, inclusión y representación de la mujer en proyectos comunitarios del caserío Llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán.	109
Antecedentes históricos:	109
Aspectos generales del municipio:	110
Caserío Llano de Jesús:	112
Principales actividades económicas:	112
Costumbres y tradiciones:	113
Aspectos socios culturales:	113
Participación de las mujeres en la comunidad en proyectos de desarrollo: ...	114

Inclusión	114
Tipos de inclusión:	115
Métodos	117
Participación	119
Representación de la mujer:	121
Cultura de las mujeres.....	122
Elaboración de plan de capacitación para promover una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso.....	124
1. Diagnóstico General del Caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.....	124
2. Justificación	125
3. Objetivos del plan de capacitación:	125
3.1 General.....	125
3.2 Específicos	126
4. Metodología	126
5. Cronograma general de Desarrollo de Módulos.....	127
6. Alcance	129
7. Fines del plan de capacitación.....	129
8. Límites.....	129
9. Tipos de Capacitación.	129
9.1 Capacitación Motivacional	129
9.2 Capacitación Preventiva.....	130
9.3 Capacitación Inductiva	130
10. Periodo de Capacitación.	130
11. Recursos	130
11.1 Humano:	130
11.2 Infraestructura:	130
11.3 Mobiliario y Equipo:.....	130
11.4 Útiles de oficina:	131
11.5 Material de apoyo:.....	131

11.6 Monetarios:.....	131
12. Financiamiento	131
13. Presupuesto	131
Diseño de una ruta crítica consolidada de denuncia para las mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso	132
1. Problemática planteada	132
1.1 Violencia intrafamiliar:.....	132
1.2 Violencia directa:	132
1.3 Violencia doméstica:	132
1.4 Violencia contra la mujer:	132
1.5 Violencia económica:	133
1.6 Violencia psicológica o emocional:.....	133
1.7 Violencia sexual:.....	133
1.8 Incesto:	133
2. Antecedentes.....	133
3. Objetivos del diseño	134
4. Metodología de atención	134
4.1 Organismo Judicial.....	134
4.2 Juzgados De Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia	135
4.3 Juzgados de Paz	136
4.5 Juzgados de Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres ...	136
4.6 Juzgados De Primera Instancia Penal.....	137
4.7 Tribunales De Sentencia	138
4.7.1 Ruta tomada en cuenta por el Organismo Judicial	138
4.8 Procuraduría De Los Derechos Humanos – PDH.....	138
4.8.1 Ruta del Proceso de Atención PDH	139
4.9 Policía Nacional Civil	140
4.9.1 Oficina de atención a la víctima	140
4.9.2 Ruta de atención a la víctima PNC	141
4.10 Ministerio Público	142
4.10.1 Por medio de la unidad de atención a la víctima.....	142

4.10.2 Servicio a la víctima.....	142
4.10.3 Ruta interna de atención integral	143
4.11 Instituto Nacional De Ciencias Forenses – INACIF	143
4.12 Procuraduría General de la Nación – PGN.....	144

RESUMEN EJECUTIVO

Como Práctica Profesional Supervisada de la carrera de trabajo social, de la Universidad Rafael Landívar campus Regional Zacapa, se ejecutó con el apoyo del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del departamento de El Progreso, el proyecto “Promoviendo una Cultura de Paz con mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán” del mismo departamento, con el objetivo de fortalecer a las mujeres en una cultura de paz, derechos humanos y leyes de prevención de violencia contra la mujer, con el apoyo de instituciones que promuevan una inclusión social favorable al género femenino.

Se realizó un diagnóstico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios, con el fin de conocer la participación de la mujer y así poder fortalecerlas.

Se formuló y ejecutó el plan de talleres para promover una cultura de paz, logrando con ello aumentar los conocimientos y capacidades en las mujeres, dando a conocer las instituciones y leyes que velan por sus derechos.

Se realizó la divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncia de violencia a seguir con la participación de diferentes instituciones, concientizando a las mujeres del caserío para que denuncien cualquier acto de violencia al cual puedan ser sometidas.

Con la ejecución del proyecto se logró fortalecer los conocimientos de las mujeres de dicho caserío, y se evidenció que la intervención del trabajador social es transcendental pues promueve el desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de la población.

INTRODUCCIÓN

La práctica profesional supervisada es un soporte vital que la Universidad Rafael Landívar promueve para generar conocimiento y experiencia para sus estudiantes, así como un aporte a la sociedad a través del planteamiento de proyectos con énfasis en gerencia del desarrollo.

El presente documento de la Práctica Profesional Supervisada contiene en su primer capítulo información de suma importancia acerca de la institución en la que se está desarrollando el proceso de práctica, y para conocer sus áreas de proyección y de ámbitos de incidencia.

El segundo capítulo contiene la selección del área de proyección institucional en el cual se enfoca el proyecto, sus problemas y la priorización del proyecto más importante para colaborar a contrarrestarlo con su ejecución.

En los próximos tres y cuatro capítulos se desarrollan las propuestas de proyectos a través de la priorización de las fortalezas y oportunidades y se lleva a cabo la selección del proyecto que se ejecutará y la descripción del mismo.

Incluye un plan de sostenibilidad el cual busca darle continuidad y una gestión sobre la fase en la cual se trabajó durante 14 semanas.

El capítulo cinco contiene el desarrollo de una serie de temas que sostienen teóricamente el proyecto de intervención de ejecución social.

I. MARCO ORGANIZACIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA

Guatemala tiene un sistema democrático y republicano, fundamentalmente en la base del derecho escrito. Los poderes que conforman el Estado son: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El núcleo del funcionamiento del sistema judicial son las leyes y procedimientos que están incorporados en la Constitución Política, la Ley del Organismo Judicial y los Códigos Civil, Procesal Civil, Procesal Penal, entre otros.

La Primera Constitución de Guatemala corresponde a la República Federal y fue decretada el 22 de noviembre de 1824, por la Asamblea Nacional Constituyente y contempla la integración de la Corte Suprema de Justicia con seis o siete individuos elegidos por el pueblo.

Los jueces eran nombrados por el presidente de la República de acuerdo a las ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia.

El 15 de agosto de 1848 se formó la Primera Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala. El Acta Constitutiva del 19 de octubre de 1851 establecía que por esta única vez la Asamblea elegiría al presidente de la República y a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

El 29 de enero de 1855 fue reformado el Acta Constitutiva y el presidente de la República, General Rafael Carrera, adquirió la facultad de nombrar a los Magistrados y Jueces, los cuales permanecían en el ejercicio de sus cargos mientras durara su buen funcionamiento.

El 9 de noviembre de 1878 se integró una Asamblea Nacional Constituyente y proclamó la Constitución de 1879. Se dice en la misma que corresponde al Poder Legislativo nombrar al presidente del Poder Judicial, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los Magistrados Propietarios y Suplentes de la Corte de

Apelaciones. El Congreso tenía la potestad de removerlos de sus cargos en caso de mala conducta, negligencia o ineptitud debidamente comprobada. Se menciona que la Corte Suprema de Justicia será presidida por un presidente y no por un Regente, como en las Constituciones anteriores.

En 1985 se decretó una nueva Constitución que entró en vigor el 14 de enero de 1986. En los artículos comprendidos del 203 al 222 se regula lo concerniente a la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Apelaciones, de Primera Instancia y de Paz.

1.1 Naturaleza y áreas de proyección

El Organismo Judicial (OJ) ejerce el poder judicial en la República de Guatemala y en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República de Guatemala y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país.

1.2 Funciones

El Organismo Judicial está organizado de acuerdo a la Ley del Organismo Judicial, tiene funciones jurisdiccionales y administrativas, las que deben desempeñarse con total independencia de cualquier otra autoridad:

Las funciones jurisdiccionales del Organismo Judicial corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales que a ella están subordinados en virtud de las reglas de competencia por razón del grado.

1.3 Ubicación

Organismo Judicial, Palacio de Justicia, 21 Calle 7-70 Zona 1 Centro Cívico, Guatemala. Teléfono 2248-7000 y 2426-7000.

1.4 Tamaño y cobertura

1.4.1 Tamaño

El Organismo Judicial tiene presencia en el 100% de los departamentos y en la mayoría de los municipios de la República de Guatemala.

1.4.2 Cobertura

El Organismo Judicial tiene cobertura en los 22 departamentos de Guatemala.

1.5 Alcance

El Organismo Judicial cuenta con Centros de Mediación y Facilitadores Judiciales. actualmente está conformado por alrededor 619 tribunales, distribuyéndose de la siguiente manera: La Corte Suprema de Justicia, 30 salas de la Corte de Apelaciones, 218 juzgados de Primera Instancia y 370 juzgados de Paz, actualmente sigue creando salas y juzgados con el objetivo de agilizar la atención a la población.

1.6 Misión

“Administrar e impartir justicia, garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social”.

1.7 Visión

Ser un organismo de Estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias” que necesitan de los servicios.

1.8 Principios

Justicia, integridad, independencia, transparencia, honorabilidad, prudencia, credibilidad, respeto, responsabilidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

1.9 Ejes del Organismo Judicial

Se conforma de cuatro partes que constituyen los ejes fundamentales, sobre los cuales debe trabajar la institución:

- El Organismo Judicial tiene aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al sistema de justicia.
- La Corte Suprema de Justicia ejerce su liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y efectiva.
- El crecimiento se desarrolla bajo una perspectiva estratégica con énfasis en la necesidad de justicia de la población.

1.10 Objetivo General

Servir con eficiencia a la ciudadanía mediante procedimientos de calidad que aseguren la seguridad jurídica en la administración de justicia.

1.11 Objetivos Estratégicos

Que el Organismo Judicial adopte el sistema de integridad institucional para fortalecer su institucionalidad a través del Respeto al Estado de Derecho.

1.12 Marco Estratégico

La planificación institucional orienta a la entidad hacia una gestión efectiva,

El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado. Institucionalmente la Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal de justicia y el órgano colegiado de gobierno del Organismo.

1.13 Integración del sistema de justicia

El Organismo Judicial, incluye a la Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelaciones, y otros órganos colegiados de igual categoría, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz. La Corte de Constitucionalidad, El Ministerio Público, El Procurador General de la Nación, El Procurador de los Derechos Humanos, El Ministerio de Gobernación, Instituto de Defensa Pública Penal –IDPP- Otras entidades vinculadas al sector de justicia son el Colegio de Abogados y Notarios y las facultades de derecho de las universidades del país.

1.14 Marco Legal

Para las disposiciones fundamentales de organización y funcionamiento del Organismo Judicial y dar mayor eficacia y funcionalidad a la administración de justicia se creó la Ley del Organismo Judicial, con el Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala en Los Artículos del 203 al 222, son los que recogen la legislación constitucional de este organismo estatal.(IOrganizmoJudicial, 1823)

II. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

2.1 Oficina de trabajo social del juzgado de primera instancia de trabajo, previsión social y de familia del departamento de El progreso

La Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso, es la que interviene en los casos relevantes de índole familiar donde el señor Juez ordena la intervención de la trabajadora social en los juicios en los cuales se emita una opinión profesional de la suscrita para resolver conforme a derecho.

Su finalidad es atender a la población que requiere de sus servicios, en su mayoría a mujeres, hombres, adolescentes y niños, con el propósito de garantizar el acceso de paz y armonía social de la población con la necesidad de estudiar los problemas relacionados con la familia.

2.2 Problemas generales

Basada en la reunión realizada el 18 de julio del año 2017, en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia, con el personal administrativo y jurisdiccional, que laboran en dicha institución. Esta se realizó por medio de la técnica de lluvias de ideas identificando así las problemáticas en el área de intervención. Las cuales se detallan a continuación:

2.2.1 Desintegración familiar por incremento de violencia intrafamiliar

La desintegración familiar es un problema en la familia y se da principalmente porque se pierden el respeto y no poseen una buena educación, lo que conlleva a la violencia intrafamiliar; surge en familias de cualquier estatus social. La violencia intrafamiliar afecta principalmente a mujeres, ancianas y niños, debido a la predominancia del machismo que existe en la cultura guatemalteca.

2.2.2 Escaso empoderamiento sobre la autoestima de las mujeres

La baja autoestima en la mujer tiende a manifestar una serie de comportamientos en los que queda reflejada la errónea percepción que tienen de sí mismas. Tienen miedo a enfrentarse a nuevos retos, nuevos trabajos, dejar a su pareja desconfiando de la capacidad que tienen para abordarlos a pesar de que incluso la experiencia les diga lo contrario.

2.2.3 Temor por parte de las mujeres a expresarse ante el maltrato físico, psicológico y sexual

Las mujeres no denuncian la violencia que viven con su pareja por el temor o miedo que ellos les transmiten; las mujeres tienen motivos suficientes para denunciar la violencia que sufren y en muchas ocasiones, en una proporción alarmante, renuncian a mantener la acusación por miedo a seguir siendo maltratadas y abusadas.

2.2.4 Elevado consumo de sustancias (alcohol y drogas)

El limitado conocimiento sobre los valores morales y la escasa educación provoca la desintegración familiar, tanto en los padres como en los hijos y genera peligrosas adicciones, creando situaciones de violencia intrafamiliar, derivado de la falta de recursos económicos, provocando con ello ausencia del hogar por varios días o ausencia total.

2.2.5 Delimitada participación de las mujeres en temas de fortalecimiento de participación ciudadana

No se da importancia al fortalecimiento de participación a la mujer, de manera que los padres no les enseñan y no envían a sus hijos a la escuela, para que ellos puedan conocer y poner en práctica la participación, menos si son mujeres, siendo una situación que actualmente ponen en práctica, que la escuela es solo para hombres y no para mujeres. Debemos romper con esos patrones que solo afectan a la mujer en la sociedad.

2.2.6 Elevada discriminación hacia la mujer

La discriminación contra las mujeres se asienta en las desventajas que la sobrecarga del trabajo doméstico teniendo en cuenta que la mujer juega un triple rol (esposa, madre y trabajadora) e impone sobre el uso de su tiempo y las oportunidades que tienen para acceder a sus libertades y ejercicio de sus derechos, la capacitación, ingresar al mercado laboral y ocupar puestos de representación pública en la sociedad.

2.2.7 Delimitado conocimiento de la violencia de género

La violencia de género se ejerce contra las mujeres, simplemente por ser mujer, este tipo de agresión se manifiesta por insultos, humillaciones, gritos, siendo un acto de violencia el cual discrimina, somete y subordina a las mujeres negando por completo su libertad, intimidad, dignidad e integridad como persona. Entre los tipos de violencia que afectan a la mujer, se pueden mencionar: violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia psicológica, entre otras.

2.2.8 Delimitada información sobre la violencia doméstica

Se considera que las mujeres no son capaces de denunciar el maltrato y abusos que padecen, la violencia doméstica no es solo en las parejas sino también de los hijos a padres y padres a hijos, sin embargo, no pueden evitar demostrarlos, las transforman en su forma de actuar, de sentir, y de comportarse, tanto consigo mismas como en las relaciones interpersonales.

2.2.9 Elevada marginación hacia la mujer

Esta es una de la principal problemática con que se enfrentan las mujeres en zonas rurales por la falta de acceso a educación. La mujer al sentirse marginada no participa en el desarrollo comunitario, sufren discriminación y se enfrentan a barreras culturales que impiden su independencia económica y social, provocando su marginación en diversos ámbitos: Educación, trabajo, política, etcétera.

2.2.10 Escasa comunicación y relación en la pareja

La escasa comunicación en la pareja es un grave problema que puede terminar con una relación. Muchas de las costumbres en nuestro entorno dictan que el hombre posee la autoridad en el hogar y por ello se habla cuando él lo autorizó. Esta cultura ha sido adaptada tanto por el hombre como la mujer, ya que el esposo tiene el dominio.

2.2.11 Abandono del hogar por parte de uno de los padres

Las causas más frecuentes del abandono del hogar son la infidelidad de uno de los cónyuges, el alcoholismo, las drogas, entre otros, incluso cuando uno de los padres de familia desatiende por completo sus obligaciones negándose a contribuir al sustento de los menores, trayendo consigo que estos se encuentren en una situación de precariedad porque no cuentan con las condiciones necesarias de vida (vestuario, alimentación, educación, techo digno).

2.2.12 Elevada desintegración familiar

La desintegración familiar se produce por diferentes causas: divorcio, emigración, enfermedad terminal, infidelidad, abandono voluntario, abandono involuntario, entre otros. La desintegración familiar es un factor social que afecta cada día más a las familias guatemaltecas porque en la actualidad se ve marcado el porcentaje de hogares desintegrados que va incrementando cada año.

2.2.13 Elevados casos de divorcio, una problemática que afecta a la sociedad guatemalteca.

Esta problemática es una de las principales que afectan a la sociedad en general, en los hogares las discusiones se consideran normales y necesarias en muchos casos. Sin embargo, estas deben ser productivas y controladas. Cuando la pareja pierde el control sobre las discusiones, la probabilidad de divorcio se hace muy elevada. Los tipos de divorcio son: divorcio voluntario y divorcio sin el consentimiento de alguna de las partes.

2.2.14 Disminuir la desigualdad en hombre y mujeres

Disminuir las diferencias de desigualdad en la participación laboral entre mujeres y hombres como una condición indispensable para reducir la pobreza. Se debe hacer conciencia para que los hombres, mujeres, niños y niñas de cualquier cultura y etnia puedan desarrollarse en condiciones de igualdad.

2.2.15 Escaso conocimiento sobre la patria potestad de los hijos

Las mujeres y hombres desconocen el significado de la patria potestad, debido a la escasa educación o conocimiento de sus derechos, la aplicación de los mismos y cómo ejercen sobre ellos; y menos hacerlos valer y disminuir así la vulnerabilidad a la que se pueden exponer los hijos.

2.2.16 Sensibilizar a la población sobre la importancia y el valor que tiene la familia

Es importante sensibilizar a la población de la importancia y el valor que tiene la familia en la sociedad. Se considera que para que una familia se dirija por el camino correcto deben estar en constante comunicación y cómo se siente emocionalmente cada uno de los miembros de la familia. De lo contrario, este es un problema social que desencadena la aparición de otros problemas que afectan el desarrollo normal de la familia y de la sociedad.

2.2.17 Desconocimiento de los Derechos Humanos, hombre, mujer y niños

La mayoría de personas, especialmente en las áreas rurales, desconocen que tienen derecho a la vida, a la libertad y a la integridad de su persona. Todos y todas tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y económica. Todo ser humano tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en privado, sin importar etnia, cultura y color somos iguales ante la ley.

2.2.18 Delimitado conocimiento sobre los derechos de niñas y niños

Es importante dar a conocer a los padres de familia los derechos que tienen sus hijos, como seres humanos todos tenemos derechos, sin embargo, los niños tienen sus propios derechos, los cuales se adaptan a su realidad; de hecho, los niños son sujetos prioritarios protegidos por las personas y el Estado en general.

2.2.19 El desacuerdo en la forma de disciplinar y educar a los hijos

La forma de disciplinar a nuestros hijos es muy importante ya que como seres humanos vivimos en una sociedad donde tener acceso a una buena educación les permite incorporarse de una mejor manera, abriendo nuevas oportunidades a futuro que les servirán para obtener una mejor calidad de vida en general.

2.2.20 Delimitada participación de los padres familia en la educación de sus hijos

La incorporación familiar en la vida académica de los más pequeños es muy importante para mejorar el rendimiento de los niños, los padres no asisten a las reuniones por falta de tiempo o exceso de trabajo, las cuales son importantes pues estimulan diariamente los conocimientos que los niños van adquiriendo.

2.3 Descripción del Árbol de Problemas

Tras realizar la priorización de problemas con la participación del personal de la institución integrado por el Secretario, Trabajadora Social, Psicóloga, Oficiales, Notificadores y Comisario, se obtuvo como resultado el siguiente: la desintegración familiar por el incremento de la violencia intrafamiliar, sirviendo los demás problemas para comprender el porqué de esta situación, y llegando a la conclusión que es altamente importante la participación de la mujer en el desarrollo social y comunitario, ya que forma parte del capital humano con que se cuenta para alcanzar esta problemática.

Una de las causas con más incidencia de la violencia Intrafamiliar es el escaso conocimiento sobre los derechos y leyes que protegen a las mujeres evitando así denunciar ante las autoridades competentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar.

2.4 Análisis de intervención priorizada

Una de las causas principales es el “escaso empoderamiento sobre los derechos, leyes y la baja autoestima de las mujeres”. Se considera que podría disminuir esta causa y por ende el problema con las intervenciones correspondientes bajo la cobertura de la oficina de trabajo social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento del Progreso.

2.5 Red de actores vinculados en el área de intervención

De acuerdo con la reunión realizada el 18 de julio del año 2,017, con el personal que labora en la institución, integrada por el secretario, Trabajadora Social, Psicóloga,

Oficiales, Notificadores y Comisario, se realizó la tabla de red de actores vinculados en el área de intervención, los cuales se detallan a continuación:

2.5.1 Red de actores involucrados

No.	Grupos/ Personas	Interés	Problemas	Recursos y mandatos
1	Juzgado de Primera Instancia de trabajo y previsión social y familia, el Progreso	Aplicar la justicia pronta y cumplida, en los juicios que interviene.	Violencia intrafamiliar, oral de alimentos, oral de guarda y custodia, divorcios, paternidad entre otros.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala. Recurso económico y de equipo.
2.	Personal administrativo	Coordinar los juicios para emitir opinión.	Clases de juicios donde se requiere omitir opinión.	Humano y material
3	Juzgados de paz a nivel departamental	Establecer las situaciones socioeconómicas de los usuarios.	Resolver cuestiones de menor relevancia que surgen en la comunidad.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala. Económico, humano y material
4	Procuraduría General de la Nación (PGN)	Gestionar y coordinar asuntos relativos de la niñez y adolescentes, mujeres y/o niñas.	Intervienen en los juicios de pérdida de patria potestad y guarda de custodia.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala. Recurso humano, material y económico
5	Ministerio público (MP)	Coordinar asuntos de índole familiar (juicios ejecutivos, violencia contra la mujer.	La negación de asistencia económica, delitos contra la mujer y desobediencia.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala. Recurso humano material y económico
6	Policía Nacional Civil (PNC)	Brindar seguridad y acompañamiento en diligencias familiares.	Violencia generalizada en las comunidades.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.

7	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Emitir dictámenes médicos en situación de violencia intrafamiliar.	Lesiones causadas por violencia física y violaciones	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.
8	Procurador de los Derechos Humanos (PDH)	Prevenir y solicitar a donde corresponde la suspensión y destitución de los servidores públicos.	Promover la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de Derechos Humanos.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2017

2.6 Demandas institucionales y poblacionales

Las demandas institucionales surgen del qué hacer y la problemática familiar y laboral que atiende el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión y Familia del Departamento de El Progreso, las cuales benefician en la solución de los problemas surgidos en el entorno familiar y laboral, resolviendo con una orden judicial para el cumplimiento de una obligación, las demandas pueden realizarse escritas y orales.

2.7 Capacidades y potenciales en el área de proyección

Las capacidades del marco institucional son las adecuadas, en virtud que cuenta con el personal idóneo en las áreas de intervención, desarrollándose con esmero y dedicación en las demandas que a diario se presentan y contar con el apoyo de las instituciones: Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Policía Nacional Civil (PNC), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1 Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica

Este proceso cuenta con la identificación precisa de la causa principal de problema de intervención “Escaso empoderamiento sobre los, derechos y la autoestima de las mujeres” siendo un factor ya sea interno o externo, como de extremos en el área de intervención, para beneficiar y optimizar los resultados de las intervenciones. Esta se realizó con la técnica del FODA.

3.1.1 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1.Cuenta con la oficina de trabajo social la cual contribuye a la investigación jurídica.</p> <p>F.2. Brinda capacitaciones en temas de derechos, al personal de la institución.</p> <p>F.3.Coordinación con otras instituciones, para intervenir en el tema de violencia intrafamiliar.</p> <p>F.4. Se cuenta con atención psicológica, para las víctimas de abuso a sus derechos.</p> <p>F.5.Existencia de un marco legal que respalda los derechos de las mujeres.</p> <p>F.6.previene los actos de violencia, rescatando a las víctimas de sus agresores cuando se requiere de esta intervención.</p> <p>F.7.cuenta con el soporte, para romper con el círculo de violencia, y garantizar que las mujeres Puedan desarrollarse integralmente.</p> <p>F.9. Cuentan con personal capacitado en sistema de justicia para informar a los usuarios.</p> <p>F.10.Conocen y aplican la debida atención a mujeres que son víctimas de violencia.</p>	<p>O.1.Leyes que benefician y amparan los derechos de las mujeres.</p> <p>O.2. Acceso gratuito a la justicia para la población.</p> <p>O.3. Cuenta con el apoyo interinstitucional, como PGN, PNC, MP, PDH, entre otras.</p> <p>O.4. El tema de derechos es reconocido por entidades de justicia.</p> <p>O.5. Presencia de instituciones públicas que trabajan y coordinan, con municipalidades para realizar intervenciones comunitarias.</p> <p>O.6. Presencia de instancias encargadas de impartir justicia.</p> <p>O.7.El personal cuenta con la mejor disposición de resolver la demanda que solicita el usuario.</p> <p>O.8. Acceso a la justicia en comunidades lejanas a través de juzgados móviles para brindar el apoyo necesario.</p> <p>O.9. Ahorro de recurso económico a usuarias al tener los servicios de justicia más cerca.</p> <p>O.10.impulsa las medidas de seguridad y protección a la víctima.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. La institución no cuenta con los recursos materiales y económicos que contribuya a una mejor atención.</p> <p>D.2. La institución no cuenta con servicio de abogados para las personas de escasos recursos que requieren que el proceso sea llevado por sus propios medios, específicamente en las demandas de paternidad y divorcio.</p> <p>D.3. No cuentan con convenios interinstitucional que fortalezcan al sector, mujeres en sus derechos.</p> <p>D.4. La institución no cuenta con personal para la atención a la gran demanda de víctimas</p> <p>D.5. Escaso personal para la atención de las demandas que requiere la población.</p> <p>D.6. Limitado apoyo de algunas instituciones para la coordinación en la atención a las víctimas.</p> <p>D.7. No cuenta con una oficina interna de atención a los derechos de la mujer.</p> <p>D.8. Falta coordinación de un medio de comunicación para la divulgación del marco legal que respalda los derechos de las mujeres.</p> <p>D.9. Inseguridad de las mujeres para denunciar la violación de sus derechos.</p>	<p>A.1. Elevada población con analfabetismo.</p> <p>A.2. Exclusión social.</p> <p>A.3. Desconocimiento para acceder al sector justicia.</p> <p>A.4. No hay cultura de denuncias por parte de las mujeres.</p> <p>A.5. Que las mujeres pierdan la credibilidad en el acceso a la justicia.</p> <p>A.6. No cuentan con los medios útiles, que limitan el acceso a la justicia (DPI).</p> <p>A.7. Poco acceso a la educación de las mujeres, lo cual es una limitante en su entorno social.</p> <p>A.8. Obstaculización por la misma población sobre el uso de los servicios judiciales especialmente en las mujeres.</p> <p>A.9. La revictimización de violencia de los valores y derechos de las mujeres.</p> <p>A.10. Insensibilidad de los servicios públicos de justicia para atender casos de violación de sus derechos.</p>

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2,017

3.2 Elaboración del análisis estratégico con la identificación de debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

Las fortalezas internas son con las que cuenta la institución para beneficiar el proyecto de intervención sirven para minimizar el “escaso empoderamiento sobre derechos y autoestima de las mujeres”, el objetivo principal de la oficina de trabajo social, así como de las instituciones involucradas es contrarrestar esta problemática, considerando importante trabajar sobre un proyecto que beneficie a la población, para generar una cultura de paz.

En lo que se refiere a las oportunidades existen espacios de propuestas de proyectos en la Oficina de Trabajo Social (Juzgado) las cuales serán de beneficio y con el fin de generar una cultura de paz y un mejor desarrollo en la comunidad.

En relación con las debilidades que se encontraron, en su mayoría están relacionadas con la escasez de recursos económicos, técnico-profesionales y materiales.

En cuanto a las amenazas se determinó que por lo general se refieren a la calidad de vida de las personas, falta de conocimientos y débil acceso de los recursos y oportunidades.

3.3 Identificación de estrategias de acción

La identificación de estrategias de acción se realizó con la técnica del Mini-Max, la cual consiste en vincular las fortalezas y las debilidades con las oportunidades y amenazas de manera razonable.

3.3.1 Estrategias de Acción

Fortalezas y oportunidades	Fortalezas y amenazas
<p>V.1. Estrategia de acción: (F1-O6) Impulsar a las mujeres comunitarias a hacer valer las leyes a su favor en materia de valores y derechos.</p> <p>V.2. Estrategia de acción: (F2-O3) Fortalecer a las mujeres a promover una cultura de paz por medio de capacitaciones y talleres.</p> <p>V.3. Estrategia de acción: (F3-O2) Fomentar una cultura de paz en las mujeres.</p> <p>V.4. Estrategia de acción: (F4-O10) Fortalecer el vínculo entre las entidades encargadas de impartir justicia y las usuarias para dar a conocer los valores que poseen y los derechos que tienen en la sociedad.</p> <p>V.5. Estrategia de acción:(F5-O7) Promover una cultura de paz en donde se dé a conocer de forma masiva a las comunidades la importancia de los derechos y valores de las mujeres y su aporte en el desarrollo social.</p>	<p>V.1. Estrategia de acción: (F1-A7) Establecer un plan de acción donde se den a conocer las leyes que amparan a las mujeres, para ser asesoradas a no ser víctimas de violencia.</p> <p>V.2. Estrategia de acción:(F2- A9) Promover y desarrollar mecanismos para rescatar la identidad cultural para el desarrollo de los pueblos a través de capacitaciones de valores éticos y principios morales, orientados hacia la disminución de la inequidad y la justicia</p> <p>V.3. Estrategia de acción:(F4-A1) Involucrar a las entidades del sector justicia y a las mujeres de diversos sectores de la sociedad en la participación del reconocimiento de sus valores y derechos, así como los mecanismos de acción para hacerlos valer cuando se encuentren en situaciones de riesgo.</p> <p>V.4. Estrategia de acción:(F5-A8) Fomentar un dialogo abierto con las instituciones, para evitar la revictimación, y así respetar los valores y derechos de las víctimas.</p>

<p>V.6. Estrategia de acción: (F7-O9) Expandir la atención por medio de la divulgación comunitaria de los servicios de justicia que prestan las instituciones.</p> <p>V.7. Estrategia de acción: (F8-O5) Fortalecer las acciones de sanción para quienes cometan actos de violencia en contra de los derechos de la mujer basado en la ley de femicidio.</p> <p>V.8. Estrategia de acción: (F9-O1) Ampliar las oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral, académico, familiar y social por medio de reforzar constantemente sus valores, con la certeza que la justicia actuará correctamente, de acuerdo con las circunstancias que las favorezcan para romper el círculo de violencia.</p>	<p>V.5. Estrategia de acción: (F7-A3) Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones para desarrollar propuestas integrales con equidad de género, para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de la población en general.</p>
<p>Debilidades y oportunidades</p>	<p>Debilidades y amenazas</p>
<p>V.1. Estrategia de acción:(D2-O5) Motivar la participación de las mujeres en el ámbito social en distintos medios, a través de programas que den a conocer el valor que aporta el género femenino en las comunidades, apoyando sus acciones e impartiendo la justicia a favor de sus derechos.</p> <p>V.2. Estrategia de acción:(D3-O8) Informar y educar a las personas acerca de los valores y derechos, con el acercamiento al acceso de justicia con los juzgados móviles en las comunidades más lejanas.</p> <p>V.3. Estrategia de acción:(D4-O9) Fomentar la cultura de denuncias por parte de las mujeres, con el fin de crear el desarrollo de valores y actitudes que respaldan los derechos humanos.</p> <p>V.4. Estrategia de acción: (D7-O1) Empoderar y apoyar a las personas especialmente a las mujeres, para la creación y el fortalecimiento de sus derechos que brinda el sector justicia mayormente que este es gratuito.</p> <p>V.5. Estrategia de acción:(D8-O6) Aumentar la inversión en oficinas para la atención a las mujeres víctimas de violencia, las cuales les permitan ser atendidas en base a sus derechos.</p>	<p>V.1. Estrategia de acción:(D2-A8) Fomentar el respeto de los derechos humanos, desarrollando una cultura en la cual los conocimientos de los derechos sean llevados a la práctica.</p> <p>V.2. Estrategia de acción:(D3-A7) Promover un mecanismo o estrategia de promoción de los derechos de las mujeres, los cuales son parte del compromiso y obligaciones del sector justicia.</p>

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2017

3.4 Definición del área de intervención

La intervención se realizó en el caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, para promover el fortalecimiento de estrategias de acción para reducir la amenaza en la comunidad. Basado en el análisis y resultados obtenidos juntamente con la Oficina de Trabajo Social del Juzgado de familia.

3.5 Propuesta de proyectos de intervención por líneas estratégicas

En la definición de propuestas de proyectos de intervención se tomaron en cuenta las estrategias de acción, las cuales se realizaron por medio de un análisis de variables de la matriz del FODA. Proponiendo 20 propuestas de proyectos, con el objetivo de aportar posibles soluciones a los diversos problemas y demandas identificados en el área de intervención.

3.5.1 Proyectos por líneas de intervención

No.	Línea Estratégica	Propuestas de Proyectos
1	Leyes y acciones que fomentan los derechos de las mujeres	Creación de redes de colaboración entre las comunidades, centros escolares y los servicios sociales para abordar conjuntamente los problemas de adaptación social, y de los derechos de las mujeres.
		Desarrollo del empoderamiento de las mujeres por medio de la participación de todos los miembros de la comunidad en la tarea de integrar los principios, valores, derechos humanos en todas las áreas de la vida.
		Fortalecimiento en temas de derechos y leyes que protegen a las mujeres.
		Formulación de estrategias que garanticen la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones comunitarias.
		Plan sobre la importancia de los derechos humanos, en los colegios utilizando un lenguaje común de igualdad, ausencia de discriminación, respeto, dignidad y participación que es crucial para lograr una sociedad sin violencia.
2	Empoderamiento de las mujeres en las comunidades del área rural	Foros de reflexión y debates, permanentes a grupos de mujeres, sobre la Educación, valores y derechos, para la Convivencia y la Paz.
		Promoción de la participación de las mujeres de las comunidades al uso de los espacios en condiciones de igualdad y equidad que garantice a toda la libertad de expresión y de reunión.

		<p>Promoción de redes para potenciar el empoderamiento de las mujeres sobre los derechos. Basándose en igualdad, respeto, participación y la ausencia de discriminación.</p> <p>Protección a las mujeres que tengan dificultades para ofrecer a sus hijos e hijas un hogar acogedor, en el que, además de tener cubiertas sus necesidades básicas, sean bien atendidas sus necesidades afectivas</p> <p>Participación de las mujeres para que conozcan sus derechos con responsabilidades y que se sientan motivadas a proteger y defender sus derechos y los de otras personas,</p>
3	Desarrollo de una cultura social que apoye y facilite la divulgación del marco legal de los derechos de las mujeres.	<p>Desarrollo de campañas periódicas de denuncia de la cultura de violencia que se utiliza para resolver conflictos cotidianos, sociales, políticos y se propongan modelos alternativos basados en una cultura de paz.</p> <p>Divulgación en los medios de comunicación, especialmente la radio y televisión pública, modelos de convivencia en situaciones de derechos de las mujeres.</p> <p>Desarrollo de programas específicos entre las comunidades e Instituciones competentes sobre la importancia de conocer los derechos, para mejorar la Convivencia y la Paz.</p> <p>Promoviendo una Cultura de Paz a mujeres del caserío Llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán.</p> <p>Formulación de programas para las mujeres y la comunidad para Que aprendan qué son los derechos humanos poniéndolos en práctica día a día.</p>
4	Fortalecimiento institucional en los procesos de servicios de justicia para las mujeres	<p>Motivar la participación ciudadana y empoderamiento de los derechos de las mujeres en la sociedad para lograr cambios en la vida social.</p> <p>Empoderamiento de las mujeres con conocimientos, experiencias y habilidades en materia derechos y cultura de paz, para que compartan el potencial con otras mujeres.</p> <p>Impulso de la resolución pacífica de los conflictos, entre las mujeres, vecinos, familias y comunidades, para evitar la violencia.</p> <p>Programación de talleres con mujeres con baja autoestima, y que necesiten recuperar la confianza en sí mismas y sean capaces de llevar una vida plena.</p> <p>Desarrollo de iniciativa colectiva e integral en favor de las mujeres siendo las más vulnerables para que sean involucradas en la sociedad.</p>

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2,017

3.6 Priorización del proyecto de intervención

El nombre del proyecto surgió de la votación realizada de las 20 propuestas de proyectos de intervención por cada línea estratégica y con mayor relevancia. (Anexo 76-78).

3.7 Análisis del proyecto priorizado

Se realizó el análisis del proyecto priorizado en conjunto con el personal del juzgado de familia y la población del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán, basándose en las principales necesidades y demandas de promover una cultura de paz; con el propósito de fortalecer las habilidades que poseen las mujeres y la importancia de su participación en la sociedad.

3.8 Resultados esperados en el periodo de la PPS II

El resultado busca contribuir a la participación de la mujer en la sociedad y al involucramiento en la toma de decisiones de proyectos que sea de beneficio en el desarrollo personal, familiar y a nivel comunitario.

3.9 Alcances

El proyecto pretende fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la comunidad Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán.

3.10 Límites

3.10.1 Temporales

El proyecto de intervención se ejecutará en los meses de enero a mayo 2,018.

3.10.2 Espaciales

El proyecto se ejecutará en el caserío Llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.

3.10.3 Institucionales

1. Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo,
2. Previsión Social y Familia.
3. Universidad Rafael Landívar, Sede Zacapa.

3.11 Ficha técnica

3.11.1 Nombre del proyecto:

“Promoviendo una Cultura de Paz con Mujeres del Caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.

3.11.2 Objetivo General:

Aumentar el conocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres en la participación social en el municipio de San Agustín Acasaguastlán.

3.11.3 Objetivo Específico:

Fortalecer a las mujeres sobre una Cultura de Paz, derechos humanos y leyes de prevención de violencia contra la mujer, con el apoyo de instituciones y/o organizaciones que promuevan una inclusión social favorable al género femenino.

3.11.4 Descripción del proyecto:

Este proyecto pretende socializar el contexto general de los derechos humanos, enfocados especialmente en promover una cultura de paz, con el fin de proveer un área de oportunidad en la participación de un grupo comunitario de mujeres que, al tener un conocimiento más amplio del tema, sean capaces de orientar sus competencias para el beneficio de sus familias en un ámbito social que les permita expandir sus capacidades y habilidades.

3.11.5 Período de ejecución:

El período de ejecución del presente proyecto abarca 14 semanas, inicia el 01 de enero del año 2018 y finaliza el 31 de mayo del año 2018.

3.11.6 Institución responsable del Proyecto:

Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia del municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso.

3.11.7 Ubicación:

Barrió El Porvenir, municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso.

3.11.8 Persona responsable del proyecto:

Emma Leticia Colindres Rivera, estudiante de práctica profesional supervisada.

3.11.9 Beneficiarios:

50 mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

3.11.10 Costo total del proyecto:

(Treinta y dos mil setecientos cincuenta y un quetzales con veinticinco centavos)
Q.32,751.25

Resumen del Presupuesto.

Fuente de Financiamiento	Aporte
Municipalidad	Q6,692.00
Juzgado de Familia	Q675.75
Estudiante	Q25,383.50
Total	Q32,751.25

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2,017

IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 Descripción general del proyecto

El proyecto tiene como propósito, derivado de la alta demanda de sucesos de violencia que son víctimas las mujeres y la falta de sensibilidad ante la atención de servicios de justicia, se contempló impulsar la divulgación de leyes por medio de talleres de capacitación y contar con la inclusión, participación y toma de decisiones de las mujeres especialmente las del área rural originando el fortalecimiento de una cultura de paz para que las mujeres de la comunidad tengan una intervención social y lograr el bienestar individual, familiar, grupal y comunal.

4.1.1 Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta

Ámbito institucional La Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia conjuntamente con la Dirección Municipal de la Mujer, apoya la ejecución de proyectos en beneficio de las personas que habitan en los ocho municipios que integran el departamento de El Progreso, mediante procesos de desarrollo local y social, enfocado en fortalecer los conocimientos de la población con igualdad de género.

Ámbito geográfico y social El área geográfica en la cual está ubicado el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia es una de las más visitadas por la población debido a las demandas que requieren necesidad de protección; asimismo, tiene acceso a energía eléctrica, seguridad ciudadana y alimentaria y ciertas áreas de pobreza.

Ámbito político Las capacitaciones con base a promover el desarrollo de una cultura de paz, como proyecto de intervención, pretenden garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos a través de su participación en actividades.

Ámbito cultural En referencia a la forma de vida de sus habitantes, es común que, en el área rural a diferencia del área urbana, los hombres se dedican a trabajar en su

mayoría a la agricultura; por su parte las mujeres siendo en gran cantidad analfabetas, se dedican al trabajo doméstico, agricultura y venta de productos comestibles en los mercados vecinos.

4.1.2 Plan o programa en el que se inserta

La implementación del plan enfocado en promover una cultura de paz surge de las necesidades encontradas durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada con base a la escasa información y a la débil participación de las mujeres en los ámbitos sociales, políticos, culturales, económicos, entre otros.

4.1.3 Justificación del proyecto

La importancia de la ejecución de este proyecto radica en garantizar la participación y fortalecimiento de las mujeres en la toma de decisiones y en la promoción de sus derechos y garantías de leyes que las protegen nacional e internacionalmente, para el aprovechamiento de sus capacidades físicas y cognitivas.

4.1.4 Objetivos específicos del proyecto

Objetivo General:

Aumentar el conocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres en la participación social en el municipio de San Agustín Acasaguastlán.

Objetivo Específico:

Fortalecer a las mujeres en una cultura de paz, derechos humanos y leyes de prevención de violencia contra la mujer, con el apoyo de instituciones y/o organizaciones que promuevan una inclusión social favorable al género femenino.

4.1.5 Población destinataria y resultados previstos

a. Beneficiarios directos

50 mujeres Comunitarias seleccionadas en la fase 2 del proyecto del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

b. Beneficios indirectos

Las familias del caserío seleccionado ascienden a un total de 50 familias.

c. Resultados previstos del proyecto

- **Resultado 1:** Diagnóstico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios.
- **Resultado2:** Formulación y ejecución del plan de talleres para promover una cultura de paz.
- **Resultado 3:** Divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncias de violencia, que brindan apoyo a la mujer con la participación de las diferentes instituciones.

4.1.6 Fases del proyecto

Fase 1: Socialización del Proyecto

Actividades

- Socializar el proyecto con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia para su aprobación.
- Socializar el proyecto con las instituciones a las cuales se les solicitó el apoyo técnico y financiero.
- Elaborar agenda de socialización del proyecto con los beneficiarios directos e indirectos.

Fase 2. Diagnóstico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios.

Actividades

- Revisión de las bibliografías sobre el contenido de un diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer.
- Análisis de la inclusión, participación y cultura de las mujeres del municipio.
- Mesas técnicas sobre la participación y representación de la mujer en la comunidad.
- Sensibilización a las mujeres sobre los proyectos comunitarios.
- Redacción del diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios.
- Diagnóstico de necesidades de un plan de capacitación para promover una cultura de paz.

Fase 3. Formulación y ejecución del plan de talleres para promover una cultura de paz.

Actividades

- Elaboración del plan de capacitación y gestión técnico con instituciones, Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Dirección Municipal de la Mujer - DMM- y la Oficina de Trabajo Social.
- Ejecución del taller de capacitación enfocado en derechos y leyes.
- Ejecución del taller de capacitación promoviendo una cultura de paz.
- Ejecución del taller de capacitación para el fortalecimiento de la autoestima.

Fase 4. Divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncia de violencia a seguir con la participación de las diferentes instituciones.

Actividades

- Recolección de información institucional que brinda la temática de violencia.
- Taller participativo de presentación de rutas críticas con instituciones.
- Diseño de una ruta crítica consolidada de denuncia para las mujeres de la comunidad.
- Divulgación y promoción de rutas críticas con las mujeres de la comunidad.

Fase 5. Monitoreo y evaluación del proyecto de intervención

Asimismo, se evaluó cada actividad contemplada en el cronograma de actividades a través de entrevistas, encuestas, mesas redondas, lluvia de ideas y cuestionarios por grupo al finalizar cada actividad, con ello se evaluó el conocimiento adquirido en los temas impartidos y autoalimentaron las inquietudes que se manifestaban en cada taller ejecutado, el cual fue de beneficio para las mujeres del caserío Llano de Jesús, del municipio de San Agustín Acasaguastlán.

4.2 Cronograma del proyecto

Para ejercer el cumplimiento del cronograma actividades y alcanzar los objetivos planteados en el proyecto “Promoviendo una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán”, se establece el cronograma de actividades a ejecutarse durante los meses de enero a mayo del año 2018.

4.2.1 Entorno externo del proyecto

El proyecto se sitúa dentro del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia, en el área de proyección de la Oficina de Trabajo Social, como una

herramienta estratégica para la intervención especialmente a las mujeres para fomentar la participación y el desarrollo de una cultura de paz.

4.2.2 Entorno interno del proyecto

El proyecto de intervención implica para un desarrollo saludable de la participación de otras instituciones, que manejen con eficacia el tema, derechos, leyes y autoestima, genero, desarrollo local y social entre otros, así como el involucramiento de las mujeres y autoridades locales.

4.2.3 Posición del proyecto en organización interna

El proyecto está enfocado para proporcionar herramientas y lineamientos que le serán útiles al personal que labora en el juzgado, para darle un mejor servicio a la población relacionado al fortalecimiento de los derechos de las personas, fundamentalmente en la aplicación de conocimientos técnicos a detectar y prevenir la discriminación en las mujeres usuarias.

4.2.4 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

a. Trabajadora social.

- Coordina las actividades del proyecto con los actores involucrados.
- Convoca a los actores involucrados a participar en los talleres.
- Redacta los instrumentos necesarios para la recolección de información.
- Gestiona a los recursos financieros, técnicos y materiales con las personas responsables.
- Programa las agendas de los talleres y demás actividades que se están realizando.
- Elabora y entrega los informes correspondientes.

b. Persona enlace.

- Apoya a la trabajadora social en las diversas actividades del proyecto.
- Brinda asesoría a la estudiante de PPS, con la información de la institución.
- Coordina y apoya con la trabajadora social la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros.
- Ejerce como enlace entre la trabajadora social, comunidades e instituciones involucrados.
- Contribuye con ideas, análisis, modificaciones y/o correcciones en los procesos de monitoreo y evaluación.

4.2.5 Incidencia del proyecto en la región

De acuerdo con la responsabilidad social que la institución posee ante sus usuarios y como una herramienta que contribuya al cumplimiento y alcance de los objetivos, misión, visión, y áreas de proyección establecidos con el respaldo de la coordinación y alianzas con otras instituciones.

4.2.6 Implicaciones éticas que considerar

Respeto a la identidad cultural, creencias religiosas, ideología, diversas opiniones ya la dignidad de cada persona.

- El actuar personal ante los involucrados del proyecto y durante el desarrollo del mismo, será de acuerdo con los principios, valores morales y sobre todo los valores que promueve la profesión de Trabajo Social y la Universidad Rafael Landívar.
- Los resultados del proyecto permanecerán fieles a los principios de veracidad y honestidad.

4.3 Recursos y presupuesto

4.3.1 Recursos técnicos y humanos

- a. Técnico en temas de derechos humanos.
- b. Técnicos de la oficina de la mujer.
- c. Técnico en temas de psicología.
- d. Estudiante de práctica profesional supervisada.
- e. Tutor de la práctica profesional supervisada.

4.3.2 Recursos materiales y monetarios

- a. Material didáctico para realizar los talleres.
- b. Materiales de oficina.
- c. Computadora.
- d. Cañonera.
- e. Impresora
- f. Cámara fotográfica.
- g. El costo del proyecto tiene un valor de Q.32,751.25.

4.3.3 Presupuesto:

El presupuesto se elaboró en base a la información del cuadro de costeo de cada actividad y al plan operativo. Incluye ingresos, gastos, inversiones y otros. Así como la cuantificación del aporte que se dejará en la institución como profesional. (Anexo 78-79).

4.4 Monitoreo y evaluación del proyecto

Este proceso se realizó a medida que se ejecutaron las diferentes actividades del proyecto para verificar el alcance de los objetivos planificados, comparando lo planeado con lo ejecutado en cada fase entregando informe mensual a la persona enlace institucional y docente de la práctica supervisada.

4.4.1 Indicadores de éxito específicos (según etapa)

En la primera etapa el monitoreo se realizó al finalizar cada una de las actividades, para conocer si los procesos se están realizando de manera correcta esto con el fin de lograr alcanzar los resultados planteados en la matriz del marco lógico y así contribuir a los objetivos del proyecto.

4.4.2 Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)

La evaluación del proyecto se realizó en tres fases, una al terminar de ejecutar las actividades planificadas por cada resultado para conocer si este logro el alcance o no. Y con el fin de dominar bajo el análisis de gerencia de la oficina de trabajo social y la estudiante de practica supervisada lo significativo de la realización de las mismas, para corregir las acciones necesarias y considerar si se cumplen las perspectivas de éxito del proyecto, eficacia eficiencia sostenibilidad y pertinencia.

4.5 Presentación de resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto "Promoviendo una Cultura de Paz con Mujeres del caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento del Progreso" y a su vez se presentan los resultados de cada fase ejecutada durante el proyecto en los meses de enero a mayo de 2018.

4.5.1 Fase I:

Actividad 1. Socialización y presentación del proyecto, Dirección municipal de la Mujer de la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

Me hice presente en la oficina de la licenciada Karen Aimé Vargas, trabajadora social de la Dirección Municipal de la Mujer de la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso, para informarle que actualmente estoy realizando mi práctica profesional supervisada II, así mismo solicitando el apoyo técnico y económico para la ejecución del proyecto.

Se procedió a socializar el proyecto con representantes de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El progreso, contando con la participación de la licenciada Karen Aimé Vargas trabajadora social, con un técnico, un auxiliar de dicha institución y Emma Colindres estudiante de practica supervisada II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, presentando el plan de actividades a realizar para el logro de los resultados previstos del proyecto.

Socialización y presentación del proyecto Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia de El Progreso.

Se procedió a socializar el proyecto con personal administrativo y judicial del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia de El Progreso y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, presentando el plan de actividades a realizar para el logro de los resultados previstos del proyecto y a su vez solicite el apoyo necesario para el desarrollo del proyecto el cual se ejecutara en las próximas 14 semanas.

Socialización y presentación del proyecto a la Licenciada en Psicología Carmen Fernández.

Se procedió a socializar el proyecto con la Licenciada Fernández donde a su vez solicite el apoyo necesario para la ejecución y desarrollo de las actividades del proyecto, contando con el apoyo necesario para la ejecución del mismo.

Socialización y presentación del proyecto a la subestación de la Policía Nacional Civil de San Agustín Acasaguastlán

Me hice presente en la comisaria de la PNC, para la socialización y presentación del proyecto, pero ellos al enterarse del tipo de proyecto me remitieron a la comisaria 53 de Guastatoya, El Progreso donde se me brindara el apoyo requerido.

Socialización y presentación del proyecto a la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Se procedió a socializar el proyecto con la participación de 7 integrantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en la cual se realizó la socialización y presentación del proyecto a su vez solicite el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Socialización y presentación del proyecto a la comisaria 53 de la Policía Nacional Civil de Guastatoya El Progreso.

Se procedió a socializar el proyecto con la participación del comisario Francisco de la Cruz, 8 agentes de la Policía Nacional Civil y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en la cual se realizó la socialización y presentación del proyecto a su vez solicite el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto. Los asistentes expresaron su agradecimiento por tomarlos en cuenta en la ejecución del proyecto.

Elaborar agenda de socialización del proyecto con los beneficiarios directos e indirectos.

Realizada la reunión en el caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Carmen Vargas, las mujeres de la comunidad y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en

Trabajo Social para la realización de la agenda de socialización con el fin de programar cada actividad a ejecutar.

4.5.2 Fase II:

Resultado 1: Diagnóstico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios.

Actividad 1: Revisión de las bibliografías sobre el contenido de un diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer.

Se realizó reunión en la oficina de la trabajadora social Rosa Pérez del Juzgado de Familia para la revisión de citas bibliográficas para la obtención de resultados relacionados con el diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer, estructuración de informe basado en la revisión realizada por la mañana de las citas bibliográficas con el fin de conocer un poco más de cerca la realidad social de las mujeres.

Análisis de la inclusión, participación y cultura de las mujeres del municipio.

Se realizó reunión en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso, con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Carmen Vargas, algunos integrantes del a junta directiva del COCODE del caserío Llano de Jesús y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, donde se llevó a cabo el análisis de la inclusión, participación y cultura de las mujeres del municipio, basándose en las encuestas realizadas, considerando que una de las luchas actuales que se tienen del sector de mujeres es la participación real y protagónica en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos.

Mesas técnicas sobre la participación y representación de la mujer en la comunidad.

Se realizó reunión en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Karen Vargas, las mujeres de dicho caserío y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, donde se llevaron a cabo mesas redondas con el fin de conocer la participación y representación de la mujer el cual se refleja en los puestos que algunas mujeres ocupan dentro de su comunidad.

Sensibilización a las mujeres sobre los proyectos comunitarios.

Se realizó reunión en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Karen Vargas, de las 50 mujeres se contó con la asistencia de 39 con ausencia de 11 por cuestiones laborales o personales y estudiante de PPS II, en la cual se realizó la sensibilización por medio de videos motivacionales para las mujeres del municipio, sobre la importancia de los proyectos comunitarios y toma de decisiones tomando la sensibilización como estrategia de cambio en el comportamiento de actitudes de las mujeres.

Redacción del diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios.

Se realizó reunión en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Karen Vargas, las mujeres de dicho caserío y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, para realizar la redacción del diagnóstico de la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios. En el transcurso del diagnóstico nos dimos cuenta que las mujeres no tienen participación ni representación en proyectos comunitarios ya que existen una serie de causas por las cuales no se involucran.

Diagnóstico de necesidades de un plan de capacitación para promover una cultura de paz.

Se realizó reunión en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús con la participación de las licenciadas Rosa Pérez, Carmen Vargas, las mujeres de dicho caserío y estudiante de PPS II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con el fin de recolectar información necesaria para la elaboración de un diagnóstico de necesidades y así formular un plan de capacitación para promover una cultura de paz.

4.5.3 Fase III:

Resultado 2: Formulación y ejecución del plan de talleres para promover una cultura de paz.

Se utilizan encuestas como técnica de evaluación para poder así visualizar, identificar y priorizar las necesidades existentes que afectan al desarrollo de una cultura de paz en el caserío.

Actividad 1: Elaboración del plan de capacitación y gestión técnico con instituciones, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Policía Nacional Civil –PNC-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM- y la Oficina de Trabajo Social.

Se elaboró un plan de capacitación basado en el diagnóstico de necesidades con el objetivo de promover una cultura de paz para las mujeres del caserío Llano de Jesús, conteniendo una serie de temas que fortalecieron los conocimientos de las mujeres.

Ejecución del taller de capacitación enfocado en derechos y leyes.

Se procedió a ejecutar el taller de capacitación en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán impartido por el educador Erick Saavedra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y con la participación de las mujeres de dicho caserío enfocado en derechos y leyes

que protegen a las mujeres logrando el fortalecimiento de conocimientos en igualdad de género, educación, salud, etc.

Ejecución del taller de capacitación promoviendo una cultura de paz.

Se procedió a ejecutar el taller de capacitación en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán impartido por agentes de la Policía Nacional Civil y con la participación de las mujeres de dicho caserío enfocado en promover una cultura de paz con el objetivo de vivir en ambiente de respeto, paz y armonía. Fortaleciendo a la mujeres en prevención de la violencia, cultura de denuncia, solución de conflictos, búsqueda de la causa de los problemas por medio del dialogo, entre otros. Logrando fortalecer los conocimientos en las mujeres, en el cual se observar el interés y dinamismo de parte de las participantes en mejorar las actitudes positivamente en favor de las mujeres en general.

Ejecución del taller de capacitación para el fortalecimiento de la autoestima.

Se procedió a ejecutar el taller de capacitación en la casa de habitación de la Sra. Cindy Tobar en el caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán impartido por la Psicóloga Carmen Fernández del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia de El Progreso y con la participación de las mujeres del caserío en mención, con el objetivo del fortalecimiento de la autoestima y de motivar a las mujeres a una superación personal y familiar a pesar de las dificultades que puedan encontrarse en su día a día, así como también comprendan la importancia de la auto aceptación y valor que tienen como personas en la sociedad.

Para motivar el taller se realizó una dinámica de acorde al tema, para facilitar el aprendizaje en las mujeres.

4.5.4 Fase IV:

Resultado 3: Divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncia de violencia a seguir con la participación de las diferentes instituciones

Actividad 1: Recolección de información institucional que brinda la temática de violencia

Se hizo acto de presencia en las diferentes instituciones como: Juzgado de Familia, Juzgado de Paz, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Publico Procuraduría de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Ciencia Forenses y Policía Nacional Civil, con el objetivo de recolectar información de la temática de violencia. Obteniendo resultados positivos y la información necesaria de las diferentes entidades consultadas.

Taller participativo de presentación de rutas críticas con instituciones.

Se ejecutó el taller participativo de presentación de rutas críticas con las instituciones Procuraduría de los Derechos Humanos, Psicóloga del Juzgado de Familia y Policía Nacional Civil, con el objetivo principal que las mujeres de la comunidad conozcan acerca de las instituciones que velan por sus derechos.

Sensibilizándolas a que acudan a las diferentes instancias a denunciar cualquier acto de abuso, con el fin de lograr el fortalecimiento personal de la mismas y tomar la decisión de cortar de raíz la violencia, brindándoles protección con el apoyo de los familiares y amigos entre otras instancia que las resguardan. Actividad estuvo interesante debido a varias interrogantes que las mujeres realizaron a los educadores, lo cual fueron resueltas de la mejor manera.

Diseño de una ruta crítica consolidada de denuncia para las mujeres de la comunidad.

Se realizó el diseño de una ruta consolidada de denuncia para las mujeres de la comunidad Llano de Jesús con el objetivo principal que la ruta de atención les facilite y garantice la dirección y pasos correctos a seguir en casos de violencia intrafamiliar o de

cualquier otra índole. Concientizándolas que existen instituciones que velan por el bienestar de la población en general; así mismo se realizaron afiches y trifoliales consolidadas de las instituciones cuales brindan atención las 24 horas del día, siendo las mujeres sector vulnerable de la sociedad.

Divulgación y promoción de rutas críticas con las mujeres de la comunidad.

Se procedió a promocionar y divulgar la ruta crítica consolidada con las mujeres de la comunidad, realizando entrega de trifoliales, fijación de afiches en lugares estratégicos con el fin de que toda la comunidad se informe acerca de la ruta a seguir, ante cualquier acto de violencia en la cual requiera informarse.

Incentivándolas a que denunciar es importante pues con ello se puede salvar vidas, brindándole a las víctimas la atención y protección necesaria, ante cualquier abuso que haya sufrido.

4.6 Análisis de Resultados

A continuación se presenta el análisis de resultados obtenidos basados en la ejecución del proyecto “Promoviendo una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús, del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso.”

Considerando que todo proyecto planificado debe mostrar procedimientos que muestren el logro de los resultados, razón por la cual se presentan los hechos logrados en el proyecto.

Para ello se realiza un análisis de las diferentes acciones ejecutadas que conllevan el alcance de los resultados tomando en cuenta los aspectos que hicieron posible la ejecución del proyecto, asimismo el involucramiento de las instituciones que brindaron su apoyo para fortalecer el conocimiento en diferentes temáticas para el beneficio de las mujeres.

Resultado No.1 Diagnostico sobre la inclusión, participación y representación de la mujer en proyectos comunitarios

El diagnóstico participativo, indico la dirección correcta a seguir para intervenir adecuadamente al cumplimiento de objetivos y metas planteadas dentro del proyecto. Con el apoyo de los enlaces, COCODE y mujeres de la comunidad se logró conocer de mejor manera la situación actual de la integración de las mujeres en proyectos en su comunidad.

La ejecución de las actividades fue una experiencia de aprendizaje para las mujeres del caserío Llano de Jesús confirmando que la implementación de programas sociales en dicha comunidad ha sido escasa debido a la falta de interés por parte de las autoridades como también de las mujeres en no participar siendo en beneficio para su desarrollo, así como también se fomenta el desinterés y negativismo a la participación social en la población debido a la falta del cumplimiento de los programas que les fueron prometidos.

El desconocimiento quedo evidenciado en el diagnóstico participativo debido a la escasa información, participación e inclusión que tienen las mujeres en proyectos comunitarios siendo esos factores de importancia para el aumento de conocimiento para el desarrollo dentro de la sociedad.

Tomando en cuenta que el fortalecimiento de conocimientos es uno de los componentes básicos para que las mujeres conozcan sus derechos y leyes que las respaldan y así se involucren de manera activa y participativa en proyectos comunitarios. Siendo la base fundamental para el desarrollo de la mujer en la sociedad, la educación, así como para el alcance de más oportunidades en el campo socio-económico de las personas a un corto o mediano plazo.

El trabajo y la familia, son factor prioritario, en las mujeres que habitan en la comunidad, registrándose un alto porcentaje de ellas que trabajan dentro del hogar realizando diferentes actividades como en cocina, costura, tejidos, artesanías, etc., labores que les permiten un ingreso económico para el sostenimiento de su familia y

otras, que dedicadas a las tareas domésticas no perciben ningún ingreso por su trabajo. En algunas ocasiones la mujer realiza trabajos en la agricultura, el que viene a constituirse en una labor temporal.

A través de la organización comunitaria, es como la mujer encuentra espacios para participar, permitiéndole ello promover cambios favorables de condiciones de vida, fortalecer su posición política, en virtud que actuar de manera individual no constituye el suficiente logro para generar los cambios necesarios en relación a su género. Se obtiene por medio de las diversas organizaciones sociales, diferentes objetivos, todos encaminados hacia el logro del beneficio de la comunidad en el campo social. Debido a la existencia de organizaciones, se han generado cambios importantes en las diferentes comunidades de la región.

La participación e inclusión implica un cambio de pensamiento y de actitud en las mujeres. Brindándoles mejores oportunidades y condiciones para su desarrollo, así como igualdad de género para asumir responsabilidades y tomar decisiones a fin de que exista una combinación entre lo individual y colectivo, que es la búsqueda del bien común.

De acuerdo a la ejecución de la presente fase se puede mencionar que este resultado permitió que las mujeres del caserío Llano de Jesús conozcan su situación actual en cuanto a la inclusión, participación y representación como grupo, logrando que se auto enriquezcan en conocimientos para aplicarlos para el bienestar común y el desarrollo integral, personal y familiar.

Resultado No. 2. Formulación y ejecución del plan de talleres para promover una cultura de paz

El proceso de formulación indicó la dirección correcta a seguir para programar cada actividad adecuadamente en la ejecución del Plan de Talleres dando cumplimiento a los objetivos y metas planteadas dentro del proyecto. Se logró conocer de mejor manera la situación actual de las mujeres en la integridad de su persona.

La ejecución de los talleres de capacitación fue de gran beneficio en el fortalecimiento en conocimientos de las leyes que respaldan sus derechos como mujeres en ejercicio de: igualdad de condiciones, derechos humanos y libertad fundamentales en los niveles políticos, económicos, sociales y culturales, mediante la formulación, ejecución, evaluación para mejoramiento de la calidad de vida de la mujer.

Se fortaleció el conocimiento sobre derechos y leyes, ya que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales y de los valores.

Se promovió la cultura de denuncia ante cualquier acto de violencia y abuso del cual sean objeto, ya que esto constituye una violación a los derechos humanos de acuerdo a las leyes que las protegen y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causase daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico.

"Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación."

Se logró la motivación y empoderamiento en las mujeres para elevar su autoestima y puedan proyectar una imagen positiva ante cualquier circunstancia, dar a conocer al aprecio y valor que tiene de sí misma y por lo tanto, es lo que la hace sentir cómoda a pesar de sus cualidades y defectos.

Para el reconocimiento de sus propias habilidades y capacidades, es a través de la autoestima lo que la hace reconocerlas, indicándole hacia donde se puede dirigir, hasta dónde puede llegar, así como sus limitaciones, no sentirse con culpabilidad o inconforme por alguna acción, así como mantener el interés de aprender, superarse y mantener una actitud positiva ante la adversidad.

Se considera que de acuerdo a que estas mujeres tengan la oportunidad de recibir instrucción y capacitación, así como hacerles conciencia de valorar sus propias capacidades, podrán desaparecer estos sentimientos negativos y así tener la oportunidad de involucrarse en el desarrollo de su comunidad, convirtiéndose en un elemento protagónico, además de importante en la sociedad en que vive.

La importancia de ampliar conocimientos en las mujeres es aumentar la confianza y el apoyo mutuo en la comunidad sin discriminación alguna los cuales fortalecen valores de amor al prójimo y desarrollan habilidades que minimicen la problemática.

Se considera que entre otros desafíos del Trabajo Social, es proponer a las organizaciones medidas favorables para afrontar el efecto de la ejecución de inadecuadas políticas sociales tales como: la dependencia y el asistencialismo social para que las personas transformen los hábitos inadecuados por medidas concretas que les permitan incidir para un bienestar integral. El cual es un derecho humano fundamental y forma parte de los derechos reconocidos por el Estado de Guatemala.

Resultado 3: Divulgación y consolidación de rutas críticas de denuncia de violencia a seguir con la participación de las diferentes instituciones

A través de esta actividad se logró elaborar con el apoyo institucional una ruta de atención para las mujeres de la comunidad, con el propósito fundamental de facilitar la ruta de denuncia a seguir ante cualquier acto de violencia.

La violencia implica una restricción a la libertad, la dignidad y al libre movimiento y, a la vez una violación directa a la integridad de la persona. Muchas de las manifestaciones de la violencia intrafamiliar son de hecho formas de tortura, de encarcelamiento o de esclavitud en la casa, desde esta perspectiva la violencia intrafamiliar representa una violación a los derechos humanos de las mujeres afectadas.

Es importante fortalecer las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género e incrementar el grado de implicación de la sociedad para combatirla desde un mejor conocimiento de las causas y consecuencias de este fenómeno violento.

Es importante crear un conjunto de esfuerzos institucionales con el fin de desplegar acciones de coordinación con distintas organizaciones públicas y privadas, dirigidas a la prevención, atención y aplicación de las leyes que protegen los derechos de las mujeres y de modo particular, el derecho a vivir una vida libre de violencias.

Las instituciones reconocen la labor cumplida por ende acudimos al seguimiento de los casos que hacen y a la vigilancia ciudadana para que nos ayuden a informar a las mujeres denunciantes de un delito de violencia, que el oficial quien la atiende debe cumplir con ciertos protocolos que contribuyen a brindar un servicio de calidad, adoptando para ello, medidas apropiadas y eficaces que respeten su dignidad de persona.

Es importante impulsar acciones que permitan garantizar el acceso de las mujeres a la justicia; y velar por su seguridad individual y colectiva.

La no discriminación y el acceder a la justicia, implica promover la igualdad jurídica implica crear, impulsar, establecer y consolidar condiciones de igualdad de trato de mujeres y hombres ante la Ley; atendiendo a sus especificidades y necesidades particulares para evitar cualquier acto de discriminación.

Incrementar las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su autosuficiencia económica y potenciar su desarrollo humano.

V. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad del proyecto “Promoviendo una Cultura de Paz” en el caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso se realiza con el fin de obtener un proceso de participación e involucramiento activo de las mujeres de dicho caserío el cual ha sido importante para aumentar y fortalecer los conocimientos relacionados a las leyes que respaldan los derechos de las mujeres y así como también promover una convivencia de paz en su comunidad, con el propósito de brindarles las herramientas necesarias para que cada una de las mujeres

sean capaces de hacer valer sus derechos y crear una cultura de denuncia por delitos que puedan sufrir en su entorno y sean capaces a un mediano y largo plazo poner en práctica lo aprendido.

El periodo contemplado para el presente proyecto es del mes de julio de 2018 a julio de 2019 principalmente para desarrollar acciones que fortalezcan a las mujeres en materia de sus derechos y promover una cultura de paz involucrando también al resto de habitantes de la comunidad. Siendo indispensable que se establezcan los lineamientos y compromisos para que el proyecto tenga una adecuada durabilidad a mediano y largo plazo, incidiendo especialmente en las mujeres.

Involucrando también a las jóvenes y niñas, que son el presente y futuras generaciones. Con el fin de formarlas con una misión y visión de organización y participación de la mujer en las diferentes agrupaciones o comités de la comunidad. Para ello se establecen planes y talleres de capacitación que traten y den a conocer sobre las leyes, derechos, obligaciones y deberes de la mujer sin discriminación alguna.

5.1 Justificación

Cada uno de los talleres desarrollados en este proyecto, beneficiará a todas las mujeres de la comunidad. La metodología que se aplica, se encuentra basado en el fundamento del diálogo, participación y conocimiento de las participantes, ya que ellas serán las protagonistas de su preparación y desarrollo de los conocimientos, logrando que el instructor, sea un facilitador del aprendizaje sobre los temas. Para la ejecución del plan de talleres de capacitación, en los que es de vital importancia definir enfáticamente los pasos que se deben seguir en forma sistemática; debiendo tener el cuidado de no caer estrictamente en lo técnico, sino también tomar en cuenta la realidad sociocultural de las participantes.

No se puede esperar ningún éxito en algún taller de capacitación o de formación, si no se aplica la teoría y herramientas correctas, ya que es una oportunidad de impulsar de alguna manera la formación-educación, orientada a la acumulación y fortalecimiento de las capacidades y conocimientos que poseen cada una de las participantes.

5.2 Objetivos

5.2.1 General

Promover la formación de mujeres líderes para mejorar su posición social, económica y condición de la vida cotidiana, mediante la aplicación del ciclo de talleres en el que se utilizaran estrategias, dentro del contexto socio-cultural de la mujer y en un intercambio de conocimientos entre participantes y facilitadoras.

5.2.2 Específicos

- Identificar de manera sencilla, amplia y con ejemplificación, los diversos temas que favorecen los derechos de la mujer, con énfasis en la representación, participación y desarrollo comunitario.
- Facilitar la comprensión y diálogo de los temas, utilizando técnicas que generen confianza a fin de que las participantes manifiesten sus conocimientos sobre los temas, resaltando su vivencia cotidiana.
- Definir y ampliar los conceptos sobre derechos mediante la teoría de las leyes nacionales y tratados o convenios internacionales orientados específicamente a la mujer.

5.3 Resultados

- Módulo con implementación de talleres trimestral con el grupo de mujeres de la comunidad para darle seguimiento al fortalecimiento y empoderamiento de temas relacionados a la mujer.
- Conformar comisiones con grupos de mujeres para la gestión de proyectos en beneficio de la comunidad.
- Divulgación y promoción de rutas críticas consolidadas en las comunidades vecinas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.

5.4 Metodología

La metodología que se utilizó para el plan de sostenibilidad fue participativa ya que fue elaborado con el personal de administrativo y judicial que labora en el juzgado de familia, comprometiéndose a ejecutar las diferentes acciones, utilizando las herramientas necesarias para cada actividad.

5.5 Resultados y actividades del plan de sostenibilidad

RESULTADO	ACCION	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
<p>R1.Módulo con implementación de talleres trimestral con el grupo de mujeres de la comunidad para darle seguimiento al fortalecimiento y empoderamiento de temas relacionados a la mujer.</p>	<p>1.1 Coordinación con el grupo de mujeres para la ejecución de los talleres en el periodo de tiempo definido.</p> <p>1.2 Gestión de recursos técnicos institucionales para los talleres teórico-prácticos.</p> <p>1.3 Dar seguimiento a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres comunitarias para facilitar las gestiones e intervenciones en situaciones violencia.</p> <p>1.4 Establecer plan de acción para intervenir en situaciones de violencia a nivel de comunidad.</p>	<p>4 Gestiones de coordinación para el seguimiento y ejecución de talleres de capacitación con el grupo de mujeres en los meses de julio a noviembre 2018.</p> <p>3 gestiones de coordinación para el seguimiento y ejecución de talleres de capacitación con instituciones competentes en los meses de julio a noviembre 2018.</p> <p>3 talleres en el trascurso de los meses de julio a noviembre 2018.</p> <p>5 Coordinaciones de reunión entre el grupo de mujeres y las instituciones competentes para la generación del plan de acción. En el trascurso de los meses de julio a noviembre 2018.</p>	<p>De julio 2018 a julio de 2019</p>	<p>Grupo de mujeres de la comunidad, PDH, PNC y Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.</p>

<p>R2. Conformar comisiones con grupos de mujeres para la gestión de proyectos en beneficio de la comunidad.</p>	<p>2.1 Promover la participación e inclusión de las mujeres.</p> <p>2.2 Elaboración de guías metodológicas que incluyan recomendaciones específicas para la gestión de proyectos.</p> <p>2.3 Plan de capacitación para la gestión de proyectos comunitarios.</p> <p>2.4 Plan de acción para prolongar el nivel de conocimiento de las mujeres con el fin de incentivar la participación de las mujeres de las demás comunidades.</p>	<p>3 Capacitaciones en el transcurso del 04 al 18 de enero del 2019.</p> <p>4 guías metodológicas de gestión de proyectos en el transcurso del 21 al 31 de enero del 2019.</p> <p>Elaboración de 1 plan para la gestión de los proyectos comunitarios en el transcurso del 01 al 15 de febrero del 2019.</p> <p>Diseño de 2 planes de acción de manualidades (bisutería, cocina, reciclaje, elaboración de velas) en el transcurso del 18 de febrero al 08 de marzo del 2019.</p>	<p>De julio 2018 a julio de 2019</p>	<p>Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.</p>
<p>R3.Divulgación y promoción de rutas críticas consolidadas en las comunidades vecinas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.</p>	<p>3.1 Crear campañas para la divulgación y promoción de las rutas críticas consolidadas en las comunidades vecinas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.</p> <p>3.2 Sensibilizar e incentivar a las comunidades a analizar las posibles situaciones de riesgos en</p>	<p>Realizar 2 campañas de divulgación en el municipio en el transcurso del 11 al 25 de marzo del 2019.</p>	<p>De julio 2018 a julio de 2019</p>	<p>Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.</p>

	<p>las que viven, determinando las vulnerabilidades presentes en sus comunidades.</p> <p>3.3 Informar a los líderes comunitarios sobre el proceso de la descentralización y los roles que establece dicho proceso para las autoridades comunitarias.</p> <p>3.4 Concientizar a las organizaciones comunitarias existentes a que se capaciten y transmitan los conocimientos a los demás pobladores.</p>	<p>8 comunidades interesadas en trabajar en la gestión de riesgo. En el transcurso del 01 al 30 de abril del 2019.</p> <p>Realizado 4 talleres con la participación de 8 líderes comunitarios. Del 01 al 25 de mayo del 2019.</p> <p>Realizar 3 reuniones con la participación de 25 personas. En el transcurso del 05 al 25 de julio del 2019.</p>		
--	---	---	--	--

Elaboración fuente propia

CONCLUSIONES

1. La participación de las mujeres, es de suma importancia en todos los ámbitos de la sociedad, sin embargo, para lograr esos espacios de participación es preciso que se les brinde capacitación y asesoría constante sobre temas de formación en derechos, leyes, cultura de paz, participación, inclusión y representación en proyectos, que fortalezcan su contribución comunitaria.
2. Con la ejecución del proyecto “Promoviendo una Cultura de Paz”, el grupo de mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso, mejoraron sus conocimientos y habilidades en la inclusión, participación y representación de proyectos, así como en las leyes que respaldan sus derechos, que serán de beneficio para su desarrollo personal, familiar y comunitario.
3. Es de suma importancia la generación de oportunidades para las mujeres, para que se involucren y puedan ser parte fundamental en el desarrollo de actividades en el ámbito comunitario para mejorar y dignificar su nivel de vida.
4. La cultura de paz forma un conjunto de valores, actitudes y comportamientos en las cuales se refleja el respeto a la vida del ser humano y a su dignidad poniendo en primer plano los Derechos Humanos, el rechazo a la violencia y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, igualdad, así como comprensión entre los pueblos.
5. La plena participación y el fortalecimiento de las mujeres es esencial para el desarrollo de una cultura de paz, con el conocimiento adquirido se tiene la oportunidad de convertirlas en agentes de cambio dentro y fuera de su entorno, sirviendo de motivación a otras mujeres de comunidades vecinas a superarse e involucrarse en gestión de proyectos de desarrollo.

RECOMENDACIONES

1. Las mujeres del caserío Llano de Jesús deben continuar con una participación activa en todos los ámbitos de la sociedad, permaneciendo organizadas y gestionar capacitaciones con distintas instituciones públicas o privadas en beneficio de su comunidad con el fin de continuar con el fortalecimiento de conocimientos.
2. Es importante que el grupo de mujeres organizadas gestionen proyectos ante instituciones competentes, afines a sus intereses comunitarios para poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones que les fueron impartidas así también busquen oportunidades para su propio desarrollo.
3. Que la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- pueda dar más participación a las mujeres de las comunidades en capacitaciones, de acuerdo con los programas que trabaja para informarlas y orientarlas.
4. Es importante que el Juzgado de Familia de El Progreso y la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- pueda darle acompañamiento y seguimiento al trabajo realizado, mediante la colaboración de estudiantes a través de monitoreos y presentación de resultados.
5. El gobierno local debe fortalecer a las instituciones públicas correspondientes para que den soporte y promuevan la cultura de paz en el área del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso.

VI. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Se elabora el mapa teórico conceptual que contiene una serie de conceptos básicos relacionados con el tema del proyecto a ejecutar.

6.1 Descripción del Marco conceptual

Cultura de Paz: Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación (Centro Internacional para la Formación en Derechos Humanos Ciudadanía Mundial y Cultura de Paz, 2017).

Gestión: Es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinada a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Asimismo, en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada (Ruiz, 2010).

Ejecución: Se refiere a la realización o la elaboración de algo, al desempeño de una acción o tarea, a la puesta en funcionamiento de una cosa. Así, se podrá hablar de la ejecución de un programa informático, de una auditoria, de un proyecto o de una obra de construcción. Es el proceso en el cual se ejecuta lo establecido en la planificación, partiendo de los resultados obtenidos en la investigación se pretende alcanzar los objetivos propuestos (Significados.com, 2016).

Capacitación: Se puede definir a la capacitación común conjunto de actividades didácticas orientadas a cumplirlas necesidades de la empresa y que se orientan

hacia una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados, la cual les permitirá desarrollar sus actividades de manera eficiente. En pocas palabras, capacitar implica proporcionarle al trabajador las habilidades y conocimientos que lo hagan más apto y diestro en la ejecución de su propio trabajo. Esos conocimientos pueden ser de varios tipos y pueden enfocarse a diversos fines individuales y organizacionales (Emprendepyme, 2015).

Autoestima: Es el proceso de valoración generalmente positiva de uno mismo. La autoestima es un sentimiento de auto aceptación que se trata del reconocimiento propio de las cualidades y los defectos .la forma en la que una persona se valora está influida en muchas ocasiones por agentes externos y puede cambiar a lo largo del tiempo (Wikipedia, Wikipedia, 2018).

Los seis pilares de la autoestima: La práctica de vivir conscientemente, la práctica de la auto-aceptación, la auto-responsabilidad, la asertividad, la práctica de vivir con propósito el día a día y la integridad personal (éxito, 2017).

Causas de una baja autoestima. La autoestima baja es un problema que afecta a muchísima población especialmente a las mujeres. Algunas causas pueden ser: los abusos físicos, sexuales y emocionales más a una edad temprana, sufrir discriminación de cualquier tipo, acoso o bullying, la pérdida de un ser querido, la exclusión social (Toda, 2017).

Motivación: Es la fuerza que nos hace actuar y nos permite seguir adelante incluso en las situaciones difíciles. Es la importancia que le da la persona que recibe y determina la fuerza o nivel de motivación (Gracia_Allen, 2018).

Tipos de motivación: Motivación positiva, negativa, básica, cotidiana, orientación motivacional centrada en el ego (Gracia_Allen, 2018).

Fortalecimiento: Es el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera

comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003). Se considera que fortalecer sirve para desarrollar y potenciar capacidades, y obtener y administrar recursos, a fin de lograr desarrollos y transformaciones dirigidas al bienestar (Bernal, 2010).

Leyes: Las leyes regulan todo lo relacionado al estilo de vida que una determinada tasa de población, para mantener un estado cívico en un país es necesaria la creación de una Constitución que contempla leyes generalizadas de respeto y consideración en el país. A partir de las leyes, restricciones y derecho emanados de esta Constitución, se considera la elaboración de más leyes que complementen la matriz inicial. Luego de la aprobación, los elementos beneficiados y afectados deben respetar la Ley, de lo contrario se verán enfrentados a sanciones dado el incumplimiento de la norma establecida (L, 2015)

Derechos Humanos: Los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a la persona humana; éstos reconocen que cada ser humano tiene derecho a disfrutar de sus derechos fundamentales, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, nacionalidad, condición social, de nacimiento u cualquier otra condición.

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que puedan interferir con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana (Sanchez, 2014).

Valores Humanos: Los valores son aquellos principios que determinan nuestra conducta moral frente a la vida. Los valores establecen lo que consideran importante las personas en su vida diaria, y permiten moldear su comportamiento frente a las situaciones que se enfrenten. Estos indican la conducta que debe tomar la persona, en el sentido que una acción puede ser “buena” o por el contrario puede ser considerada “mala” según los valores adoptados. Estos valores pueden ser influenciados por tradiciones, culturas, entorno, amistades,

educación entre otros factores. Los valores son una gran influencia en el comportamiento y actitud de las personas y los más conocidos son: Responsabilidad, Compromiso, Respeto, Honestidad, Confianza, Bondad, Gratitud, Disciplina.

Estos valores varían de persona a persona, y su importancia depende de las prioridades que se tenga en su momento y las experiencias vividas.

Existen distintos tipos de valores, como lo son: Éticos, Morales, Ideológicos, Culturales, Económicos, Personales (Valoresmorales, 2016).

Desarrollo Local: Se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad. Se consideran potencialidades endógenas de cada territorio a factores económicos y no económicos, entre estos últimos: los recursos sociales, culturales, históricos, institucionales, paisajísticos, etc. El desarrollo local puede ser considerado como un intento “de abajo hacia arriba” de los actores locales por mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas del gobierno nacional en proveer lo que se necesita, particularmente en zonas subdesarrolladas o que atraviesan por una etapa de ajuste estructural (Wikipedia, wikipedia, 2018).

Gerencia Social: Es una estrategia que surge ante la necesidad de enfrentar esta demanda, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes de la ciudadanía, promoviendo así el logro del desarrollo social de manera equitativa y sostenible. La Gerencia Social como campo de acción o prácticas y de conocimientos estratégicamente enfocados en la promoción del desarrollo social consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía (saaverda, 2014).

Trabajo Social: Es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas. Los trabajadores sociales, de este modo, actúan sobre ciertos factores relacionados a las interacciones de los individuos con el entorno. El trabajo social está orientado a las relaciones que los sujetos mantienen con sus ambientes. La finalidad de este oficio es que cada ser humano pueda desarrollarse de forma plena: por extensión, el trabajo social logra cambios en las comunidades (Merino, 2015-2016).

Desarrollo Humano: Es un proceso que aumenta las opciones y la libertad de las personas, permitiéndoles alcanzar un mayor nivel de potencial de habilidades y de bienestar. Para lograr una mayor libertad, las personas necesitan educación, salud, seguridad, vivienda, etc. Además de estas cuestiones básicas, hay dimensiones más complejas, como relacionadas con el sistema político y la equidad de géneros (v, 2018).

Participación Política y Social de Mujeres: Es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. Por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos.

La mujer tiene distintas capacidades; es líder, crítica, honesta, emprendedora, tiene espíritu de superación, posee conocimientos en distintos temas, promueve y mantiene una buena relación con todas las personas, es creadora de nuevas ideas y propuestas, tiene distintas características positivas que son elemento fundamental para que un país mejore sus condiciones promoviendo el desarrollo cultural, ambiental, social, económico y político. Consiguiendo así la mujer participar en procesos políticos, contribuye al desarrollo del país, involucrándose en espacios que le permitan participar activamente, en donde sea parte de la toma de decisiones y partidaria de la incidencia, que sea quien comparta en conjunto

con el hombre responsabilidades, oportunidades, desarrollo personal (brujula, 2013)

Organización Comunitaria: Las organizaciones comunitarias son entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.

Para su óptimo funcionamiento cada organización cuenta con dirigentes elegidos democráticamente y a los cuales les corresponde una amplia gama de tareas que deben ser desarrolladas con el fin de promover un ambiente que facilite la participación de la mayor cantidad de miembros, educar y orientar la marcha de la organización.

Las iniciativas surgidas en cada organización y transmitidas a través de los dirigentes son plasmadas en el Plan de Desarrollo Comunal las cuales se traducen en proyectos y actividades apoyadas tanto por recursos propios, como por recursos municipales u otras fuentes externas (Pedrosalcedo1, 2013).

Participación Ciudadana: Es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad.

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en qué tenemos la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un

proyecto público y generan conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía (Balears, 2015).

Gobiernos Locales: Son un conjunto de órganos que ejercen el poder público dentro del Municipio. El gobierno local, o municipalidad, es la forma básica de organización de cada país y la manera directa en que la población participa en temas relacionados con la comunidad. Tiene la capacidad de ejercer actos de gobierno, por la autonomía política, económica y administrativa que le dan la Constitución de la República y demás normativas.

El gobierno local funciona a través de los municipios, los cuales se encargan de gestionar el desarrollo de las comunidades, de manera coordinada con el gobierno regional, los gobiernos locales son autónomos. Ello significa que pueden estar en desacuerdo sobre algún tema. Sin embargo, buscan llegar a un consenso y trabajar en conjunto. Los gobiernos locales o municipales son importantes porque permiten que los miembros de la comunidad se acerquen más a las autoridades. Así, pueden participar en las decisiones de la localidad y conocer cómo se están invirtiendo los recursos (Vega, 2013).

Transformación de conflictos en la familia y comunidad: La transformación de conflictos a diferencia de su resolución, pone el énfasis sobre la cuestión de cambio, no exclusivamente una solución puntual y pasajera de la situación, puesto que no se puede resolver un problema sin cambiar nada. Lo que busca la transformación es resolver el problema y cambiar lo que lo genera.

Los “Medios Alternativos de Solución de Conflictos” (como la mediación, la negociación, la conciliación y el arbitraje) se hacen cada vez más habituales y necesarios y generan un cambio positivo en el pensamiento de los ciudadanos y de los operadores de la justicia, porque ayudan a crear una “cultura a favor del no litigio” y de la “solución consensuada” de los conflictos (Monroy, 2009).

Cultura de denuncia: La cultura de denuncia tiene su origen en la educación cívica que cada persona recibe, con la conciencia de buscar que la ley se aplique

cuando sea necesario, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de cada uno de nosotros pero esa cultura se alienta en la medida que crece la confianza hacia las instituciones de gobierno. Los miembros de la sociedad deben tener una participación más activa con las autoridades encargadas de la recepción de denuncias (Valencia, 2017)

Características de un ambiente de violencia: La violencia puede ejercerse de distintas formas, unas son más visibles y directas, siendo probable que se vean venir y se tenga la posibilidad de hacer algo para evitarlo. Según el modo en el que se realice la agresión o el abuso podemos distinguir entre: violencia física, psicológica, emocional, verbal, sexual, espiritual o religiosa, cultural, económica, negligencia, mendicidad, corrupción y explotación laboral, interpersonal, autoinflingida (suicidio) y colectiva (Rodríguez, 2007).

Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia: La convivencia pacífica, la cultura de paz, la prevención de la violencia y la equidad étnica y de género constituyen componentes esenciales sin los cuales los individuos carecerían de una educación bajo la perspectiva de los derechos humanos. Aún más, sin dichos componentes será muy difícil que el país avance hacia el fortalecimiento de un Estado democrático de derecho (Rivas, 2016 -2020).

6.2 Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

6.3 Derecho a decidir si contraer o no matrimonio y fundar una familia

Artículo 47.- Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal

del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

6.4 Derecho a decidir si tener o no hijos y cuando tenerlos

Artículo 50.- Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

6.5 Derecho a la educación

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

6.6 Derecho a la atención y la protección de la salud

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen del país debe organizarse conforme a principios de justicia social (Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

6.7 Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley.

Artículo 6. Femicidio. Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer.

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica.

Artículo 8. Violencia económica. Comete el delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado (Guatemala C. d., Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22, 2008).

6.8 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo 2. Principios. Son principios rectores de la presente Ley:

- a. Confidencialidad: Protege la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previéndose la confidencialidad de la información Inherente recopilada.
- b. Protección especial: A todas las personas víctima.

Artículo 8. Protección. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos.

Las autoridades competentes, bajo su propia responsabilidad, deben iniciar de oficio los procedimientos administrativos y judiciales para garantizar la protección de la víctima.

Artículo 9. Atención. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. (Guatemala C. d., Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009, 2009).

6.9 Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala

Obligaciones de los empleadores

Artículo 61. Además de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus reglamentos y en las leyes de previsión social, son obligaciones de los patronos:

o) Conceder licencia con goce de sueldo a los trabajadores en los siguientes casos:

- 1) Cuando ocurriera el fallecimiento del cónyuge o de la persona con la cual estuviese unida de hecho el trabajador, o de los padres o hijo, tres (3) días.
- 2) Cuando contrajera matrimonio, cinco (5) días.
- 3) Por nacimiento de hijo, dos (2) días.
- 4) Cuando el empleador autorice expresamente otros permisos o licencias y haya, indicado que éstos serán también retribuidos.

Período de Prueba: contrato a tiempo indeterminado

Artículo 81. En todo contrato por tiempo indeterminado los dos primeros meses se reputan de prueba, salvo que por mutua conveniencia las partes pacten un período menor.

Durante el período de prueba cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato, por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna.

Se prohíbe la simulación del período de prueba, con el propósito de evadir el reconocimiento de los derechos irrenunciables de los trabajadores y los derivados del contrato de trabajo por tiempo indefinido.

Descansos semanales, días de Asueto y Vacaciones Anuales

Descanso remunerado

Artículo 126. Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de un día de descanso remunerado después de cada semana de trabajo. La semana se computará de cinco a seis días según, costumbre en la empresa o centro de trabajo.

Días de asueto remunerado

Artículo 127. Son días de asueto con goce de salario para los trabajadores particulares: el 1º de enero; el jueves, viernes y sábado santos; el 1º de mayo; el 30 de junio; el 15 de septiembre; el 20 de octubre; el 1º de noviembre; el 24 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas; el 25 de diciembre; el 31 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas y el día de la festividad de la localidad.

El patrono está obligado a pagar el día de descanso semanal, aún cuando en una misma semana coincidan uno o más días de asueto, y asimismo cuando coincidan un día de asueto pagado y un día de descanso semanal.

Derecho de vacaciones remuneradas

Artículo 130. Todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrono, cuya duración mínima es de quince días hábiles. El hecho de la continuidad del trabajo se determina conforme a las reglas de los incisos c) y d) del artículo 82.

Trabajo de mujeres y menores de edad

Protección especial

Artículo 147. El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral.

Prohibiciones al empleador

Artículo 151. Se prohíbe a los patronos:

c) Despedir a las trabajadoras que estuvieren en estado de embarazo o período de lactancia, quienes gozan de inamovilidad. Salvo que por causa justificada originada en falta grave a los deberes derivados del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de este Código.

d) Para gozar de la protección relacionada con el inciso que antecede, la trabajadora deberá darle aviso de su estado al empleador, quedando desde ese momento provisionalmente protegida y dentro de los dos meses siguientes deberá aportar certificación médica de su estado de embarazo para su protección definitiva.

Derechos de la madre trabajadora

Artículo 152. La madre trabajadora gozará de un descanso retribuido con el ciento por ciento (100%) de su salario durante los treinta (30) días que precedan al parto y los 54 días siguientes; los días que no pueda disfrutar antes del parto, se le acumularán para ser disfrutados en la etapa post-parto, de tal manera que la madre trabajadora goce de ochenta y cuatro (84) días efectivos de descanso durante ese período.

Derecho de Lactancia

Artículo 153. Toda trabajadora en época de lactancia puede disponer en el lugar donde trabaja de media hora dos veces al día durante sus labores con el objeto de alimentar a su hijo. La trabajadora en época de lactancia podrá acumular las dos medias horas a que tiene derecho y entrar una hora después del inicio de la jornada o salir una hora antes de que ésta finalice, con el objeto de alimentar a su menor hijo o hija. Dicha hora será remunerada y el incumplimiento dará lugar a la sanción correspondiente para el empleador (Guatemala C. d., 1441).

6.10 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 1.Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 2.Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de

derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables (Guatemala C. d., LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER, Decreto 7-99 , 1999).

6.11 Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 1.Objeto. La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

Artículo 2.Desarrollo Nacional. El desarrollo nacional y social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano (Guatemala C. d., LEY DE DESARROLLO SOCIAL, Decreto 42-2001 , 2001).

Bibliografía

- Balears, G. I. (10 de diciembre de 2015). *Caib*. Obtenido de Caib: https://www.caib.es/sites/participacio/es/que_es_la_participacion_ciudadana-25201/
- Bernal, F. N. (17 de noviembre de 2010). *Fortalecimiento-comunitari*. Obtenido de Fortalecimiento-comunitari: <http://fortalecimiento-comunitario.blogspot.com>
- brujula, B. (20 de noviembre de 2013). *brujula.com.gt*. Obtenido de Bbrujula.com.gt: <http://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>
- Centro Internacional para la Formación en Derechos Humanos Ciudadanía Mundial y Cultura de Paz. (7 de octubre de 2017). *Organismo Internacional*. Obtenido de Organismo Internacional: <https://www.organismointernacional.org/cultura-de-paz.php>
- Emprendepyme. (8 de Enero de 2015). *Emprendepyme*. Obtenido de Emprendepyme: <https://www.emprendepyme.net/que-es-la-capacitacion.html>
- éxito, C. d. (19 de agosto de 2017). *Youtube*. Obtenido de Youtube: https://youtu.be/_4Kws8WZb0Y
- Gracia_Allen, J. (14 de julio de 2018). *Psicologiyment*. Obtenido de Psicologiyment: <https://psicologiymente.com/psicologia/tipos-de-motivacion>
- Guatemala. (1985). *Constitucion Política de la Republica de Guatemala*. Guatemala.
- Guatemala. (1985). *Constitucion Política de la Republica de Guatemala*. Guatemala.
- Guatemala, C. d. (1441). *Código de Trabajo, Decreto 1441* . . Guatemala.
- Guatemala, C. d. (1999). *Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99* . Guatemala.
- Guatemala, C. d. (2001). *Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001*. Guatemala.
- Guatemala, C. d. (2001). *Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001* . Guatemala.
- Guatemala, C. d. (2008). *Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22*. Guatemala.

- Guatemala, C. d. (2009). *Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009*. Guatemala.
- L, E. (28 de febrero de 2015). *Concepto de definición*. Obtenido de Concepto de definición: <https://conceptodefinicion.de/ley/>
- Organismo Judicial. (15 de julio de 1823). *www.oj.gob.gt*. Obtenido de Asamblea Nacional Constituyente Decreto 73-1823: www.oj.gob.gt
- Merino, J. P. (5 de julio de 2015-2016). *Definición de trabajo social*. Obtenido de Definición de trabajo social: <https://definicion.de/trabajo-social/>
- Monroy, P. A. (12 de febrero de 2009). *Am*. Obtenido de Am: <https://www.am-abogados.com/blog/solucion-a-los-conflictos-familiares-%C2%BFpor-via-judicial-o-por-mediacion-familiar/1217/>
- Montero. (5 de mayo de 2003). *Montero*. Obtenido de Montero: <http://fortalecimiento-comunitario.blogspot.com>
- Pedrosalcedo1. (4 de noviembre de 2013). *clubensayos*. Obtenido de clubensayos: <https://www.clubensayos.com/Tecnolog%C3%ADa/Importancia-de-las-organizaciones-comunitarias/1219138.html>
- Rivas, D. O. (5 de junio de 2016 -2020). *Minedu*. Obtenido de Minedu: https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_principal/inicio/documentos/ESTRATEGIA_PREVENCION_VIOLENCIA.pdf
- Rodríguez, C. A. (7 de enero de 2007). *Lifeder*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/tipos-violencia/>
- Ruiz, R. V. (7 de Octubre de 2010). *Eumed*. Obtenido de Eumed: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1321/gestion.html>
- saaverda, M. (3 de junio de 2014). *courseware*. Obtenido de courseware: <http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20Docente%20Gerencia%20Social%201/Bibliograf%C3%ADa%20digital/Gu%C3%ADa%2003/Unidad%207/MOKATE1.PDF>
- Sanchez, F. P. (18 de mayo de 2014). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos90/derechos-humanos-mundo-moderno-hoy/derechos-humanos-mundo-moderno-hoy.shtml>

Significados.com. (30 de Junio de 2016). *Significados*. Obtenido de Significados:
<https://www.significados.com/ejecucion/>

Toda, C. M. (20 de junio de 2017). *Cognifit*. Obtenido de Cognifit:
<https://blog.cognifit.com/es/baja-autoestima/>

v. (septiembre21 de 2018). *Zonaeconomica.com*. Obtenido de
Zonaeconomica.com: <https://www.zonaeconomica.com/desarrollo-humano>

Valencia, J. J. (4 de agosto de 2017). *La-prensa*. Obtenido de La-prensa:
<https://www.la-prensa.com.mx/columnas/la-cultura-de-la-denuncia-pilar-fundamental-para-la-actuacion-del-ministerio-publico>

Valoresmorales. (10 de abril de 2016). *Valoresmorales*. Obtenido de
Valoresmorales: <https://www.valoresmorales.net/>

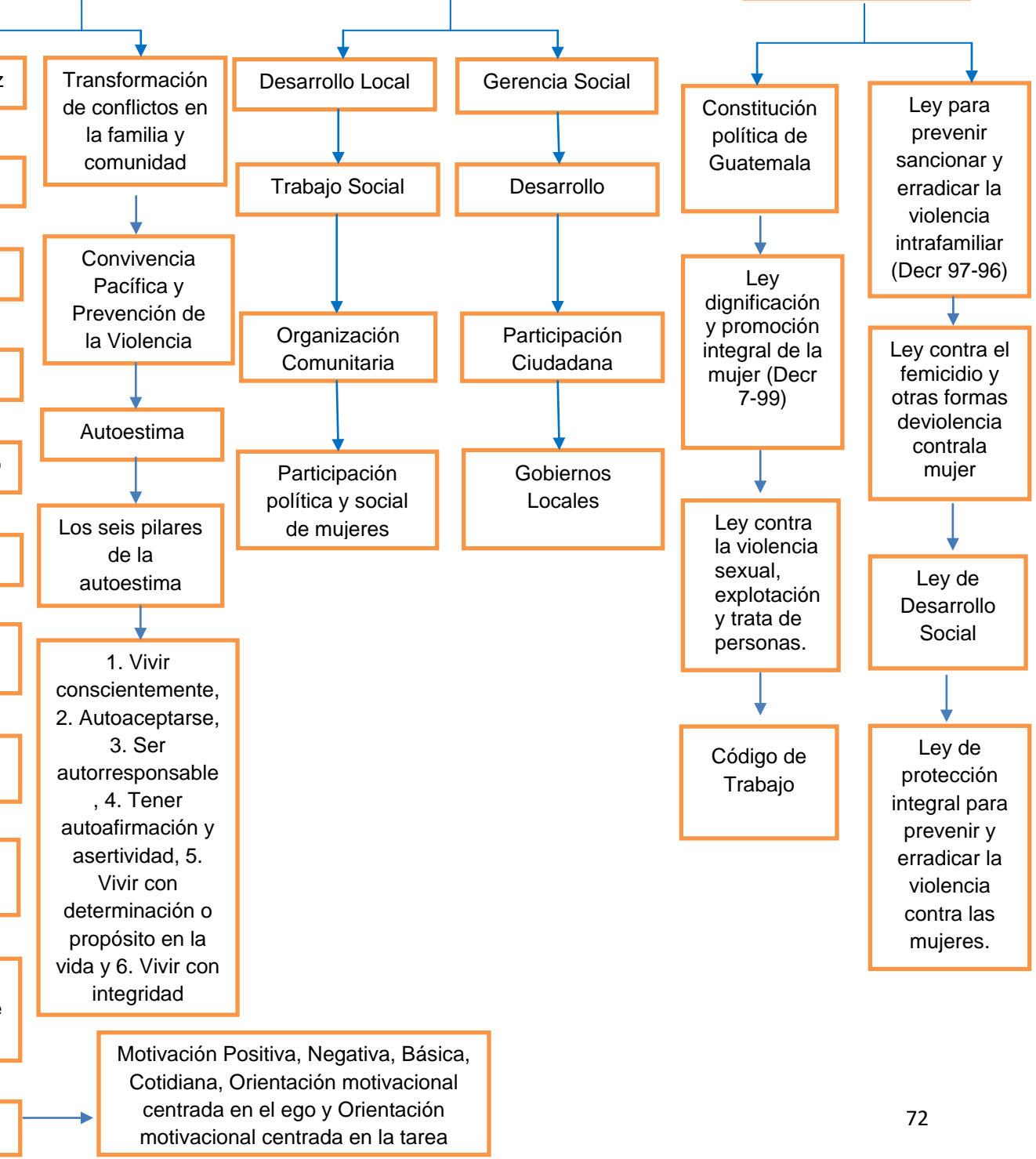
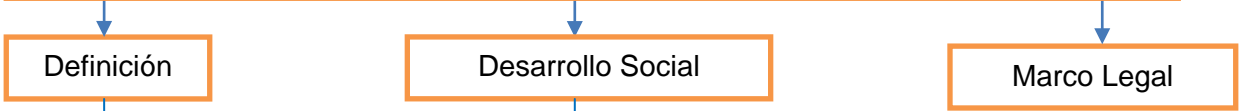
Vega, A. (24 de Octubre de 2013). *Prezi*. Obtenido de Prezi:
<https://prezi.com/ekjft2f4otea/el-gobierno-local-o-municipalidad-es-la-forma-basica-de-or/>

Wikipedia. (1 de septiembre de 2018). *wikipedia*. Obtenido de wikipedia:
https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_local

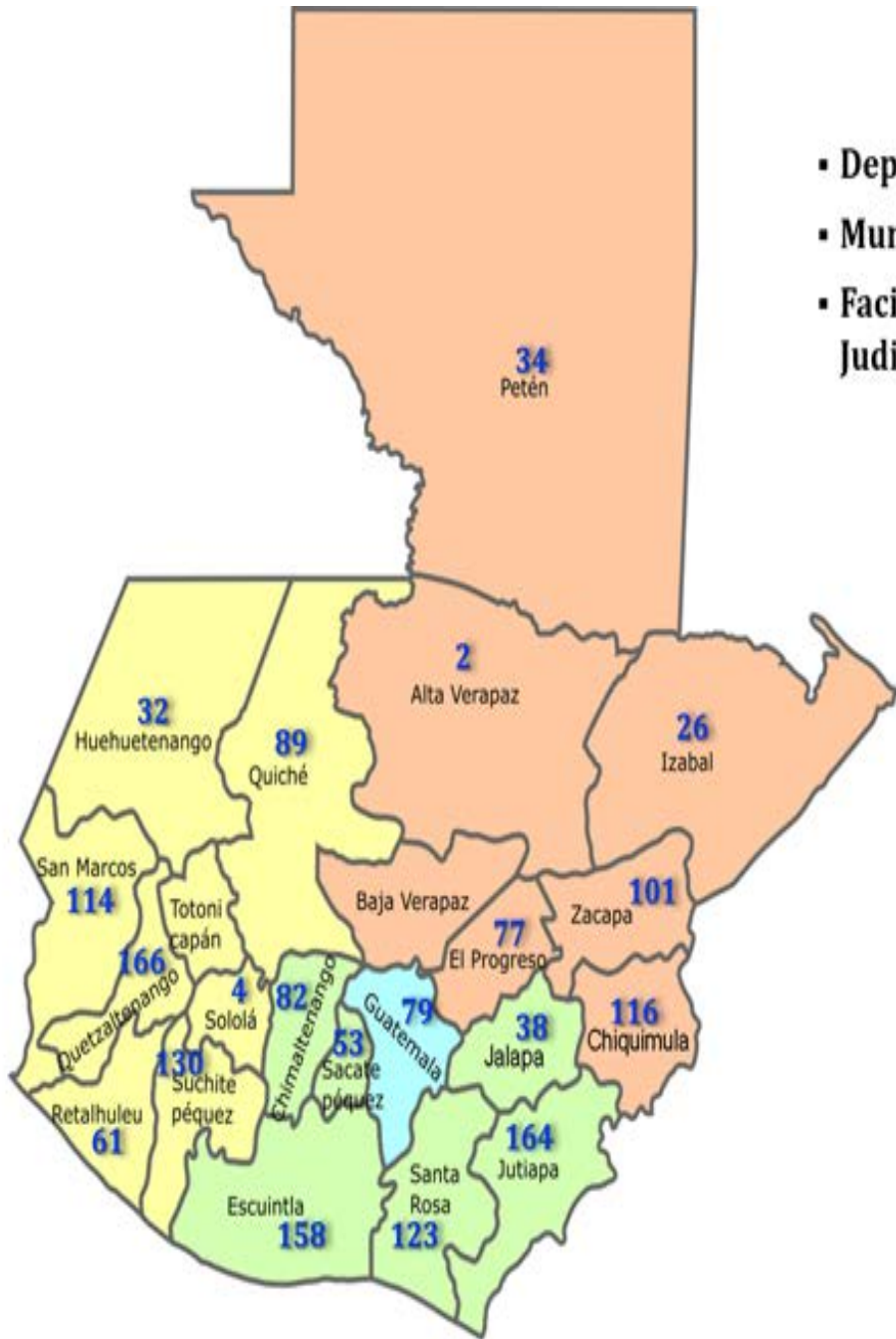
Wikipedia. (12 de septiembre de 2018). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia:
<https://es.wikipedia.org/wiki/Autoestima>

Anexos Mapas

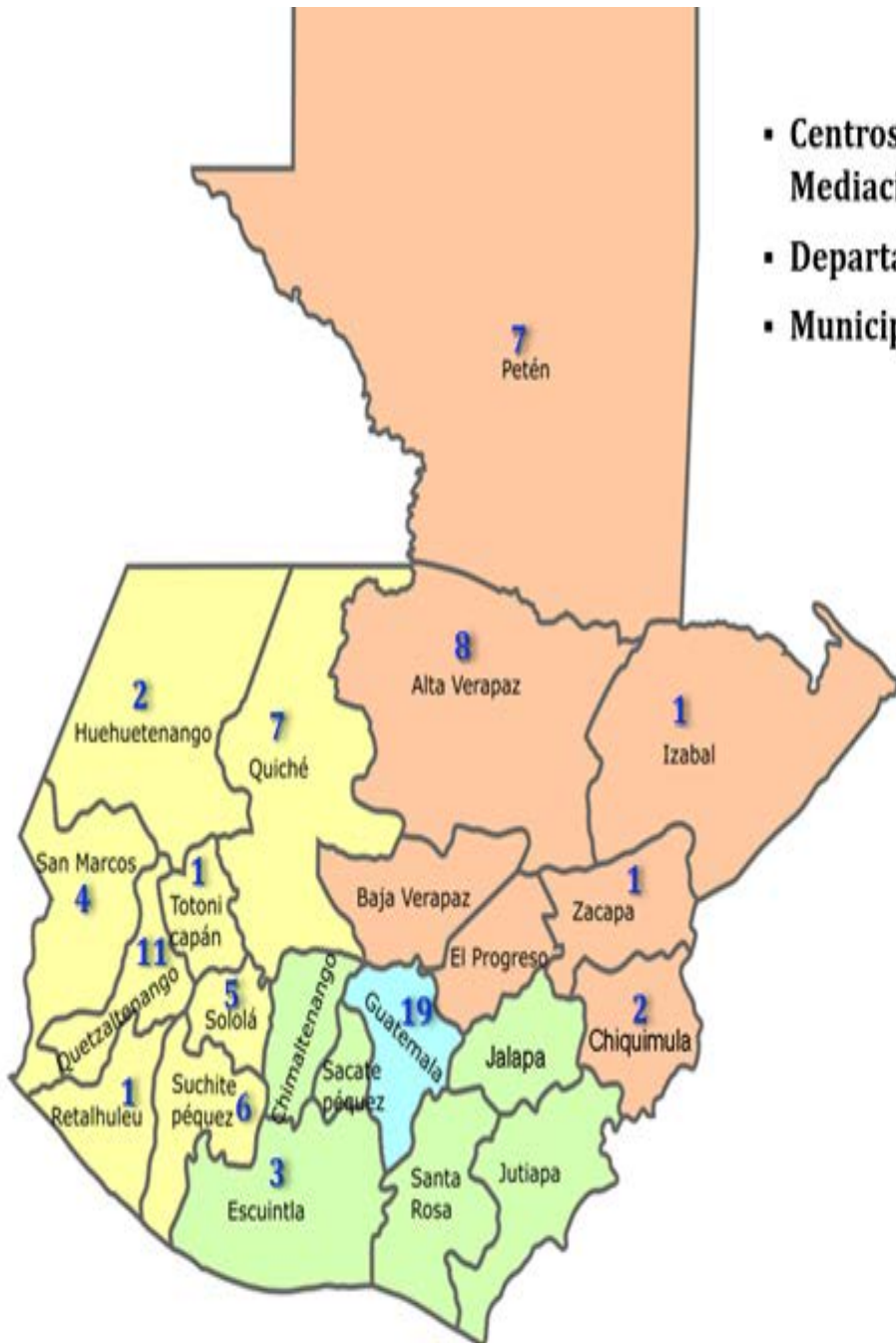
Promoviendo una Cultura de Paz con Mujeres del Caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso



Mapas de Cobertura del Organismo Judicial

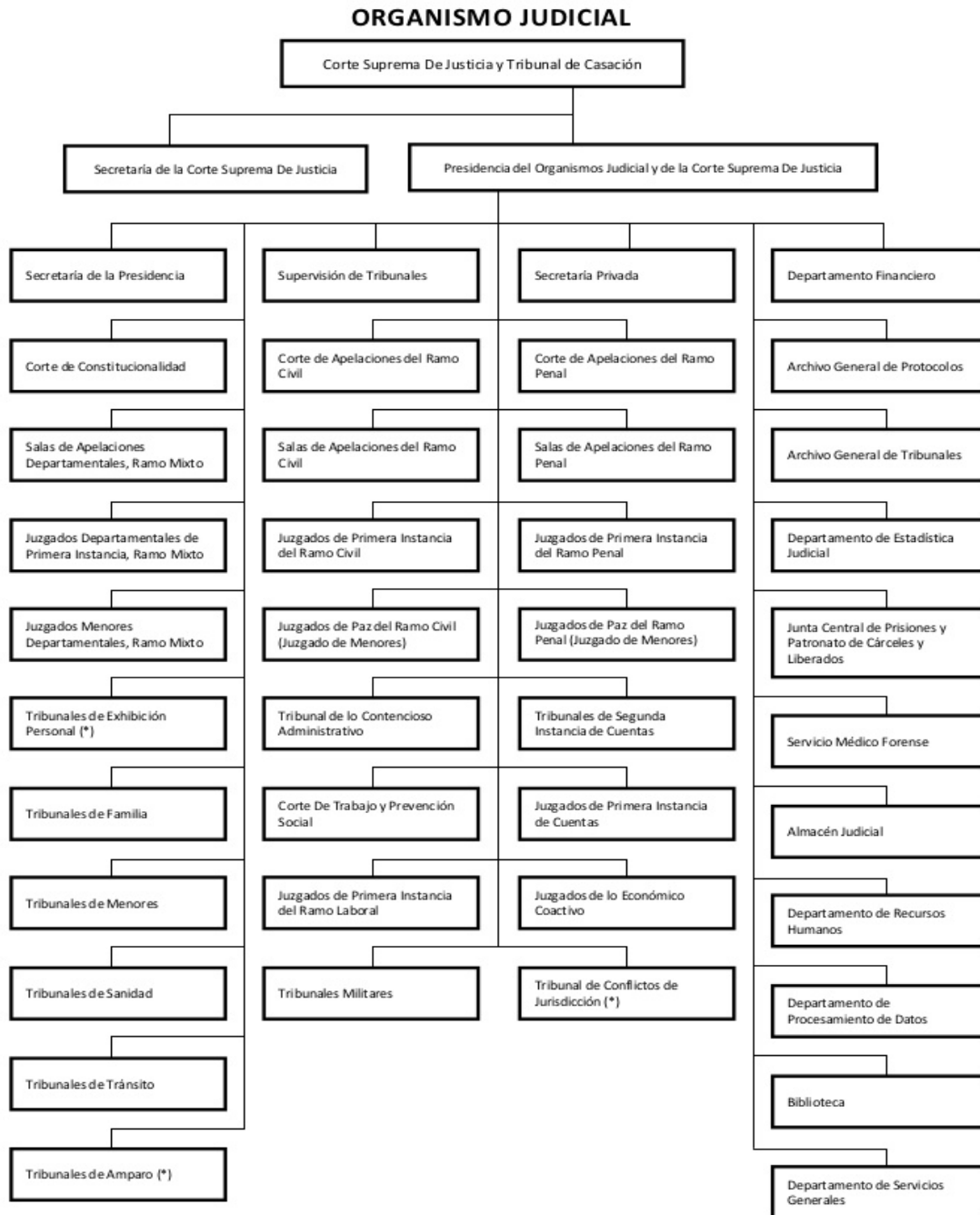


- Departamentos: 20
- Municipios: 144
- Facilitadores Judiciales: 1,649



- Centros de Mediación: 79
- Departamentos: 15
- Municipios: 73

Organigrama Estructural del Organismo Judicial



(*) Unidad de Integración y funcionamiento temporal, cuya disolución se produce inmediatamente después de resolver el caso presentado.

NOTA: Las líneas generales de mando del Organismo Judicial señaladas en este organigrama, deben entenderse sólo desde el punto de vista de la función administrativa.

Anexo Cuadros

Tabla 7. Priorización del proyecto de intervención

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutable en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
1	Creación de redes de colaboración entre las comunidades, centros escolares y los servicios sociales para abordar conjuntamente los problemas de adaptación social, valores y derechos de las mujeres.	3	3	3	3	2	14
2	Desarrollo del empoderamiento de las mujeres por medio de la participación de todos los miembros de la comunidad en la tarea de integrar los principios y valores de derechos humanos en todas las áreas de la vida.	4	4	3	3	2	16
3	Provisión de medios para la formación de las familias sobre los valores, derechos, valores democráticos y las actitudes que favorecen la convivencia y la paz.	4	3	3	2	3	15
4	Formulación de estrategias que garanticen la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones comunitarias.	4	3	2	3	3	15
5	Plan sobre la importancia de los derechos humanos, en los colegios utilizando un lenguaje común de igualdad, ausencia de discriminación, respeto, dignidad y participación para lograr una sociedad sin violencia.	5	5	3	4	4	21
6	Foros de reflexión y debates, permanentes a grupos de mujeres, sobre la Educación, valores y derechos, para la Convivencia y la Paz.	3	2	2	3	2	12
	Promoción de la participación de las mujeres de las comunidades al uso de los espacios en	4	3	3	3	4	

7	condiciones de igualdad y equidad que garantice a toda la libertad de expresión y de reunión.						17
8	Promoción de redes para potenciar el empoderamiento de las mujeres sobre los valores y derechos, basándose en igualdad, respeto, participación y la ausencia de discriminación.	4	3	3	4	4	18
9	Protección a las mujeres que tengan dificultades para ofrecer a sus hijos e hijas un hogar acogedor, en el que, además de tener cubiertas sus necesidades básicas, sean bien atendidas sus necesidades afectivas.	3	3	2	3	2	13
10	Participación de las mujeres para que conozcan sus valores y derechos con responsabilidades y que se sientan motivadas a proteger y defender sus derechos y los de otras personas.	3	3	3	3	2	14
11	Desarrollo de campañas periódicas de denuncia de la cultura de violencia que se utiliza para resolver conflictos cotidianos, sociales, políticos y se propongan modelos alternativos basados en una cultura de paz.	4	3	2	3	4	16
12	Divulgación en los medios de comunicación, especialmente la radio y televisión pública, modelos de convivencia en situaciones de valores y derechos de las mujeres.	3	3	3	3	3	15
13	Desarrollo de programas específicos entre las comunidades e Instituciones competentes sobre la importancia de conocer los valores y derechos, para mejorar la Convivencia y la Paz.	3	3	2	3	3	14
14	promoviendo una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán El Progreso	5	5	5	4	4	23
15	Formulación de programas para las mujeres y la comunidad para que aprendan qué son los derechos humanos poniéndolos en práctica día a día.	4	3	1	3	3	14
	Motivación a la participación ciudadana y empoderamiento de los valores y derechos de	4	5	2	3	2	

16	las mujeres en la sociedad para lograr cambios en la vida social.						16
17	Empoderamiento de las mujeres con, conocimientos, experiencias y habilidades en materia de valores y derechos, para que compartan el potencial con otras mujeres.	4	4	3	3	2	16
18	Impulso de la resolución pacífica de los conflictos, entre las mujeres, vecinos, familias y comunidades, para evitar la violencia.	3	2	2	3	2	13
19	Programación de talleres a mujeres con baja autoestima, y que necesiten recuperar la confianza en sí mismas y sean capaces de llevar una vida plena.	3	1	2	3	2	11
20	Desarrollo de una iniciativa colectiva e integral en favor de las mujeres siendo las más vulnerables para que sean involucradas en la sociedad	3	3	2	2	2	12

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2,017

Tabla 11. Presupuesto.

Recursos	Cantidad	Costo unidad	Costo total	Financiamiento		
				Municipalidad	Juzgado de Familia	Propio
Recursos humanos	3	6000.00	Q18000.00			Q18000.00
Computadora	1	5000.00	Q5000.00			Q5000.00
Cañonera	1	300.00	Q3000.00	Q3000.00		
Mobiliario	260	1.00	Q260.00	Q260.00		
Cámara fotográfica	1	1600.00	Q16000.00			Q1600.00
Papelógrafos	20	1.00	Q20.00			Q20.00
Leyes	4	22.00	Q88.00		Q88.00	
Hojas de papel bond	400	0.10	Q40.00		Q40.00	
Impresiones	355	1.00	Q355.00		Q355.00	
Transporte	17	10.00	Q170.00	Q170.00		
Cuadernos	11	16.50	Q181.50		Q181.50	
Marcadores	34	5.00	Q170.00	Q170.00		

Lapiceros	9	1.50	Q13.50			Q13.50
Lápiz	9	1.25	Q11.25		Q11.25	
Afiches	25	10.00	Q250.00			Q250.00
Volantes	100	5.00	Q500.00			Q500.00
Crayones	16	12.00	Q192.00	Q192.00		
Refacciones	290	10.00	Q2900.00	Q2900.00		
TOTAL			Q32,751.25	Q32,751.25		

Fuente. Emma Leticia Colindres Rivera, Estudiante de práctica profesional supervisada. Año 2,017

<p>R3.Divulgación y promoción de rutas críticas consolidadas en las comunidades vecinas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.</p>	<p>2.2 Elaboración de guías metodológicas que incluyan recomendaciones específicas para la gestión de proyectos.</p> <p>2.3 Plan de capacitación para la gestión de proyectos comunitarios.</p> <p>2.4 Plan de acción para prolongar el nivel de conocimiento de las mujeres con el fin de incentivar la participación de las mujeres de las demás comunidades.</p> <p>3.1 Crear campañas para la divulgación y promoción de las rutas críticas consolidadas en las comunidades vecinas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.</p> <p>3.2 Sensibilizar e incentivar a las comunidades a analizar las posibles situaciones de riesgos en las que</p>	<p>4 guías metodológicas de gestión de proyectos en el transcurso del 21 al 31 de enero del 2019.</p> <p>Elaboración de 1 plan de gestión de proyectos comunitarios en el transcurso del 01 al 15 de febrero del 2019.</p> <p>Diseño de 2 planes de acción de manualidades (bisutería, cocina, reciclaje, elaboración de velas) en el transcurso del 18 de febrero al 08 de marzo del 2019.</p> <p>Realizar 2 campañas de divulgación en el municipio en el transcurso del 11 al 25 de marzo del 2019.</p> <p>8 comunidades interesadas en trabajar en la gestión de riesgo. En el transcurso del 01 al 30 de abril del 2019.</p>	<p>De julio 2018 a julio de 2019</p>	<p>Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.</p>
--	--	---	--------------------------------------	--

	<p>viven, determinando las vulnerabilidades presentes en sus comunidades.</p> <p>3.3 Informar a los líderes comunitarios sobre el proceso de la descentralización y los roles que establece dicho proceso para las autoridades comunitarias.</p> <p>3.4 Concientizar a las organizaciones comunitarias existentes a que se capaciten y transmitan los conocimientos a los demás pobladores.</p>	<p>Realizado 4 talleres con la participación de 8 líderes comunitarios. Del 01 al 25 de mayo del 2019.</p> <p>Realizar 3 reuniones con la participación de 25 personas. En el transcurso del 05 al 25 de julio del 2019.</p>		
--	---	--	--	--

Elaboración fuente propia

Galería Fotográfica



Realización de encuestas a mujeres de los diferentes barrios y aldeas del municipio de san Agustín Acasaguastlán.

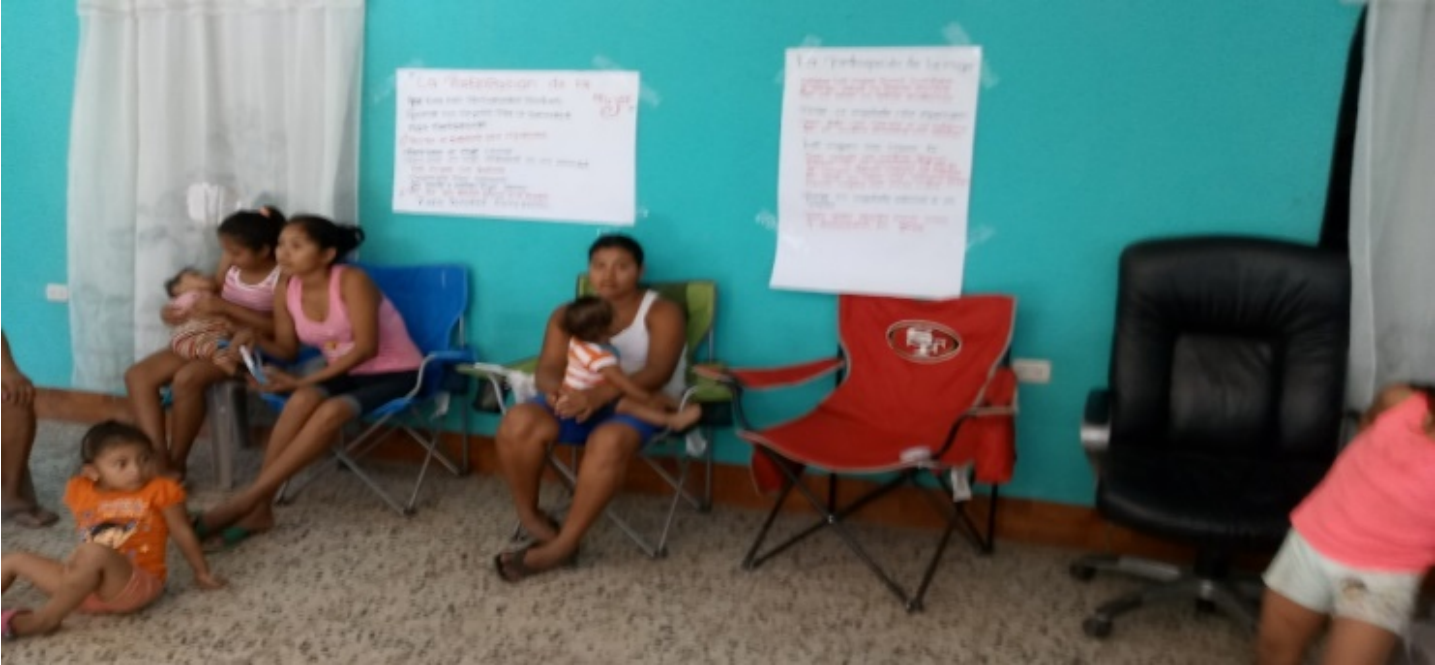
Elaboración de Agenda para la programación de cada actividad a ejecutar.



Mesas redondas para conocer la participación y representación de las mujeres en la comunidad.



Sensibilización al grupo de Mujeres sobre la importancia de los proyectos comunitarios.



Taller de Derechos Humanos dirigido a las mujeres del caserío Llano de Jesús.



Taller de una Cultura de Paz para las mujeres del caserío Llano de Jesús.



Taller de la Autoestima dirigido a las mujeres del caserío Llano de Jesús.



Visita a la comunidad para conocer el trabajo que realizan.



Oficina de la Trabajadora Social del Juzgado de Familia



Taller participativo de rutas críticas dirigido a las mujeres de la comunidad.



**Reunión con enlaces institucionales, estudiantes y autoridades universitarias,
para el proceso de Práctica Profesional Supervisada II**



Anexos Instrumentos Utilizados



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J.

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA – PPS-II

Centro de práctica: Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso.
Lugar: Caserío Llano de Jesús, Municipio de San Agustín Acasaguastlán.
Fecha: 12/02/2018
Actividad: Encuesta sobre el análisis de la inclusión, participación y cultura de las mujeres del municipio.

1. ¿Qué entiende por inclusión y participación de las mujeres en proyectos del municipio?

que las mujeres participen también

2. ¿Qué entiende por cultura de paz?

la unión entre si mismo

3. ¿Ha participado en proyectos de desarrollo en su comunidad? Si, ¿cuáles? ¿No, por qué?

como participo en un código en Mejora
ambiente en calles proyectos de agua

4. ¿Mencione algunos proyectos que han sido de beneficio en su comunidad?

proyecto de agua

5. ¿Por qué cree que las mujeres no participan?

no les gustan



PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA – PPS-II

Centro de practica: Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso.
Lugar: Caserío Llano de Jesús, Municipio de San Agustín Acasaguastlán.
Fecha: 20/02/2018
Actividad: Cuestionario mesas técnicas sobre la participación y representación de la mujer en la comunidad.

1. ¿Conoce sobre la importancia de la participación de las mujeres en proyectos comunitarios?
Si es importante para que una de mujer se sienta con ánimos de aportar buenas cosas y para que se sientan motivadas y que se den cuenta que ellas si pueden realizar diversas actividades
2. ¿Qué opina sobre la representación de la mujer en la comunidad?
La representación de las mujeres es muy importante para que no se sientan discriminadas por los demás si no a que se motiven a sobre salir.
3. ¿Cree que es importante buscar proyectos de desarrollo para su comunidad? Si o No, ¿Por qué?
Si es importante por que los proyectos ayudan en una comunidad en mucho como la motivación entre cada vecino y para que la comunidad se sienta bien y apoyada
4. ¿Cree importante estar organizadas en su comunidad? Si o No, ¿Por qué?
si la organización es una base fundamental para que lo planificado se realiza a la perfección y nos ayudemos unos con otros
5. ¿Representaría usted como mujer a su comunidad?
si claro que representaría a mi bella comunidad para que se sienta un lugar como nuevo con buenas actitudes y propósitos metas que nos propongamos y lo logremos.



PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA – PPS-II

Centro de practica: Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso.
Lugar: Caserío Llano de Jesús, Municipio de San Agustín Acasaguastlán.
Fecha: 27/02/2018
Actividad: Cuestionario sobre la sensibilización a las mujeres sobre los proyectos comunitarios.

1. ¿Qué aprendió sobre la importancia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de proyectos comunitarios?

Que todas las mujeres somos inteligentes y buenas aprendices somos importantes y tambien podemos tomar decisiones para el desarrollo de nuestra comunidad y en el hogar

2. ¿Qué aprendió sobre la importancia de la participación e inclusión de las mujeres?

es muy importante hacernos notar como mujeres pues nosotras tambien tenemos derechos.

3. ¿Mencione algunos proyectos que serían de beneficio en su comunidad?

pues en mi criterio me gustaria que hubieran proyectos que nos ayuden a salir adelante como corte y confección y cosina,

4. ¿Se siente motivada para participar en algún proyecto para su comunidad? Si o No, ¿Por qué?

si me siento motivada que me tomen en cuenta para este proyecto pues seria de mucha importancia en la comunidad para el desarrollo de las mujeres

5. ¿Invitaría a participar a otras mujeres en proyectos de desarrollo para su comunidad?

si me gustaria que participen mas mujeres pues una comunidad unida es más fuerte y se desarrolla para un buen futuro de nuestros hijos.



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Lugar: Caserío Llano de Jesús del municipio de san Agustín Acasaguastlán.

Fecha: 14/03/2018

Encuesta: identificación de necesidades de mi comunidad

1. Describa las necesidades específicas de su la comunidad.

aprender valores para vivir feliz
que terminen de pavimentar toda la calle
un centro de salud para la comunidad
Fuentes de trabajo, un Orno de Pan
molino para toda la comunidad

2. ¿Qué actividades le gustaría aprender para el desarrollo personal o para su comunidad.

de belleza
manualidades de cosas
hacer pan, pero no tenemos como
aprender

3. ¿Qué programas cree usted que se necesitan en su comunidad en el futuro?

charlas para vivir en armonía y en paz
programas que nos ayuden a todos
de todos los programas porque todos
serían de ayuda en nuestra comunidad

4. ¿Qué organizaciones e instituciones han brindado capacitaciones en su comunidad.

Solo la municipalidad y Genesis
que vino a enseñarnos a usar
desinfectante

5. ¿Qué apoyo o ayuda brinda usted en su comunidad?

cuando me piden ayuda en cosas
ayuda y me gusta participar.

Observaciones que alegre que vino Señ
ema a nuestra comunidad, porque
nos enseñara algo nuevo y me
cae bien es amable y alegre me
gusta platicar con ella cuando viene

Celeny Vasquez



LISTADO DE PARTICIPANTES

Mesas técnicas sobre la participación y representación de la mujer en la comunidad. 20/02,018

No.	Nombré de participantes	Firma
1	Dina Beatriz Monzón Pop	Dina Beatriz Monzón Pop
2	Cleivid Julissa de la Cruz Monzón	
3	Berta Maribel Tovar Vasquez	Berta Maribel T.V.
4	María Susana Mourou	po firmen
5	Sandra Delfina Monzón	Sandra Monzón
6	Celeni Uaque	María Vasquez
7	María Hortencia Vasquez Hernández	
8	Brenda A.	
9	Rosa Herlinda Pérez Pérez	
10	Sandra Cecilia Hernández Prodes	



PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA – PPS-II

Centro de practica: Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso.
Lugar: Caserío llano de Jesús del municipio de san Agustín Acasaguastlán.
Fecha: 27/02/2,018

Actividad #4: Sensibilización a las mujeres sobre los proyectos comunitarios.
27/02/2,018

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 a 08:15am	Palabras de bienvenida.	Licda Rosa Herlinda Pérez
08:30 a 10:00am	Video motivacional sobre la importancia de los proyectos comunitarios	Emma Colindres – URL-ZACAPA
10:00 a 10:45am	Monitoreo y evaluación de la actividad realizada.	Emma Colindres – URL-ZACAPA
10:45 a 11:00am	Palabras de agradecimiento	Licda Rosa Herlinda Pérez
11:00 a 11:30am	Refacción	Emma Colindres – URL-ZACAPA

Emma Leticia Colindres Rivera.

Carné: 24975-16



Vo.Bo. Licda. Rosa Herlinda Pérez Pérez
Trabajadora social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de familia, del Departamento de El progreso.

Anexos Oficios



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Teléfono: (502) 24262626
ext. 2315 y 2371 Fax: ext.2369 Campus Central, Vista Hermosa III,
Zona 16 Guatemala, Ciudad. 01016 aghernandez@url.edu.gt

Guastatoya El Progreso, 03 de enero 2,018.

Licenciado:

Duncan Geovani García García

Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso.

Respetable secretario:

Reciba un cordial saludo landivariano, deseando éxitos en todas sus actividades y programaciones 2,018.

Por medio del presente le informo que da inicio la Práctica Profesional Supervisada II, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, enfocada con el Eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales, con una duración de seis meses , como se le solicito en la primera fase de practica

Agradeciendo el apoyo brindado al desarrollo del mismo, considerándome como estudiante con honor a mi establecimiento, con responsabilidad por el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada II para alcanzar los objetivos para el desarrollo de mi practica , así como el de obtener el Título de Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Atentamente,

Emma Leticia Colindres Rivera

Estudiante de Práctica Profesional supervisada II

Universidad Rafael Landívar

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL Y DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO



Hoy a las: 10 hrs. 30 min.
Por:

Guastatoya El Progreso 8 de Enero 2018.

Licenciada:
Karen Aimé Vargas
Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, del Departamento de El Progreso.

Presente.

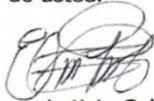
Estimada licenciada:

Me dirijo a usted cordialmente, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias que ejerce en tan prestigiosa institución. Por medio de la presente me es grato informarle que actualmente estoy realizando la **Práctica Profesional Supervisada II, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, enfocada en el Eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales**, con una duración de 6 meses iniciando en el mes de enero al mes de mayo del año en curso, la cual contiene un conjunto de actividades planificadas por medio de un Marco Lógico enfocado en **"Promover una cultura de paz a mujeres del municipio de san Agustín Acasaguastlán, Departamento de El progreso"** al mismo tiempo solicité de su apoyo para poder socializar y presentarle mi proyecto el cual fue diseñado en la primera fase de mi práctica profesional Supervisada, esperando contar con su apoyo como profesional, el cual será de suma importancia para la ejecución del proyecto.

Agradeciendo desde ya su apoyo para alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución del mismo, considerándome como una estudiante responsable en el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada II, , esperando contar con una respuesta positiva, para poder optar el Título de Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, representado así a la Universidad Rafael Landívar.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Emma Leticia Colindres Rivera
Carnet: 24975-16
Cel: 41538802



Guastatoya el Progreso 08 de enero del 2018

Licenciada:

Rosa Herlinda Perez Perez

Oficina de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia del municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso,

La saludo deseándole éxitos en sus labores que realiza dentro de tan distinguida institución, al mismo tiempo por medio de la presente nota hago entrega de 19 fichas técnicas con nombres de proyectos, los cuales salen de las Vinculaciones estratégicas que se realizaron dentro del diseño de proyectos, las cuales puedan servir a próximas estudiantes de prácticas supervisadas.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente



Emma Leticia Colindres Rivera

Estudiante de Práctica Profesional supervisada I y II



Licda. Rosa Herlinda Pérez Pérez
TRABAJADORA SOCIAL
COLEGIADO ACTIVO 25807
12/1/18

Guastatoya El Progreso 8 de Enero 2018.

Señor:

Comisario jefe de sección de personal

Francisco de la Cruz Noj Mis

Comisaria 53 Guastatoya, El Progreso

Presente.

Estimado comisario:

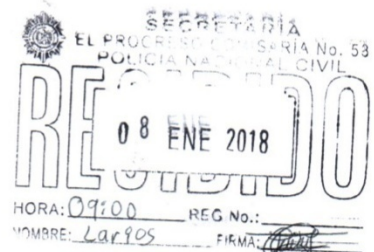
Me dirijo a usted cordialmente, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias que ejerce en tan prestigiosa institución. Por medio de la presente me es grato informarle que actualmente estoy realizando la **Práctica Profesional Supervisada II, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, enfocada en el Eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales**, con una duración de 6 meses iniciando en el mes de enero al mes de mayo del año en curso, la cual contiene un conjunto de actividades planificadas por medio de un Marco Lógico enfocado en **"Promover una cultura de paz a mujeres del municipio de san Agustín Acasaguastlán, Departamento de El progreso"** al mismo tiempo solicité de su apoyo para poder socializar y presentarle mi proyecto el cual fue diseñado en la primera fase de mi práctica profesional Supervisada, esperando contar con su apoyo como profesional, el cual será de suma importancia para la ejecución del proyecto.

Agradeciendo desde ya su apoyo para alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución del mismo, considerándome como una estudiante responsable en el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada II, , esperando contar con una respuesta positiva, para poder optar el Título de Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, representado así a la Universidad Rafael Landívar.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Emma Leticia Colindres Rivera
Carnet: 24975-16
Cel: 41538802



Guastatoya El Progreso 8 de Enero 2018.

Licenciada:

Carmen Judith Fernández Alvarado
Psicóloga del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de
Familia del Departamento de El Progreso.
Presente.

Estimada psicóloga:

Me dirijo a usted cordialmente, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias que ejerce en tan prestigiosa institución. Por medio de la presente me es grato informarle que actualmente estoy realizando la **Práctica Profesional Supervisada II, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, enfocada en el Eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales**, con una duración de 6 meses iniciando en el mes de enero al mes de mayo del año en curso, la cual contiene un conjunto de actividades planificadas por medio de un Marco Lógico enfocado en **"Promover una cultura de paz a mujeres del municipio de san Agustín Acasaguastlán, Departamento de El progreso"** al mismo tiempo solicité de su apoyo para poder socializar y presentarle mi proyecto el cual fue diseñado en la primera fase de mi práctica profesional, esperando contar con su apoyo como profesional el cual será de suma importancia para la ejecución del proyecto.

Agradeciendo desde ya su apoyo para alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución del mismo, considerándome como una estudiante responsable en el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada II, para poder obtener el Título de Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, representado así a la Universidad Rafael Landívar.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Emma Leticia Colindres Rivera
Carnet: 24975-16
Cel: 41538802



CARMEN J. FERNANDEZ A.
PSICÓLOGA
COL. 6001

Guastatoya El Progreso 8 de Enero 2018.

Señor:
Abner Eliud Morales Orellana
Auxiliar Departamental Interino de El Progreso
Procurador de los Derechos Humanos
Presente.

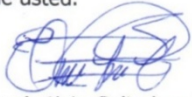
Estimado señor Morales:

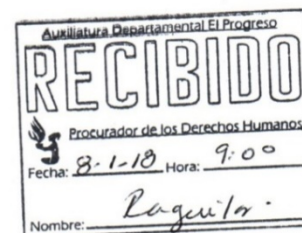
Me dirijo a usted cordialmente, deseando bendiciones y éxitos en sus actividades diarias que ejerce en tan prestigiosa institución. Por medio de la presente me es grato informarle que actualmente estoy realizando la **Práctica Profesional Supervisada II, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, enfocada en el Eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales**, con una duración de 6 meses iniciando en el mes de enero al mes de mayo del año en curso, la cual contiene un conjunto de actividades planificadas por medio de un Marco Lógico enfocado en **"Promover una cultura de paz a mujeres del municipio de san Agustín Acasaguastlán, Departamento de El progreso"** al mismo tiempo solicité de su apoyo para poder socializar y presentarle mi proyecto el cual fue diseñado en la primera fase de mi práctica profesional Supervisada, esperando contar con su apoyo como profesional, el cual será de suma importancia para la ejecución del proyecto.

Agradeciendo desde ya su apoyo para alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución del mismo, considerándome como una estudiante responsable en el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada II, , esperando contar con una respuesta positiva, para poder optar el Título de Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, representado así a la Universidad Rafael Landívar.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Emma Leticia Colindres Rivera
Carnet: 24975-16
Cel: 41538802



Reunión con enlaces institucionales, estudiantes y autoridades universitarias, para el proceso de Práctica Profesional Supervisada II

El día sábado 26 de mayo de 2018 se llevó a cabo la reunión de Enlaces institucionales y estudiantes del onceavo semestre de Trabajo Social, en el Establo, Mega Plaza, Estanzuela, Zacapa, dando inicio a las 9:40 a.m.

PRIMERO: La estudiante Vivian de la Rosa quien dio la bienvenida a todos los participantes presentes estudiantes, enlaces instituciones y autoridades universitarias, en la culminación de la Práctica Profesional Supervisada II, así mismo agradeciendo a cada uno de los representantes de cada institución por el apoyo que nos han brindado durante el proceso de desarrollo de nuestra práctica, desde la primera fase hasta la realización del proyecto de intervención con el propósito de generar desarrollo y cambios en las personas. Seguidamente la conductora Krissel Hernández da el tiempo a Luis Morales para elevar una oración y dar gracias a Dios por todo lo que nos ha permitido realizar hasta el día de hoy, y que la actividad sea todo un éxito.

SEGUNDO: Se procede a que cada participante presente en la reunión se identifique con para conocer de dónde viene y en que institución labora, así mismo se dio la palabra a las autoridades de la Universidad Rafael Landívar, donde el Director del Campus hablo sobre el éxito que hemos alcanzado dentro de la Universidad, como también fuera donde hemos realizado nuestra práctica profesional supervisada I y II, luego se dio la palabra a la coordinadora de la carrera de Trabajo Social Licda. Zayda Díaz quien también hizo mención de la labor importante que los estudiantes han realizado durante el desarrollo de la práctica del proyecto de intervención, y la labor fundamental para el desarrollo de cada una de las instituciones donde los estudiantes estuvieron presentes.

TERCERO: En este punto se manifiesta la importancia de reunirse con los Enlaces Institucionales, y actores claves que puedan aportar para la lluvia de ideas, y la priorización de necesidades en función al Eje Transversal asignado por la Universidad Rafael Landívar a nivel nacional. Se da el espacio al Catedrático del curso de Práctica Profesional Supervisada, el Ingeniero Carlos Ramírez quien tendrá dentro de este espacio la presentación del proceso de elaboración de la Práctica profesional Supervisada II, donde recalca que los estudiantes realizaron su práctica, así también los mismos estudiantes puedan aportar a las instituciones. Dentro de la presentación el Ing. Ramírez abordó el proceso siendo el siguiente: **a) Abordaje Institucional en Práctica Profesional Supervisada II. b) Nombres de algunos proyectos que se realizaron en las instituciones c.) Los ejes trabajados Gobiernos y Organizaciones Locales.** Por lo tanto los proyectos que se mencionaron fueron los siguientes: la estudiante Zelmira Putul, Mirna Ramos, Isela Alejandra Méndez, Fabiola Moscoso, María Matilde Ordoñez, Elsa María Estrada, Heydi Marbeli Gerónimo, Yenifer Carolina Pinto Orellana, Maryulin Yulisa Flores, Emérita Angélica Herrera, Vivian María de la Rosa, Ana Raquel Pensamiento, Jennifer Paola Pérez, Irma Consuelo Navas, Ivanna Alessandra Fajardo, Krisell Mazziel Hernández, Emma Leticia Colindres, Drema Angélica Vargas,

También menciono que Landívar aporta a cada una de las instituciones que se encuentran en los municipios, donde la universidad ha sido un agente de cambio para los trabajadores de cada institución, así mismo comentaba del trabajo fundamental que cada uno de los estudiantes a realizado en los proyectos de intervención, por lo tanto el aporte de los trabajadores sociales en abordar temas como de la niñez y violencia en las personas, aportar ese conocimiento y poder empoderar a las demás personas, así también hacer incidencia, participación, valorar los grupos vulnerables. Lo que se requiere también es dejar las herramientas, ideas de planificación estratégicas para realizar acciones y puedan tomar decisiones en las reuniones tanto de COMUDE, CONCEJO MUNICIPAL, para que las personas se vayan empoderando cada día. Por lo tanto se requiere que hallan acuerdos entre las instituciones involucradas para lograr el desarrollo a nivel comunitario para mejorar las condiciones de vida de las personas. También los enlaces institucionales reconocen y desean que sigan llegando estudiantes para que puedan aportar para al desarrollo, así se mencionó el aporte que los estudiantes han hecho en la institución con el propósito de mejorar algunas de las debilidades que se han encontrado durante el desarrollo del proyecto de intervención.

CUARTO: siguiendo con la actividad se da el tiempo a la estudiante Mirna Ramos, quien presenta su proyecto de intervención en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, así mismo ella menciono algunas de las instituciones que están interesadas en apoyar este proceso de desarrollo, así como la labor que juegan cada institución para tener una mejor coordinación para que los proyectos de desarrollo lleguen a las personas que más lo necesitan, por lo tanto se tiene las comisiones realizadas, así también el plan de sostenibilidad sea eficaz, la labor que cada persona tiene para poder ejecutar sus actividades, y que este proyecto sea integrado en 35 municipio a nivel regional, también se dio a conocer como están formados los grupos e instituciones en los distintos niveles como: COCODE, COMUDE, CODEDE, COREDUR Y CONADUR,

Continuando la estudiante Maryulin Yulisa Flores, quien presento el desarrollo de las actividades del proyecto de intervención, este proyecto está enfocado en, los grupos vulnerables son los niños, juventud y mujeres, estos son los que más sufren de violencia en la Aldea San Juan, San Jorge, así mismo se elabora una ruta contando con el apoyo de las instituciones interesadas en disminuir la violencia, socialización, plan de capacitación, diagnostico, plan de prevención y su divulgación en la comunidad. Así también el compromiso de las instituciones para apoyar el proyecto de intervención, también se presentó la propuesta del plan de prevención ante un COMUDE Y CONCEJO MUNICIPAL, se cuenta con las actas donde queda establecido la comisión de cada institución, por último se hace la entrega oficial a la comunidad del plan de intervención, y la hoja de compromisos y acuerdos para darle el soporte al plan de sostenibilidad para que su ejecución sea eficiente, no solo a nivel comunitario, sino también le den seguimiento a nivel departamental para mejorar la seguridad ciudadana.

Siguiendo con la presentación de los proyectos, se da el tiempo a María Matilde Ordoñez, el proyecto de intervención “formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados del

municipio de san Jorge, del departamento de Zacapa”. Los resultados que se ejecutaron fueron los siguiente: a.) Diagnostico participativo de la Mujer, donde la participación de la mujer ha sido limitada y la toma de decisiones es poca debido a los pocos espacio de participación en las instituciones, b.) Plan de Capacitación, donde se impartieron diversos talleres para que las mujeres tuvieran mayor participación en la toma de decisiones, c.) Planificación participativa, lo que se logro fue crear un instrumento que permitiera a las instituciones a participar para que las mujeres sean participen en los proyecto de desarrollo a nivel comunitario. Así también se plantearon diez ideas de proyecto para halla participación de la mujer a nivel institucional.

Por último tenemos la presentación del proyecto de intervención por parte de la estudiante Krisell Mazziel Hernández, el proyecto es: “Diseño de planificación estratégica municipal en coordinación con las instituciones, a través del COMUDE, en el municipio de San José la Arada, Departamento de Chiquimula”, lo que se pretende es que esta planificación sea ejecutada durante cinco años desde 2018 – 2022, donde la participación de los líderes comunitarios sea eficiente, de igual forma se hicieron entrevista, grupos focales para la realización del proyecto, para la construcción participativa del Diseño de Planificación, se logró contar con el apoyo de todos los líderes comunitarios e instituciones presentes, así también la municipalidad de San José la Arada está interesada en culminar esta planificación estratégica para que sea eficiente y eficaz a nivel municipal.

QUINTO: Las estudiantes Isela Alejandra Méndez e Ivanna Alessandra Fajardo del décimo semestre de la carrera de Trabajo Social, hacen entrega de presentes a cada uno de los enlaces y catedrático.

NOVENO: Las palabras de agradecimiento dadas por el Ing. Carlos Humberto Ramírez, quien agradece el apoyo que se les brindo a los estudiantes durante el proceso de desarrollo del proyecto de intervención, así también se comentó sobre la evaluación de los enlaces sobre la práctica de los estudiantes en la institución.

DECIMO: No habiendo más que agregar se da por finalizada la reunión en el mismo lugar y fecha, se agradece a todos y todas los presentes, dando por terminado la reunión a las 12:40 p.m.

Diagnóstico sobre la participación, inclusión y representación de la mujer en proyectos comunitarios del caserío llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán.

Antecedentes históricos:

Se afirma que la región de Acasaguastlán ha estado habitada desde la época de los cazadores de megafauna, como se puede constatar en el Museo Paleontológico de Estanzuela Zacapa, donde son exhibidos restos de especímenes encontrados en esta tierra. Durante la época prehispánica, la zona de Acasaguastlán constituyó el lugar de encuentro entre los comerciantes de las tierras bajas y el altiplano. El intercambio fue mayor durante el periodo Clásico, cuando los gobernantes de Guaytán (asentamiento prehispánico) controlaban la región y el comercio. Hasta la fecha los arqueólogos han localizado 142 montículos en dicho sitio, así como 02 patios de juego de pelota, 05 esculturas de piedra y 14 cámaras funerarias. Se conoce que durante el periodo Posclásico Pokom controló el valle del Motagua, medio que se utilizó como ruta comercial en dirección al Lago de Izabal.

La cerámica suntuaria encontrada presenta influencia tolteca. Al inicio de la conquista española, el principal centro poblacional era Valil, donde gobernaba Cahualán o Cazabastlán. Los habitantes hablaban pocoman y chortí. Existe poca información sobre la forma y fecha en la cual los españoles conquistaron la región. Algunos suponen que los frailes dominicos, con el apoyo de indígenas de las Verapaces, consiguieron la sumisión, la que ya se había concluido hacia 1551, cuando Alonso López de Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Cofines, creó el Corregimiento de Acasaguastlán. Este colindaba al norte con la alcaldía mayor de Amatique; al este, con el Corregimiento de Chiquimula; al Sur con el corregimiento del valle; y al Oeste con la alcaldía mayor de las Verapaz. En esa misma década, después que Cerrato liberó a los esclavos indígenas, en cumplimiento de lo establecido por la Leyes nuevas, gente náhuatl que moraba en los márgenes del Motagua fueron concentrados en un barrio de San Agustín de la Real Corona. Tal hecho dividió el área pokom en un grupo norte y sur.

Es así como se funda el poblado de San Agustín de la Real Corona. La Real audiencia de Guatemala dirigida por el Lic. Palacios, informa al Monarca Español con fecha 8 de marzo de 1576 el aval de la fundación de este poblado en el “Valle de Hacacevastlán”. Su extensión era de dos leguas y estaba a 30 leguas al Noreste de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Chiquimula de la Sierra constituyó una de las provincias que componían el Reino de Guatemala y estaba dividida en dos partidos; Zacapa y el de Acasaguastlán cuya capital era el pueblo de San Agustín de la Real Corona o Acasaguastlán. Mismo que fue residencia de los corregidores del partido cabeza de Curato cuyo territorio era extenso. El pueblo de San Agustín era importante por su posición estratégica y descanso entre el puerto de Santo Tomás de Castilla y la Capital del reino. A pocos años de la independencia de Guatemala con España, se reunió la Asamblea donde se decretó en fecha 4 de noviembre de 1825 la división del territorio del Estado de Guatemala, en siete departamentos, siendo Chiquimula de la Sierra, uno de ellos dividido a la vez en siete distritos. Uno de estos distritos fue Acasaguastlán cuya cabecera se estableció en el pueblo de San Agustín.

Al ser adoptado el Código de Livingston para la administración de Justicia por el sistema de Jurados se decretó el 27 de agosto 1836 que el pueblo de San Agustín se adjudicara al circuito de Acasaguastlán, departamento de Chiquimula.

El 10 de noviembre de 1871, fue creado por decreto del departamento de Zacapa, San Agustín Acasaguastlán pasó a integrarlo con los pueblos. Y finalmente el municipio de San Agustín Acasaguastlán paso integrar el departamento de El Progreso el 4 de abril de 1934 por decreto 1,965 mandato presidencial del General Jorge Ubico Castañeda.

Aspectos generales del municipio:

El Municipio de San Agustín Acasaguastlán está ubicado en la parte Central de la República de Guatemala, y en la parte Norte del departamento de El Progreso. Su extensión territorial es de 358 kilómetros cuadrados.

La altitud de la Cabecera Municipal es de 290 msnm (metros sobre el nivel del mar) con latitud norte de 14 grados 58 minutos y 50 segundos y longitud Oeste de 80 grados, 57 minutos, 0 segundos.

El Municipio de San Agustín Acasaguastlán es reconocido con el nombre de la Huerta de Guatemala, o Huerta de Oriente, ya que posee múltiples regadillos frutales, cultivos de caña, café y cardamomo.

Se encuentra ubicado entre la zona del Valle del Motagua, y la Sierra de las Minas, su clima es cálido en la parte baja, y de templado a frío en la parte alta o montaña, alcanzando una temperatura máxima de 29 grados centígrados y una mínima de 09 grados centígrados.

Una característica importante del municipio es que cuenta con un majestuoso templo católico en cuya pontificia figura el escudo Real de Castilla y de León, por lo cual se le ha llamado a San Agustín Acasaguastlán de la Real Corona. En época anterior fue asentamiento de la raza maya en un lugar llamado Guaytán, actual caserío que se ubica en la parte Este del municipio, a dos kilómetros de la Cabecera Municipal, en donde fue encontrada la Olla Labrada más famosa de Centro América, la cual se encuentra en el museo del Indio en el Estado de Nueva York, en América del Norte.

El Municipio de San Agustín Acasaguastlán se encuentra dividido políticamente de la siguiente manera: 1 cabecera municipal, 21 aldeas, 56 caseríos, 3 parajes, un parcelamiento y 14 fincas.

Para comunicar a la Cabecera Municipal con las demás comunidades se tienen ocho accesos principales, la que en su mayoría son de terracería, y difíciles de transitar en época de invierno, y en época de verano lo recomendable es usar vehículos de doble tracción (4x4).

Cuenca del Río Lato, que de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán conduce por la comunidad de Llano de Jesús hacia las demás comunidades.

Caserío Llano de Jesús:

Está ubicado a 3 kilómetros de la cabecera camino Cuenca del Río Lato, de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán que nos conduce a la comunidad de Llano de Jesús y a hacia las demás comunidades.

Tipo de acceso al caserío: partes de asfalto, terracería y vereda.

Número de viviendas: 100 familias

Población total que reside en el caserío: 315 Hombres 74 Mujeres 73

Entre niños y niñas de 0 a 5: 21 niños, niñas y jóvenes **10 a 19:** 147 en total

Establecimientos educativos con que cuenta el caserío:

1 escuela de primaria y una de preprimaria

Servicios con los que cuenta la comunidad:

Agua: potable entubada

Luz: alumbrado público

Tren de aseo: camión recolector de basura municipal

Organizaciones comunitarias: COCODE y Grupo de Mujeres organizadas

Idioma: español.

CLIMA: cálido.

Principales actividades económicas:

Actualmente es posible encontrar en El Progreso diversas artesanías provenientes de varios lugares del país. Sin embargo, a pesar que es difícil encontrar artesanías tradicionales de la región, las ideas creativas de personas con mucha voluntad han desarrollado métodos innovadores para la elaboración de los artículos que se describen a continuación:

El caserío Llano de Jesús es una comunidad con habitantes artesanos, los que se dedican a la elaboración de materiales de cerámica tradicional, especialmente las mujeres elaboran ollas y comales de barro, los que tienen gran demanda entre la población porque son utilizados diariamente en la cocina y son elaborados en varios tamaños, de acuerdo a las necesidades de las personas. Además estos productos son llevados a otros municipios vecinos, también se distribuyen en algunos departamentos de Guatemala para su venta.



Costumbres y tradiciones:

Dentro de las costumbres más relevantes están: bañarse en el río Motagua o río Lato, ir de pesca al río Motagua, ir de caza a las Sierra de las Minas, acudir a misa dominical, asistir a la celebración de oración de fe todos los días jueves a los oratorios en cada comunidad.

Aspectos socios culturales:

Los aspectos sociales y culturales dentro del caserío están marcados por su feria titular en honor al patrono San Agustín de Hipona, que se celebra del 25 al 30 de agosto en la cabecera municipal.

Existen otras actividades sociales y culturales que se celebran como: día de carnaval, Miércoles de ceniza con actividad católica, día de San Valentín o del Cariño, Semana

Santa, Día de las Madres, Día del Padre, día del Maestro, Fiestas de Independencia, Día de los Santos o de todos los muertos, Fiestas de Pascua o navideñas, titulares o patronales en cada comunidad.

Participación de las mujeres en la comunidad en proyectos de desarrollo:

Se realizaron varias encuestas para conocer la participación que tienen las mujeres dentro de su comunidad; Y motivos por los cuales no participan en los mismos, estos son algunos factores

- ✓ Falta de tiempo en su mayoría las mujeres trabajan en sus casas elaborando comales, ollas de barro entre otros.
- ✓ Cultura machista que tienen algunos hombres.
- ✓ Poco interés por parte de las mujeres
- ✓ No saben leer, por ende se sienten discriminadas.
- ✓ No las toman en cuenta.

Se realizaron varias actividades entre ellas: visitas en la comunidad, reunión con el COCODE y con el grupo de mujeres organizadas dentro de la comunidad.

Se convoca al grupo de mujeres organizadas, para que reunieran a las mujeres del caserío llano de Jesús, para socializar el proyecto.

Se realizaron mesas redondas para conocer cuánto conocían sobre la participación y la inclusión de la mujer en proyectos para su comunidad.

Se sensibilizo a las mujeres sobre la importancia de participar.

Dentro de la realización de las actividades se re tocaron varios temas entre ellos los que se detallan a continuación:

Inclusión

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y

beneficiarse en este proceso. La palabra, como tal, proviene del latín inclusio, inclusiōnis.

La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otras cosas.

Para algunos autores, es el Estado, a través de sus instituciones, el organismo que debe implementar planes y políticas para corregir estas situaciones y propiciar la inclusión y el bienestar social.

Tipos de inclusión:

Inclusión educativa

La inclusión educativa es un concepto propio de la pedagogía. Plantea que la escuela debe ser capaz incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género, etc.

Para la inclusión escolar, la diversidad es un valor positivo dentro de la escuela. Entiende que todos somos diferentes y que, independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales, culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad.

El fin de la educación inclusiva es lograr el bienestar individual y social de todos los sujetos que participan dentro del sistema de educación formal.

Inclusión social

La inclusión social es el proceso de hacer posible que personas o grupos de personas sujetas a una situación de segregación o marginación social puedan participar plenamente en la vida social.

Como tal, la inclusión social se enfoca en las personas que se encuentran en una situación precaria por diversas circunstancias, como la pobreza, el origen, el género, las condiciones físicas (discapacidades), la pertenencia a una determinada etnia o religión, etc.

El objetivo de la inclusión social, en este sentido, es mejorar las condiciones de vida de los individuos que forman parte de estos grupos, y ofrecerles las mismas oportunidades en los planos político, educativo, económico o financiero, etc.

Así, inclusión social significa oportunidades de trabajo, salud, viviendas dignas, educación, seguridad, entre otras cosas, para los sectores de la población más desprotegidos.

Inclusión Laboral

La inclusión laboral significa ofrecer trabajo de forma activa a todas las personas, dejando atrás la discriminación, e intentando que las vidas de todo trabajador se normalicen en todos los ámbitos. La participación de las personas en los procesos económicos y productivos se convierte en un aspecto prioritario de la acción encaminada a la búsqueda de la igualdad de oportunidades.

Inclusión Familiar

La familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de esta y del Estado. Para que una persona pueda desenvolverse adecuadamente en la sociedad es necesario que cuente primero con la posibilidad de ser incluido en un proyecto Familiar.

Es por ello que se hace necesario que desde el momento en que un nuevo integrante forma parte de la familia, tomemos conciencia de que es un ser humano en constante cambio y que

con sus características y capacidades personales debe aprender a desenvolverse en el mundo, aportar a la sociedad y desarrollarse como una persona autónoma, con capacidad de decisión y sujeto de derechos y deberes.

Para que una familia sea inclusiva es preciso:

- Revisar las propias creencias y mitos que van construyendo nuestras actitudes en especial frente a algunos grupos de personas y que afectan el comportamiento que tenemos hacia los propios integrantes de la familia.
- Establecer normas y límites ya que crecer implica aceptar que durante toda nuestra vida tenemos que enfrentarnos con lo que necesitamos y no tenemos, o no podemos, y esas carencias serán motor para la búsqueda y el esfuerzo.
- Formar en la máxima autonomía posible en cada etapa de la vida, partiendo del reconocimiento de lo que pueden ofrecer los demás como primer paso para hacer por uno mismo todo lo que sea posible en cada momento, eligiendo, experimentando, exponiéndose al fracaso y aprendiendo a elaborar las frustraciones; de manera que contribuyamos con la construcción de autonomía.
- Buscar los apoyos necesarios (con otras personas o redes de personas, objetos o servicios) que respondan a las necesidades particulares para asegurar el desarrollo de capacidades, incremento de la autonomía, participación en la vida social y el alcance de metas personales. Los apoyos construyen solidaridad, concepto importante en una sociedad inclusiva.
- Promover una autoimagen positiva considerando las fortalezas y necesidades de cada uno.
- Garantizar la participación activa de los integrantes de la familia en la vida y en las decisiones familiares, respetando la postura y opinión de cada uno.

Métodos

Los métodos a los que se recurre para llevar adelante el fenómeno de inclusión social pueden ser muy variados, aunque por lo general tienen que ver con proveer a esos sectores desprotegidos y discriminados con todos aquellos medios necesarios para poder desarrollar un estilo de vida digno y estable. En este sentido, la inclusión social

puede significar asegurar trabajo, salud, viviendas dignas y seguras, educación, seguridad y muchas otras cosas que contribuyen a que toda la sociedad se desarrolle de manera orgánica y ordenada. La inclusión social es un fenómeno característico de estos últimos años en los que las crisis económicas mundiales y regionales han hecho que importantes sectores de las poblaciones humanas entren en desamparo y abandono.

Los programas de subsidios han sido una de las políticas estrellas en este sentido. Asignaciones de dinero mensuales que se les extienden a aquellas personas que más lo necesitan es una de las metodologías con las cuales los estados nacionales y provinciales se proponen combatir la exclusión y por ende fomentar la inclusión de aquellos sectores sociales más marginales y vulnerables de la sociedad.

Ahora bien, debemos decir que para que este sector se desarrolle conforme y no pierda posibilidades de competencia con otros más elevados de la comunidad se debería acompañar esta política con otras tantas tendientes a fomentar el estudio, la capacitación, el trabajo, porque si no el estado se transforma en mera caja, y los individuos, cómodos en esta situación, no se proponen un crecimiento personal y profesional que los haga superarse en todos los niveles de su vida.

Por tanto, otra alternativa frente a los subsidios, o una excelente opción para acompañarlos hasta que la persona pueda lograr una autonomía en todo sentido, es la promoción de la educación, la igualdad en la oferta educativa sabemos que la clave del futuro está en el nivel de conocimientos que alguien posea y por ello es importante que todos los grupos sociales reciban una educación conforme que les permita desarrollarse en un mercado híper competitivo. Que todos tengamos la misma oportunidad de educarnos y de hacerlo en las mismas condiciones es un factor decisivo en la integración social que hablamos.

Así es que a los subsidios deberían seguirles el otorgamiento de becas estudiantiles que mejoren la equidad educativa en los diferentes niveles de estudios.

Participación

La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la:

- Investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes.
- Formulación de proyectos y actividades.
- Ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones.
- Evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.

En ocasiones con nuestra participación en el ámbito local de nuestro municipio, los ciudadanos podemos expresar nuestros problemas y así podremos participar en las decisiones locales que nos afecten.

La participación tiene distintas vertientes, por una parte la participación dentro de la comunidad, esto es lo que denominamos participación comunitaria, a través de ella nuestra comunidad se organiza frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

Pero existe otro tipo de participación, la participación ciudadana a través de la cual se establece una relación más estrecha entre la comunidad y las autoridades, es decir es una forma de colaboración para conseguir hacernos oír y lograr por ejemplo que nuestro municipio se haga cargo de la construcción de un pequeño puente, o de un comedor infantil.

Una forma de participar es la identificación de problemas y necesidades, para lograr su integración en la definición de políticas, programas o proyectos de desarrollo.

La importancia de la participación ciudadana radica entre otras cosas:

- Los ciudadanos podemos hacer llegar a la autoridad nuestras necesidades, demandas o sugerencias.
- Los ciudadanos podemos participar desde el proceso de identificación de necesidades, formulación de proyectos, ejecución, evaluación y seguimiento aportando de acuerdo a nuestras posibilidades.

Con la participación de la población en el proceso de desarrollo local, se garantiza la responsabilidad y el cuidado de la obra, la comunidad se hace responsable, vigila su propio desarrollo. Se origina así una nueva actitud de los pobladores ante las autoridades locales, al no esperar que éstas atiendan todos sus problemas, si no que la población resuelva los que estén dentro de sus posibilidades, tratando así de asegurar el bienestar general.

¿Por qué se hace necesaria la participación ciudadana?

A través de la participación ciudadana, de una forma ordenada y organizada, se puede comenzar a subir el primer escalón para lograr el desarrollo del municipio y por tanto nuestro propio desarrollo.

De manera organizada las comunidades pueden formar parte en la toma de decisiones, priorizando las acciones en base a sus necesidades y recursos disponibles en coordinación con las autoridades locales.

Con la participación ciudadana se involucra a los sujetos sociales más desfavorecidos en la definición de estrategias y en el reparto de beneficios.

Con la participación la población puede colaborar en el mejoramiento y cuidado de los servicios públicos de su comunidad.

Requisitos necesarios para la participación ciudadana:

El principal requisito es la organización de la comunidad para trabajar en equipo y para trabajar con las demás organizaciones ya sean del municipio o de otro tipo de organización como un organismo internacional.

Existen otros requisitos que se hacen necesarios para lograr la participación, entre otros están:

- Se deben asumir responsabilidades y obligaciones.
- Se deben mantener canales de comunicación fluidos con las autoridades y con la población en general.

Representación de la mujer: Hasta épocas recientes, la mujer se mostraba en las imágenes fundamentalmente como símbolo erótico, como símbolo de maternidad o como esposa que controla su "reino": el espacio doméstico y los trabajos propios de la familia: la agricultura, la pesca

Siempre ocupa los trabajos secundarios, como si fuera esa su función y lugar natural, si ocupa puestos importantes suele estar invisibilizada.

Hasta el siglo XIX no se representa a la mujer en trabajos fuera del hogar. Años más tarde, las mujeres emprendieron un camino diferente para alcanzar la igualdad desde el reconocimiento de la diferencia.

Hasta hace bien poco, en los libros de texto escolares, la mujer aparecía escasamente y siempre en papeles secundarios, nunca se mostraba en imágenes en las que ejerciera de médico, de ingeniera o de política. En la actualidad, este aspecto se cuida más aunque a veces todavía se ven casos en los que figuran los hombres en puestos de mayor prestigio social y de poder y las mujeres en puestos de escasa importancia.

Situación actual:

A la mujer se la reconoce su enorme esfuerzo lucha por el avance cultural y social, que ha conseguido en gran parte contra todo tipo de prejuicios, intolerancias, creencias y estereotipos conservadores, que la querían mantener en un papel secundario y dependiente, casi de reclusión. Posiblemente es la revolución social más significativa y exitosa de todo el siglo XX, cuando empezó a luchar por el derecho a votar, y continuó avanzando por la igualdad en todos los aspectos sociales. Sin embargo, todavía queda bastante por conseguir, sobre todo en los aspectos socio-culturales: es preciso que no sólo en las leyes se consiga la igualdad sino en la conciencia profunda de todas las personas.

Cultura de las mujeres

Al igual que en otros ámbitos de la vida social, política, científica y económica, la presencia de las mujeres en el campo cultural no se corresponde con su dimensión demográfica.

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Al igual que en otros ámbitos de la vida social, política, científica y económica, la presencia de las mujeres en el campo cultural no se corresponde con su dimensión demográfica. Esta cuestión, que en principio revela la misma condición minorizada de la condición femenina que en otros ámbitos de la vida, tiene unas consecuencias que superan notablemente las ya demostradas en esos otros campos de la esfera pública.

El campo de la cultura es, por una parte, aquel en el que se manifiesta la verdadera condición humana de expresarse, comunicarse y sentir y, por tanto, excluir completa o

parcialmente a las mujeres en este ámbito significa limitarlas en su propia condición de seres humanos. Por otra parte, el marco de la producción cultural es aquel en el que se manifiesta la capacidad proyectiva de imaginar futuros.

El espacio de la producción simbólica es aquel espacio que determina la frontera de posibilidades de porvenires posibles. Las nuevas gramáticas, el crisol de los nuevos valores se gesta en la innovación y la creatividad artística, en los relatos literarios, en las ficciones audiovisuales, en los discursos, en los espacios arquitectónicos, en el diseño de los objetos y en las estéticas musicales y, en consecuencia, quien tiene las capacidades y habilidades para participar en el campo cultural define el marco de los valores compartidos, de los anhelos colectivos y de los objetivos perseguibles. Renunciar a participar en el campo de la cultura, en caso de que se cuenten con las capacidades para ello, significa dejar que sean “los otros” quienes definan el destino y el camino de la humanidad.

La situación de las mujeres en este ámbito, como en otros de la vida social, ha variado notablemente en las últimas décadas y en estos momentos se manifiesta la paradoja de cierta moderada feminización de algunas prácticas y hábitos culturales, lo que significa que cada vez más mujeres consumen producción simbólica que finalmente es creada y producida por hombres. No se defiende aquí la apertura de líneas de producción simbólica cultural denominadas *de mujeres* o *para mujeres*, que finalmente se estancan en la etiqueta de géneros creativos menores, sino que reivindicamos el derecho a participar, en términos de igualdad, en los procesos de construcción social de un simbolismo universal.

Esta información es de suma importancia ya que habla del caserío llano de Jesús, del municipio de san Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso y de cuanta participación y representación tiene la mujer en la toma de decisión dentro del proceso comunitario, y de la importancia de la inclusión, participación y representación de la mujer y de abordar su inclusión desde un enfoque integral.

Las mujeres han perdido relevancia le han cedido espacio al enfoque de los derechos humanos. El diagnóstico contiene recolección, ordenamiento, estudio y análisis de datos e información que me permitió conocer mejor la realidad del caserío Llano de Jesús, para dar respuestas a los problemas. Debido a que los participantes en este proceso de capacitación son líderes comunitarios en diferentes espacios como por ejemplo: instituciones, comunidades, grupos, entre otros.

Elaboración de plan de capacitación para promover una cultura de paz a mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso

1. Diagnóstico General del Caserío Llano de Jesús del Municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso

Está ubicado a 3 kilómetros de la cabecera camino Cuenca del Río Lato, de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán que nos conduce a la comunidad de Llano de Jesús y a hacia las demás comunidades.

El caserío Llano de Jesús es una comunidad con habitantes artesanos, los que se dedican a la elaboración de materiales de, Cerámica Tradicional, especialmente las mujeres elaboran ollas y comales de barro, los que tienen gran demanda entre la población porque son utilizados diariamente en la cocina, y son elaborados en varios tamaños, de acuerdo a las necesidades de las personas. Además estos productos son llevados a otros municipios vecinos para su venta y se distribuyen en algunos departamentos de Guatemala para su venta.

Está ubicado a 3 kilómetros de la cabecera camino Cuenca del Río Lato, de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán que nos conduce a la comunidad de Llano de Jesús y a hacia las demás comunidades.

2. Justificación

De acuerdo con lo investigado desde tiempos pasados y en la actualidad, la Situación de la mujer se ha constituido en la marginación, discriminación y la exclusión en todos los procesos de participación ciudadana a nivel generalizado en nuestro país y por ende en el caserío llano de Jesús, del municipio de san Agustín Acasaguastlán, departamento de El progreso.

La participación de la mujer de acuerdo a datos obtenidos a través de un diagnóstico de necesidades en el caserío llano de Jesús basados principalmente en lo anterior, al realizar la priorización de las necesidades en el municipio, se ha determinado desarrollar este plan de capacitaciones.

Considerando fundamental el promover y divulgar los derechos y leyes de la mujer, impulsar el fortalecimiento y fomentar su participación activa en las diferentes áreas y niveles de la comunidad, así como desempeñar un rol protagónico en el desarrollo integral de la comunidad en general.

La ejecución de este proyecto contribuyo socialmente a mejorar la cultura de las mujeres, así como la vida personal, familiar y comunal en general, con el fin de poner en práctica cada uno de los conocimientos adquiridos durante el proceso de ejecución del plan de capacitación

3. Objetivos del plan de capacitación:

3.1 General

Impulsar y promover el liderazgo de la mujer a fin de fortalecer su participación en el desarrollo comunitario dándoles a conocer sus derechos y leyes que las protegen, promover una cultura de paz y aumentar la autoestima en la mujer.

3.2 Específicos

- a) Fortalecimiento a las mujeres de su conocimiento de las leyes que respaldan sus derechos en la sociedad.
- b) Transformar valores, actitudes y comportamientos para promover una cultura de paz y no-violencia.
- c) Fomentar el entendimiento e impulsar la importancia que tienen cada una de las mujeres mediante el reconocimiento de sus capacidades, habilidades, fortalezas y valor como personas. Fomentar el entendimiento.

4. Metodología

La elaboración, desarrollo e implementación del plan de capacitación se procedió en base al análisis efectuado con las mujeres del caserío, las cuales fueron detectadas por medio de un diagnóstico de necesidades. El plan de capacitación se procede a ejecutar con el apoyo de las instituciones involucradas, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil y la Licenciada en Psicología del Juzgado de Familia de El Progreso. Utilizando la metodología participativa por medio de la técnica de grupo focal las cuales se detallan de la siguiente manera:

- Convocatorias
- Elaboración de agendas
- Desarrollo del taller de capacitación enfocado en derechos y leyes.
- Desarrollo del taller de capacitación promoviendo una Cultura de Paz.
- Desarrollo del taller de capacitación para el fortalecimiento de la autoestima.
- Monitoreo y evaluación de cada uno de los talleres ejecutados.

5. Cronograma general de Desarrollo de Módulos.

MODULO	TEMAS	FECHA	RESPONSA BLE	RECURSOS		
				MATERIAL	HUMANO	ECONOMIC OS
• Derechos y leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, integridad física, social y seguridad de la persona. • Derecho a la igualdad y no discriminación • Derecho a la educación. • Derecho a decidir si contraer o no matrimonio y fundar una familia. • Derecho a decidir si tener o no hijos y cuando tenerlos. • Derecho a la atención y la protección de la salud • Derecho a una vida libre de violencia. • Derecho a la igualdad y equidad • Constitución Política de la República de Guatemala • Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Decr 97-96) 	27/03/2018	Procuraduría de los Derechos Humanos	Proyector de imagen, computadora, videos motivacionales y material didáctico.	Capacitador, practicante de PPS y participantes.	Fondos económicos de la Practicante de PPS.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley dignificación y promoción integral de la mujer (Decr 7-99) • Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. • Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. • Ley de Desarrollo Social 					
• Cultura de Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de conflictos en la familia y comunidad. • No más violencia intrafamiliar • Cultura de denuncia • Características de un ambiente de violencia • Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 	03/04/2018	Policía Nacional Civil	Proyector de imagen, computadora y material didáctico.	Capacitadores, practicante de PPS y participantes.	Fondos económicos de la practicante de PPS.
• Fortalecimiento de la Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> • Los seis pilares de la autoestima. • Causas de una baja autoestima. • Aprender a aceptarse • Motivación. • Tipos de motivación 	11/04/2018	Juzgado de Primera Instancia de Familia	Proyector de imagen, computadora, videos motivacionales y material didáctico.	Licda. en Psicología Carmen Fernández, practicante de PPS y participantes.	Fondos económicos de la practicante de PPS.

Elaboración propia.

6. Alcance

El presente plan de capacitación es de aplicación para mujeres; en este caso se tomó en cuenta solo al grupo de mujeres que se encuentra formado en la comunidad del caserío Llano de Jesús, municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso.

7. Fines del plan de capacitación

Siendo su propósito general fortalecer, enriquecer y adquirir conocimientos en cada una de las mujeres en la comunidad contribuyendo a:

- a. Mejorar los conocimientos del grupo de mujeres en leyes que respaldan cada uno de sus derechos para generar seguridad y confianza en sí mismas.
- b. Comunidad informada para generar un ambiente libre de violencia.
- c. Fortalecimiento de la autoestima de la mujeres para su auto aceptación y superación personal poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

8. Límites

Que la participación de las mujeres de acuerdo con mi cronograma de actividades no sea al 100% debido a las diferentes labores que cada una de ellas realizan.

9. Tipos de Capacitación.

El plan de capacitación presenta tres tipos de capacitación motivacional, preventiva e inductiva.

9.1 Capacitación Motivacional

Esta consiste en impulsar de cierta manera a las mujeres en sus objetivos deseados a lo largo de su vida personal y familiar mediante el conocimiento del valor que toda persona posee dentro de la sociedad.

9.2 Capacitación Preventiva

Es aquella orientada a prever conflictos que puedan surgir en el entorno, tratando de contrarrestar las causas con la finalidad de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas.

9.3 Capacitación Inductiva

Es aquella que se orienta al fortalecimiento de conocimientos de las personas en general. Con el fin de crear espacios de participación e integración en la sociedad. Generando con ello habilidades que las conducen a tener un mayor número de oportunidades para realizar tareas o actividades con igualdad de género.

10. Periodo de Capacitación.

Se desarrolló durante los meses de marzo y abril del año dos mil dieciocho, según cronograma de actividades en el plan de capacitación.

11. Recursos

11.1 Humano: Se contó con el apoyo de la persona enlace de la institución del centro de practica licenciada Rosa Herlinda Pérez Pérez, licenciada Karen Aimé Vargas de la dirección municipal de la mujer de la municipalidad de san Agustín Acasaguastlán, Procuraduría de los derechos Humanos, Policía Nacional Civil, licenciada en Psicología Carmen Judith Fernández Alvarado y estudiante de PPS Emma Colindres.

11.2 Infraestructura: Los talleres de capacitación se desarrollaron en el interior de la casa de habitación de la señora Sindy Rocsana Tobar del caserío llano de Jesús, municipio de san Agustín Acasaguastlán del departamento de El progreso.

11.3 Mobiliario y Equipo: Se utilizaron sillas, mesas de trabajo, equipo de cómputo y equipo audio visual.

11.4 Útiles de oficina: Marcadores, paleógrafo, lapiceros, hojas de papel bond y trifoliales.

11.5 Material de apoyo: Agendas, listados de asistencia y evaluaciones.

11.6 Monetarios: refacciones y transporte.

12. Financiamiento

El monto de inversión del plan de capacitación fue financiado con presupuesto de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del departamento de El Progreso y practicante de PPS II.

13. Presupuesto

Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo total	Financiamiento		
				Municipalidad	Juzgado de Familia	Propio
Recursos humanos	3	Q6,000.00	Q18,000.00			Q18,000.00
Computadora	1	Q5,000.00	Q5,000.00			Q5,000.00
Cañonera	1	Q300.00	Q3,000.00	Q3,000.00		
Mobiliario	260	Q1.00	Q260.00	Q260.00		
Cámara fotográfica	1	Q1,600.00	Q1,600.00			Q1,600.00
Papelografos	20	Q1.00	Q20.00			Q20.00
Leyes	4	Q22.00	Q88.00		Q88.00	
Hojas de papel bond	400	Q0.10	Q40.00		Q40.00	
Impresiones	355	Q1.00	Q355.00		Q355.00	
Transporte	17	Q10.00	Q170.00	Q170.00		
Cuadernos	11	Q16.50	Q181.50		Q181.50	
Marcadores	34	Q5.00	Q170.00	Q170.00		

Lapiceros	9	Q1.50	Q13.50			Q13.50
Lápiz	9	Q1.25	Q11.25		Q11.25	
Afiches	25	Q10.00	Q250.00			Q250.00
Volantes	100	Q5.00	Q500.00			Q500.00
Crayones	16	Q12.00	Q192.00	Q192.00		
Refacciones	290	Q10.00	Q2,900.00	Q2,900.00		
TOTAL			Q32,751.25	Q32,751.25		

Fuente propia.

Diseño de una ruta crítica consolidada de denuncia para las mujeres del caserío Llano de Jesús del municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso

1. Problemática planteada

La falta de conocimiento y la desinformación que existe en las mujeres del Caserío Llano de Jesús en cuanto a las leyes y tratados que respaldan sus derechos las hace vulnerables ante cualquier acto de abuso poniendo en riesgo sus vidas, interferir en su superación y a tener una vida digna libre de violencia.

La violencia se manifiesta en varios tipos como se mencionan a continuación:

1.1 Violencia intrafamiliar: es aquella que se ejerce entre los miembros de una familia y suele ser una de las variantes más comunes, aunque muchas veces por temor o vergüenza no se realicen las denuncias competentes ante la policía.

1.2 Violencia directa: es la violencia física, aquella que tiene por objetivo herir o matar.

1.3 Violencia doméstica: La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato Infantil y el abuso de los niños.

1.4 Violencia contra la mujer: toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

1.5 Violencia económica: acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia; causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

1.6 Violencia psicológica o emocional: acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional, puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

1.7 Violencia sexual: se determina cuando a un individuo se le exige tener relaciones o contacto del tipo sexual, sin que éste lo desee realmente. El objetivo del agresor es agraviar, ofender y dominar a la persona, exhibiéndose con violencia provocadora y ofensiva.

1.8 Incesto: son los tipos de relaciones sexuales que se conciben entre familiares o parientes, es decir, personas que descienden de la misma sangre.

2. Antecedentes

Diversas instituciones gubernamentales del departamento de El Progreso y organizaciones de mujeres han identificado un alto índice de desconocimiento y desinformación por parte de las mujeres en las comunidades como un fenómeno cotidiano de efecto negativo, que no es atendido adecuadamente haciéndolas vulnerables ante actos de abusos de violencia, que limita el desarrollo y bienestar de las mujeres. Es por ello que son importantes las implementaciones de programas de capacitación y divulgación de información por parte de las instituciones competentes con el objetivo de empoderar a las mujeres sobre cada uno de sus derechos y las leyes que las respaldan.

3. Objetivos del diseño

1. Evidenciar los pasos justificados para encontrar atención y solución a los actos de violencia con respaldo institucional.
2. Identificar el aporte de las instituciones y organizaciones en respuesta en atención a la violencia contra la mujer.
3. Promocionar a nivel comunitario el conocimiento legal de los pasos en la atención a la víctima de la violencia en contra de la mujer.

4. Metodología de atención

A continuación, se presentan las instituciones que brindan atención y protección a las mujeres víctimas de violencia.

4.1 Organismo Judicial

Conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar.

La Ley del Organismo Judicial cita que, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia de acuerdo con las leyes y marcos legales, con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Su misión es administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social aplicando los valores de justicia, verdad y equidad, como base fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común. De acuerdo con el Artículo 57 de la Ley Orgánica del Organismo Judicial se rige por el principio de “La Justicia es gratuita e igual para todos/as, ninguna otra autoridad podrá intervenir ni interferir en la administración de Justicia”.

Para las disposiciones fundamentales de organización y funcionamiento del Organismo Judicial y dar mayor eficacia y funcionalidad a la administración de justicia se creó la

Ley del Organismo Judicial, con el Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala el 28 de marzo de 1989 y según el artículo 26 de la Ley Orgánica, el Organismo Judicial tiene la siguiente estructura:

- 1.- La Corte Suprema de Justicia de la República;
- 2.- Las Cortes Superiores de Justicia, en los respectivos Distritos Judiciales;
- 3.- Los Juzgados Especializados y Mixtos, en las Provincias respectivas;
- 4.- Los Juzgados de Paz.

Cada órgano cumple su función con las especialidades y los procedimientos que establecen la Constitución y las leyes. En relación con la atención de mujeres víctimas de violencia, el Organismo Judicial brinda acceso a la justicia a través de diversos Juzgados que se describen a continuación:

4.2 Juzgados De Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia

Los Juzgados de Familia están ubicados en las cabeceras departamentales.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Dictar las medidas de seguridad de acuerdo a la pertinencia y gravedad del caso para proteger a las mujeres y sus hijas e hijos en relación a acercarse a lugares, abandonar el domicilio, intimidar al grupo familiar, tenencia de armas, la custodia de los hijos e hijas, obligación de pensión alimenticia, reparación del daño causado, menaje de casa, reeducación del agresor, entre otros.
- Emitir órdenes para que la Policía Nacional auxilie a la víctima y se cumplan las medidas de seguridad.
- Ordenar el embargo sobre el salario o bienes del agresor, el arraigo del agresor cuando sea solicitado; notificar al agresor después de que las medidas de seguridad estén vigentes.
- Recibir las pruebas de oposición en casos de las medidas, resolverlas y dar trámite a la apelación si esta se presenta.

- Notificar al Ministerio Público para que este actúe de oficio en casos de violencia contra las mujeres y diligencie la investigación y persecución penal.
- Dar trámite correspondiente y dictar las medidas de seguridad a favor de las mujeres víctimas de violencia, cuando la solicitud es remitida por otras instituciones facultadas para recibirlas y continuar con el proceso anteriormente indicado.

En la mayor parte de sedes de los Juzgados de Familia se cuenta con psicóloga/o que brinda primeros auxilios psicológicos y contribuye a facilitar los diversos procesos.

4.3 Juzgados de Paz

Los juzgados de paz se encuentran establecidos en la cabecera departamental y en cada municipio, atienden denuncias de cualquier índole especialmente de violencia contra las mujeres y violencia sexual de forma urgente cuando sean emergencias en horas de la noche, fines de semana, feriados, debido a que cuenta con personal de turno para la atención de las 24 horas, todo ello para brindar la atención a la población, y si no hubiese cercanas otras instituciones donde se puede denunciar.

En casos de violencia contra la mujer por parte del círculo familiar, el Juzgado de Paz, según la gravedad del caso puede dar las medidas de seguridad, para proteger a la mujer y sus hijas e hijos como no acercarse a lugares, abandonar el domicilio, intimidar al grupo familiar, tenencia de armas, la custodia de los hijos e hijas, obligación de pensión alimenticia, reparación del daño causado, menaje de casa, reeducación del agresor, entre otras.

Posterior a recibir la denuncia el Juzgado notifica a la Policía Nacional Civil para que asegure el cumplimiento de las medidas de seguridad otorgadas y al Ministerio Público para que actúe de oficio realizando el proceso de investigación y persecución penal. Asimismo, deriva el expediente a un Juzgado de Familia para dar seguimiento al mismo en caso de presentarse una oposición por parte del agresor.

4.5 Juzgados de Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres

De reciente creación el Juzgado de Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, tiene funciones específicas como su nombre lo indica en el tema de violencia

contra las mujeres y femicidio, están integrados por personas especialistas en derecho, psicología, trabajo social según las necesidades del servicio y lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia además deben resolver, inmediatamente, los requerimientos verbales o escritos que le sean formulados y disponer las medidas que garanticen la ejecución de lo resuelto.

El juzgado debe tomar las siguientes consideraciones en los casos de su competencia:

- Brindar apoyo a las víctimas, cuando sea necesario, antes de prestar declaración o participar en cualquier procedimiento legal.
- Efectuar los estudios necesarios para recomendar la pertinencia y efectividad de las medidas de protección que sean necesarias para apoyar a la víctima durante el proceso y evitar la revictimización luego de finalizado el mismo.
- Brindar orientación a la víctima para superar la violencia de la cual fue objeto y los efectos colaterales.
- Gestionar ante cualquier institución pública o privada el apoyo necesario para salvaguardar la vida e integridad de la víctima y favorecer las condiciones que permitan su desarrollo integral.
- Informar a las víctimas de manera comprensible, y cuando fuere el caso en su idioma, el estado del proceso judicial y los efectos de las resoluciones judiciales.
- Informar a la Jueza o Juez sobre la necesidad de ampliar, sustituir o prorrogar las medidas de seguridad dictadas a favor de la víctima.
- Monitorear el cumplimiento y efectividad de las medidas de seguridad dictadas a favor de la víctima. El personal asignado debe llevar un registro electrónico individual de cada víctima que permita determinar los avances en el apoyo brindado.

4.6 Juzgados De Primera Instancia Penal

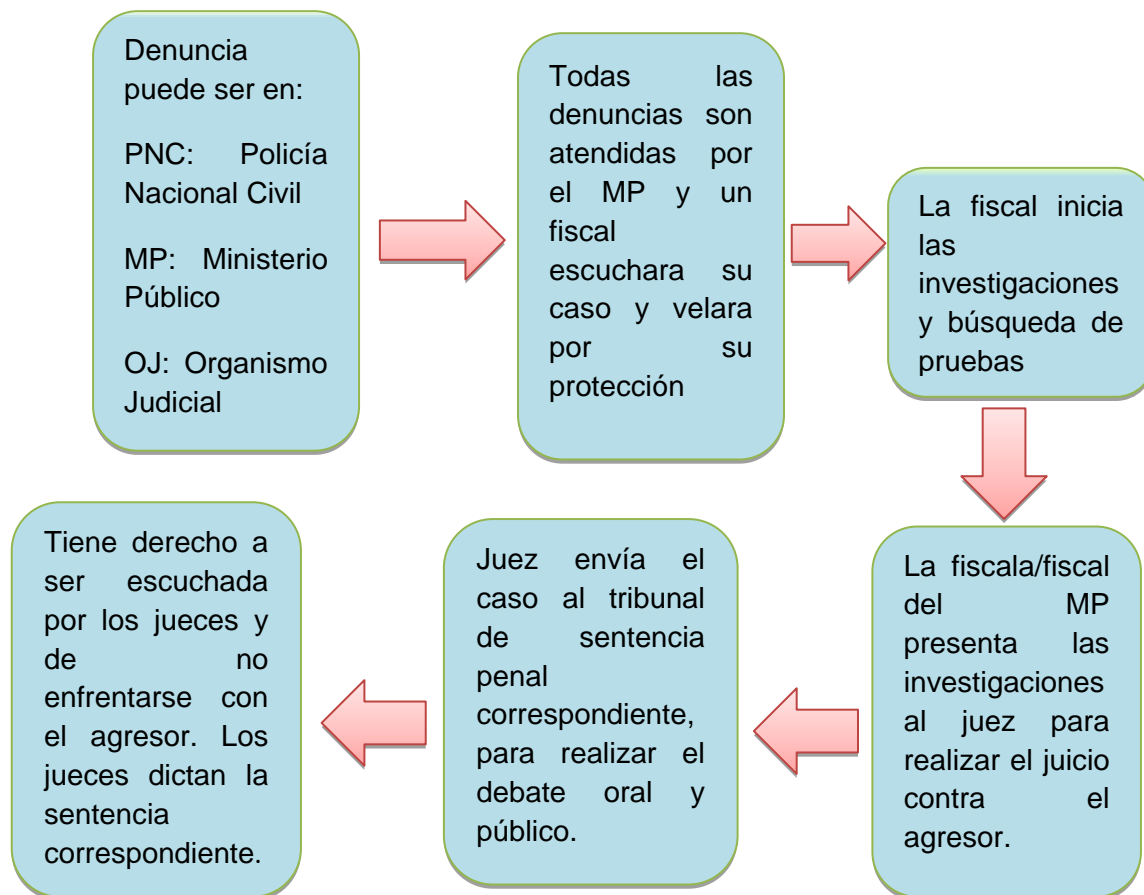
Los Juzgados de Primera Instancia Penal tienen a su cargo controlar los procesos de investigación del Ministerio Público en todos aquellos delitos de violencia contra las mujeres y violencia sexual.

Conocen los casos posteriormente a la recepción de la denuncia y después de haber realizado el proceso de acreditación y evidencias de los hechos dando paso a la intervención del Tribunal de Sentencia para el debate oral y que resuelva en sentencia.

4.7 Tribunales De Sentencia

Los Tribunales de Sentencia conocen del juicio oral y pronuncian la sentencia respectiva en los procesos por los delitos cometidos contra la vida, la seguridad y la integridad de la mujer.

4.7.1 Ruta tomada en cuenta por el Organismo Judicial



4.8 Procuraduría De Los Derechos Humanos – PDH

La Procuraduría de los Derechos Humanos tiene como función principal vigilar que los y las funcionarios/as, encargados/as, cumplan con la ley, en el caso de violencia contra

las mujeres que se dé cumplimiento al marco legal que las protege. En relación con la atención a mujeres víctimas de violencia tiene obligación de:

- Recibir denuncias de violencia contra las mujeres, violencia sexual y cualquier delito relacionado.
- Debe remitir la denuncia al Juzgado de Familia cuando exista en la localidad para que se otorguen las medidas de seguridad y al Ministerio Público para que sea iniciada la investigación respectiva.
- Si la denuncia es presentada en horarios inhábiles o el Juzgado de familia está lejano o no existe en la localidad debe remitirla al Juzgado de Paz Penal que también puede emitir medidas de seguridad.
- El plazo para remitir la denuncia no debe ser mayor de 24 horas.
- Al ser notificados de la permanencia de una víctima de violencia sexual dentro de un Hospital Nacional, debe actuar conforme al Acuerdo interinstitucional de actuación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los Hospitales Nacionales, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias forenses de Guatemala – INACIF y la Procuraduría de los Derechos Humanos en la Atención de Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato.

4.8.1 Ruta del Proceso de Atención PDH



4.9 Policía Nacional Civil

La Policía Nacional Civil cuenta con una oficina de atención a la víctima que realizan acciones internas y externas en cuanto a la violencia contra la mujer, género, discriminación y derechos humanos. Cuentan con un relacionamiento interno en cuanto a referencias de casos, recepción de denuncias, formación y capacitación, así como coordinación de acciones.

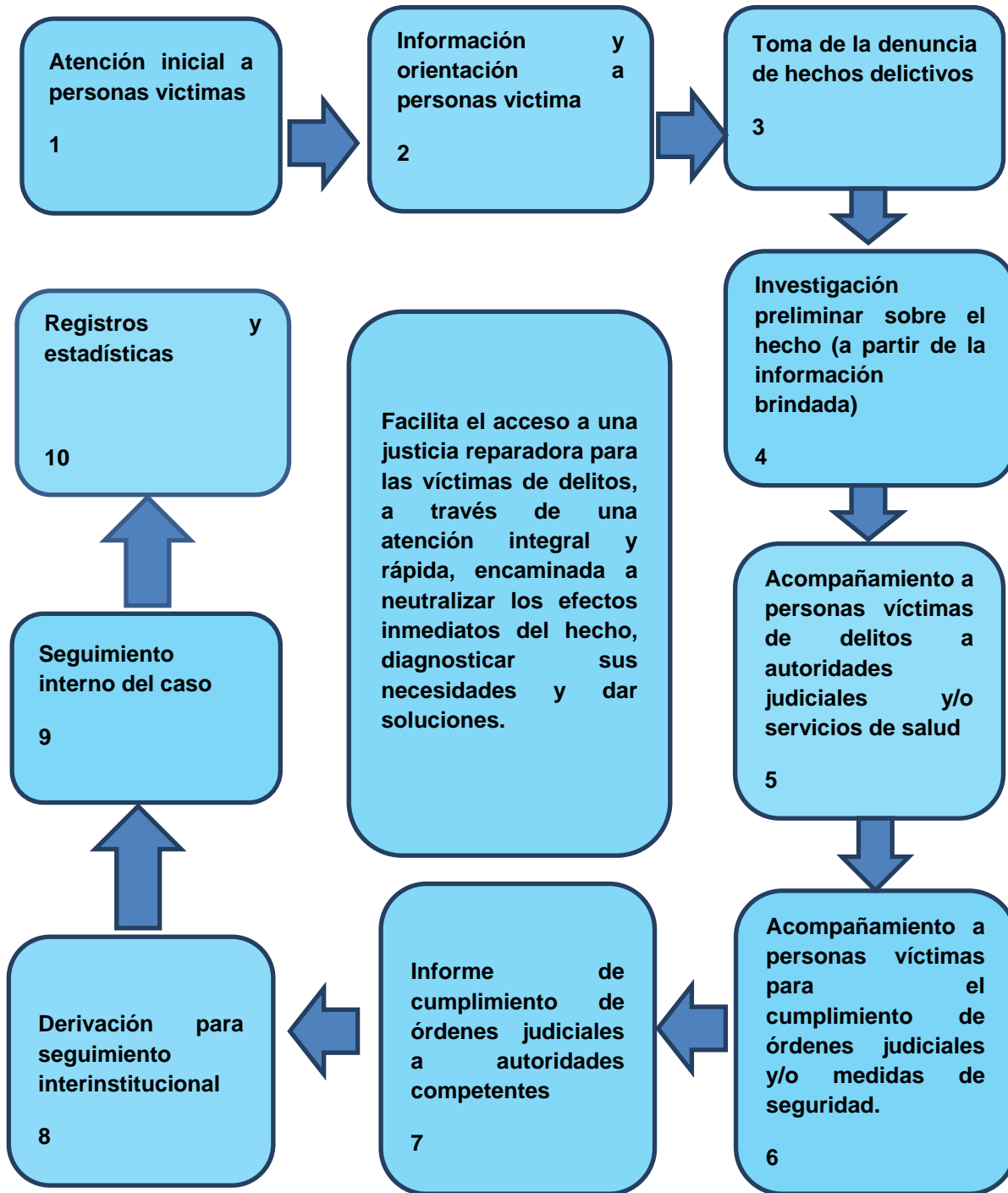
4.9.1 Oficina de atención a la víctima

La Oficina de Atención a la víctima (OAV PNC) es la responsable de brindar asistencia y orientación legal, psicológica y social a las personas y mujeres que han sido víctimas de delitos. En el caso de las mujeres que sufren violencia deben:

- Prestar atención de forma inmediata, sea personal o telefónica
- Brindar primeros auxilios psicológicos y atención inicial
- Facilitar el acceso a otros servicios gubernamentales y no gubernamentales especializados
- Orientar sobre los procesos a seguir y acompañar a las mujeres en los mismos

Las OAV que se ubican en su mayoría en comisarías, estaciones y subestaciones, se encargan de registrar denuncias por violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones, femicidio, violencia sexual, explotación y trata de personas y cualquier delito relacionado con menores y adultos mayores. Además, brindan apoyo emocional y acompañamiento a las personas víctimas.

4.9.2 Ruta de atención a la víctima PNC



4.10 Ministerio Público

4.10.1 Por medio de la unidad de atención a la víctima

Esta Unidad es la encargada de brindar atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales del delito; cuando requieran de ayuda profesional para superar los daños causados por éste. Facilita el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal a través de la red de derivación que funciona en cada uno de los departamentos del país.

La unidad de atención a la víctima brinda atención personalizada a las víctimas sin que sea necesaria la asistencia de un abogado.

Los ciudadanos que hayan sido víctima de un delito pueden acudir a la unidad de su localidad, donde recibirán información, apoyo y asesoría.

4.10.2 Servicio a la víctima

En el área jurídica ofrece alternativas legales que permiten a las víctimas de delitos solucionar y canalizar el problema, por medio de la aplicación de la ley. Además, se le informa a la víctima sobre los derechos que tienen de presentar querellas e intervenir en el proceso, conforme a lo establecido en el COPP.

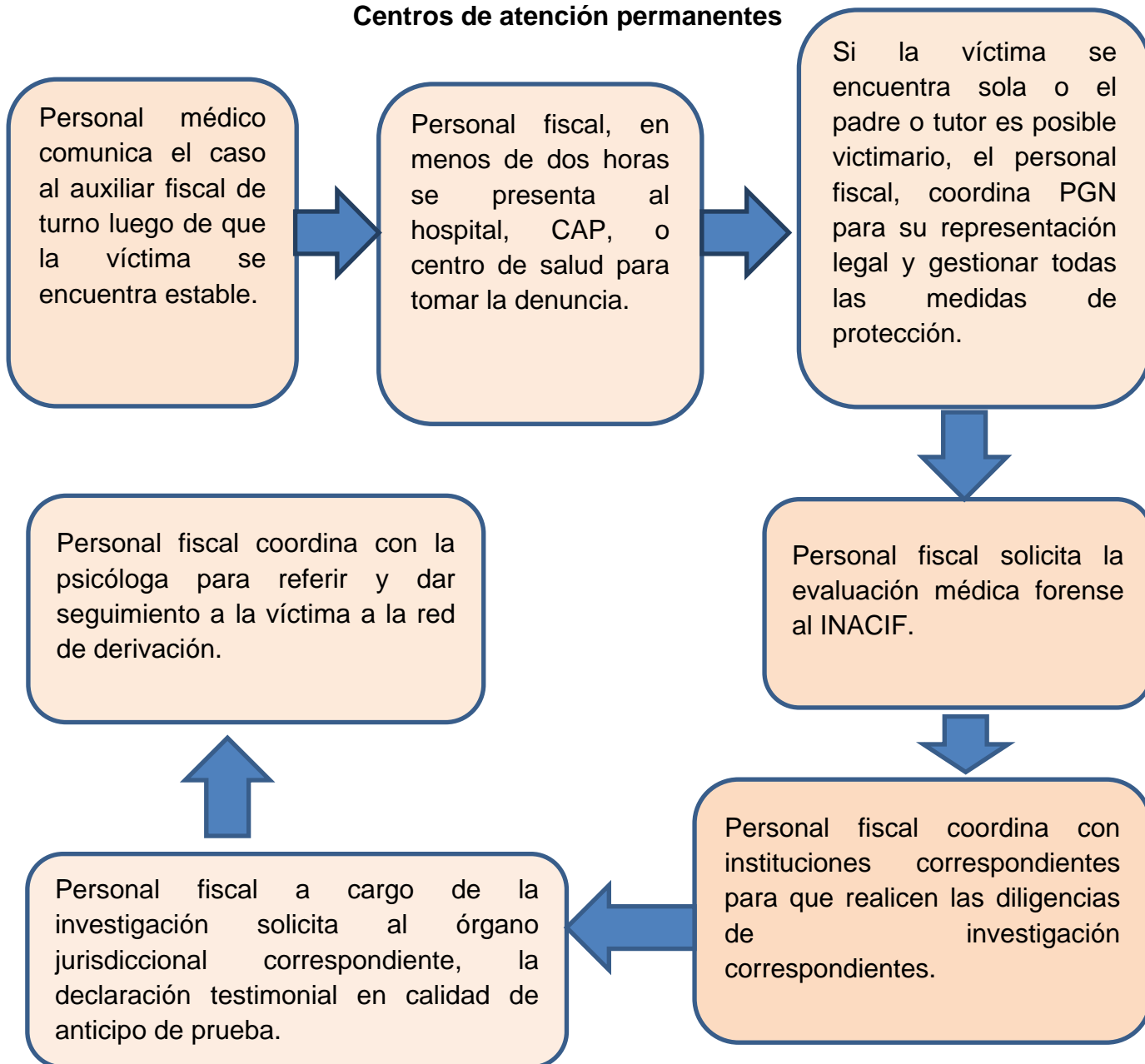
Igualmente, en la citada área, se informa a los ciudadanos sobre los derechos que tienen de adherirse a la acusación del fiscal del Ministerio Público o formular una acusación propia contra el victimario, así como de ejercer las acciones para reclamar la responsabilidad civil proveniente del hecho punible y sobre la facultad de delegar la defensa de sus derechos o intereses en una asociación de protección o ayuda a las víctimas.

Mientras, a través del área psicosocial, la Unidad de Atención a la víctima interviene cuando se presentan situaciones de crisis para las víctimas de delitos, a fin de prestar el apoyo necesario para la solución de estas. Se trata pues de dotar de fortaleza a las víctimas durante el proceso penal.

4.10.3 Ruta interna de atención integral

Denuncia → hospitales nacionales, centros de salud

Centros de atención permanentes



4.11 Instituto Nacional De Ciencias Forenses – INACIF

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses, es una institución autónoma que brinda servicios de investigación científica de forma independiente, emitiendo

dictámenes técnicos científicos en relación con la condición en la que se encuentran las mujeres víctimas de violencia cuando se presentan a una evaluación realizada por una/un médico forense.

El INACIF actúa únicamente a requerimiento de los Jueces o tribunales competentes, los auxiliares y agentes fiscales del Ministerio Público, así como la Policía Nacional Civil en el desarrollo de investigaciones preliminares en casos urgentes, notificando inmediatamente al Ministerio Público. Las mujeres que necesiten ser evaluadas deben presentarse con la orden que autorice la evaluación y ser identificadas para realizarla.

En casos de violencia contra las mujeres, violencia sexual y delitos relacionados realiza:

- Evaluaciones médicas forenses necesarias para determinar las lesiones en casos de violencia sexual, intrafamiliar y contra las mujeres, evaluación ginecológicas, psicológicas y psiquiátricas para determinar los daños sufridos en una agresión.
- Al ser notificados de la permanencia de una víctima de violencia sexual dentro de un Hospital Nacional, debe actuar conforme al Acuerdo interinstitucional de actuación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los Hospitales Nacionales, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias forenses de Guatemala – INACIF y la Procuraduría de los Derechos Humanos en la Atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato.

La sede se encuentra abierta en horario de 8:00 a 16:00 horas, pero las emergencias se atienden las 24 horas de acuerdo con el procedimiento establecido para hacerse presentes.

4.12 Procuraduría General de la Nación – PGN

La Procuraduría General de la Nación es la institución pública que según mandato constitucional sus funciones están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, ejerciendo la personería del Estado de Guatemala a través de la Procuraduría General de la Nación.

La Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría, debe redactar la denuncia de violencia contra las mujeres, violencia sexual y cualquier delito relacionado. La Unidad remite la denuncia al Juzgado de Familia cuando exista en la localidad para que se otorguen las medidas de seguridad y al Ministerio Público para que sea iniciada la investigación respectiva. Si la denuncia es presentada en horarios inhábiles o el Juzgado de familia está lejano o no existe en la localidad debe remitirla al Juzgado de Paz Penal que también puede emitir medidas de seguridad. El plazo para remitir la denuncia no debe ser mayor de 24 horas.

En caso de menores de edad víctimas de violencia que no tengan padres, tutores o representantes legales la Procuraduría General de la Nación representa al Estado al proteger los intereses de la o la menor víctima de violencia, velar por su integridad y protección, diligenciando en coordinación con el Ministerio Público el proceso de persecución penal.

Si existen casos de menores en riesgo, coordina el rescate del o la menor para su protección si fuera necesario, con orden judicial para internarlo a un centro de abrigo y protección, o delegar con orden de juez/jueza la tutela del o la menor a familiares que se hagan responsables.

Las rutas críticas consolidadas de denuncia, se realizan con el fin de que las mujeres conozcan de mejor manera los centros de atención de las diferentes instituciones que brindan apoyo en situaciones de violencia, ya que la violencia es un hecho que trasciende y viola sus derechos humanos y la vida digna que todas las mujeres se merecen. El caserío Llano de Jesús no es ajeno a actos de violencia que afectan a la población con mayor vulnerabilidad como lo son las mujeres y niñas que de una u otra forman sufren de violencia, como por ejemplo algunos factores que influyen en la violencia: machismo, alcoholismo, drogadicción, falta de educación, etc.

Al constatar los niveles de violencia, el miedo, falta de conocimiento e impotencia que presentan las mujeres de dicho Caserío, surge la necesidad de diseñar una ruta crítica

consolidada de denuncia de las instituciones gubernamentales que apoyan en la prevención de la violencia y que brindan atención, asesoría y protección a las mujeres.